



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°90
2 DE JUNIO DEL 2015**

En San Bernardo, a 2 de junio del año dos mil quince, siendo las 10:30 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 90, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Concejales Ausentes

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N°87.
- 2.- Presentación Departamento de Cultura.
- 3.- Aprobación de celebración convenio entre la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y el MINEDUC, con objeto del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015, FAEP 2015. Expone Secretario General de la Corporación Municipal de Educación y Salud.
- 4.- Aprobación adjudicación de Propuestas Públicas, expone Secretario Comunal de Planificación:
 - a) Reparación y Reposición de Infraestructura Escuela República de Brasil, 2do. Llamado, a la empresa Sociedad Constructora e Inmobiliaria Boulett y Pasten Limitada, por un monto de \$ 34.074.204.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.
 - b) Concesión Servicio de Servicio de Disposición de los Residuos Extraídos, Provenientes de la Limpieza de Calles y Ferias, a la empresa Consorcio Santa Marta S.A., por el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2015 y 30 de septiembre de 2018, por los valores unitarios indicados en Oficio Interno N° 543, de la SECPLA, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.
 - c) Instalación de Alumbrado Público en Villa Confraternidad de la Comuna de San Bernardo, a la empresa Florentino Vallejos A. y Compañía Limitada, por un monto de \$ 45.585.680.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 24 días corridos.
- 5.- Aprobación readecuación del Consolidado de Metas Programa Mejoramiento de la Gestión 2015. Expone Administración Municipal.
- 6.- Aprobación otorgamiento de comodatos, expone Dirección de Asesoría Jurídica:
 - a) A la Junta de Vecinos Diego Portales Palazuelos, de terreno ubicado en Juan de Ustáriz N° 01.122.
 - b) Al Centro de Desarrollo Social y Cultural Agrupación Persa 40, de inmueble

municipal ubicado en Pasaje Alonso Escudero N° 796.

- 7.- Aprobación de Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias. Expone Dirección de Asesoría Jurídica y Departamento de Rentas.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Damos la bienvenida a todos los asistentes, se reciben con mucho cariño, estamos en presencia de todo nuestro equipo de Cultura, estamos con la gente también del Persa 40, y los invitados que asisten a este Concejo con expectativas de un trabajo y el vínculo con la Municipalidad, que da frutos en muchos aspectos, yo creo que es un Concejo que tiene una tabla muy atractiva hoy día, así es que vamos a comenzar pidiendo, esto no es un punto bajo tabla, pero invitar bajo la comisión del Concejal Camus a trabajar las bases para el tema del llamado a concurso del Director de Control. Entonces, como nosotros tenemos que votarlo acá, para que se conozcan previamente, antes de llevarlo a Concejo, sería bueno que el Concejal citara a una comisión, no es necesario ponerlo bajo tabla en todo caso, pero es como para advertir la situación.

Darles la bienvenida a los Concejales que se reintegran al Concejo después de un viaje de capacitación, hoy día está de cumpleaños el Concejal Luis Navarro, a quien no le vamos a poder cantar el cumpleaños feliz porque está enfermito, pero desde aquí un cariñoso saludo a Luis. Entonces, pasamos al punto N°1.

1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 87.

SRA. ALCALDESA Acta Ordinaria N°87, se aprueba.

ACUERDO N° 1.062-15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S, y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta Ordinaria N° 87”

2.- PRESENTACIÓN DEPARTAMENTO DE CULTURA.

SRA. ALCALDESA Ahora vamos a darle la palabra al Jefe de Cultura, Encargado de Cultura, don Hernán Ortíz, que está con todo su equipo presente, saludar cariñosamente también a Rocío García, decirle que estamos muy contentos de que Elena Valdivia, nuestra querida Elena, nuestra querida maestra bicentenario, fue sometida a una operación muy delicada, pero se está recuperando, se está recuperando, todo salió muy bien, así es que desde aquí mis saludos, mi abrazo, no la puedo ir a ver porque estoy muy resfriada, pero decirles que me alegro mucho de que ya salió, y sobre tú, Rocío, que has heredado parte tan importante de este vínculo mamá papá, orgullosa debes estar, darte todo nuestro cariño. Bien, don Hernán.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

SR. ORTIZ Alcaldesa, Concejales, Secretaria Municipal, muy buenos días. Bueno, hoy nos han solicitado, a través del Presidente de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal, que nuestro Departamento sea presentado ante ustedes, con la finalidad principal de que ustedes realmente nos puedan conocer más allá de las actividades culturales que nosotros realizamos como Departamento de Cultura y Turismo, y para ello quiero comentar saludando cariñosamente a todo el equipo que me acompaña en este momento en el día de hoy, quiero que ustedes conozcan a cada uno de ellos, porque de alguna u otra forma, en la medida que tenemos una comunicación con ellos, nos va a permitir quizás conocer más allá a nuestro Departamento de Cultura.

Quiero comenzar con Laura, que me gustaría que saludarla, Laura Arévalo trabaja con nosotros en

la Biblioteca Municipal; Juan Mario Miranda, que es nuestro folklorista, que trabaja en la Oficina de Folklore de la Municipalidad; La Sra. Alicia Escorza, que ella también trabaja en la parte circulación de la Biblioteca; a nuestro profesor, que también está en la Biblioteca, don Eduardo Hermosilla, que es profesor que trabaja ahí y también en los talleres culturales; a Leandro Bucarey, que me acompaña especialmente en el área de folklore y el área de administración; nuestra nueva inversión, solamente desde el día domingo, don Jesús Pérez, que nos está ayudando en la parte de sonido, él acaba de llegar a trabajar con nosotros; uno de los más antiguos que está del principio en la Casa de la Cultura, don Rafael Zúñiga, que nos ayuda en todo lo que corresponde al tema de administración; al Sr. Alexis Díaz, que me ayuda en la parte contable, administrativa, del Departamento; Francisco Cañuhuan, que él también trabaja en la parte de administración de nuestro Departamento de Cultura; a nuestra profesora, que también nos ayuda en la administración, Lorena Valenzuela, nuestra artista y profesora, para que la conozcan; a Cristian Alvarado, él trabajo conmigo en la secretaría de la Casa de la Cultura y está encargado de los fondos culturales; a la profesora, también nueva, con nosotros, como profesora, que es funcionaria municipal, María Angélica Rojas, le digo profesora porque está a cargo del Programa Biblioredes; a nuestro amigo, ingeniero en turismo, que también es nuevo con nosotros trabajando, Sergio Velásquez; a nuestra artista plástica y encargada de la Biblioteca y Artes Visuales, la Sra. Olga Dissi; a nuestro escritor, encargado del área de literatura, don Yuri Pérez Herrera.

Este es parte del equipo de Cultura de nuestro Departamento, nuestro Departamento está compuesto por 46 funcionarios en total, donde 39 son honorarios... Ah, me faltó Rocío, que la Alcaldesa ya la había saludado, que trabaja conmigo, está paradita ahí, perdón, Rocío.

SRA. ALCALDESA Y Elena también.

SR. ORTIZ Sí, es que ahí tendría que nombrar a todos los profesores y sería, la verdad, largo y espeso poder comentar. En total nosotros somos 46 funcionarios a honorarios, contrata y planta municipal, de los 46, 39 son honorarios, que es especialmente la gente que está trabajando en los talleres, la Sra. Elena Valdivia, Luis Álvarez, Joyce Valle, por nombrar a algunos, pero son 39. Tenemos una profesional asistente social que es de planta, la Sra. Rosa Cañas, que está encargada de los talleres, que está de turno en la oficina en este instante, por eso no nos acompaña, y tenemos 2 personal administrativo y 13 auxiliares, esa es la planta completa que tenemos como Departamento de Cultura, nosotros dependemos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de nuestra jefa, la Sra. Isabel Gálvez, que está presente también, para que la conozcan.

Haciendo un poquito de historia, nuestro Departamento de Cultura era una unidad que dependía del Departamento de Deportes y Recreación de la Municipalidad de San Bernardo, así funcionó desde sus orígenes, y en el año 2010 nuestro Departamento, desde el 2010 nosotros formamos parte del nuevo organigrama de la Municipalidad de San Bernardo, donde pasamos a ser Departamento de Cultura y Turismo, con cuatro unidades, bueno, ahí está nuestro principal objetivo; nosotros, dentro de nuestra visión como Departamento de Cultura, justamente, está poder trabajar con la gente y para la gente. Ahí está la misión de nuestro Departamento, que es fortalecer nuestra identidad histórica, social y cultural a través de la educación en el desarrollo y la realización de diferentes expresiones artísticas y culturales en la Comuna de San Bernardo.

Este es el Departamento que yo les comentaba recién, que fue creado el 31 de diciembre del 2010, que está inserto en el Reglamento N°17 de la Ordenanza Municipal, perdón, el Reglamento Municipal, donde crea este Departamento con sus cuatro unidades. Ahí están las unidades: Cultura, Biblioteca, Folklore y Turismo. Vamos a irnos por área, el Área de Literatura tenemos la sección de literatura, artes visuales, talleres y eventos; en literatura quiero resaltar el trabajo que hemos realizado con nuestro fondo editorial, nosotros hoy en día tenemos más de 40 obras editadas en la Comuna de San Bernardo, donde hemos dado la posibilidad a través de un fondo que se destina para poder trabajar las obras de los artistas, de los escritores sanbernardinos. En el área de artes visuales tenemos nosotros la creación del Premio Provincial de Artes Visuales, que ya nos encontramos en la quinta versión, la exposición, los talleres de plástica, dirigidos por la Sra. Olga Dissi y otros artistas más, y por cierto, también, nosotros dentro de la Biblioteca contamos con un

espacio que era la galería de arte de la Biblioteca. En los talleres culturales, dentro de esta área de cultura, hoy en día contamos con 52 talleres culturales que los realizamos en diferentes lugares, no solamente en la Casa de la Cultura, ni El Vagón, ni en la Biblioteca, sino que también estamos compartiendo en la oficina de la DIDECO, en las sedes vecinales, en el SENAMA, en la Corporación Chasqui, en las distintas unidades vecinales que nos permiten acercarnos con el trabajo de talleres culturales.

Ahí está justamente lo que yo mencionaba del fondo editorial, ahí algunas portadas de los libros que nosotros hemos realizado, y junto a este fondo editorial que tiene que ver con un aporte en impresión, también hemos realizado las historias locales de algunos de los barrios, hemos realizado la historia de la Cacique Antupillán, de las ferias libres, de la José Miguel Carrera, entre otras unidades vecinales. Les quiero comentar que solamente, para poder ser socio de la Sociedad de Escritores de Chile, por lo menos los artistas o los escritores, significa que deben haber editado un libro, y en el año 2012 nosotros editamos, inmediatamente a 15 autores locales para ser socios de la Sociedad de Escritores de Chile, justamente, y les editamos 15 libros, por lo tanto es un trabajo enorme del Departamento de Cultura, especialmente del área de literatura.

Bueno, ahí está el detalle más o menos de los talleres culturales que fue el año pasado, sería muy extenso nombrar cada uno de ellos, nosotros les vamos a hacer llegar al finalizar la presentación la cantidad de talleres, los lugares, los horarios y los profesores que tienen a cargo cada uno de estos talleres culturales, hoy día en día estamos atendiendo a un universo de más de 1.800 alumnos, en forma sistemática y en forma permanente en la Comuna de San Bernardo.

Tenemos nosotros ahí la sección de la Biblioteca, hoy día ustedes lo saben, los Concejales que no se han dado una vuelta, tenemos una reestructuración nueva, pero igual contamos con los espacios de la sala de circulación, donde los sanbernardininos tienen acceso a todo el trabajo y a todo el material que ahí existe, la hemeroteca con los diarios y las revistas actualizadas, Biblioredes que es un programa especial en el cual se fortalece el conocimiento a través del sistema computacional, la sala infantil donde se realiza las obras, entre muchas otras actividades, y por cierto, los eventos que realiza la Biblioteca en sí.

El área de folklore, bueno, nosotros hemos logrado que el área de folklore esté cada día más ordenada, y cuando digo ordenada, por ejemplo, hemos logrado que el Festival Nacional del Folklore hoy en día esté inserto en la unidad que corresponde, por muchos años el Festival estuvo en distintas unidades municipales, estuvo en la Secretaría Comunal de Planificación, estuvo en la Administración Municipal, pero hoy en día está en el área que corresponde que es la Oficina de Folklore. Dentro del Festival, que ustedes lo conocen muy bien, pero hay unos hitos muy importantes que quiero resaltar; por ejemplo, lo primero que tenemos que considerar dentro de nuestro Festival, que nosotros hemos mantenido la raíz, la esencia de este Festival Nacional, que es uno de más puros que existe a nivel mundial, que tiene que ver con el fortalecimiento de los conjuntos de proyección folklórica, esa es la esencia primordial de nuestro festival, hoy en día por cierto, también, le hemos agregado otro tipo de actividades que permiten engrandecer este gran espectáculo, que es uno de los eventos más importantes que realiza la Comuna de San Bernardo. Dentro del Festival hemos creado, a través de decreto alcaldicio, como corresponde, el Premio Nacional de Cultura Tradicional, que ya lleva su quinto año, donde se le entrega un reconocimiento al artista o a la institución que ha desarrollado distintos trabajos en investigaciones y proyecciones en el ámbito nacional e internacional, se le ha entregado el premio a Margoth Loyola, a Los Chenitas, a Osvaldo Cádiz, por nombrar algunos.

También dentro de los hitos importantes del Festival Nacional del Folklore, nos encontramos, como teníamos siempre la inauguración de la feria de artesanía, feria gastronómica, y hoy en día llevamos ya la quinta vez que inauguramos la escenografía del festival, qué significa esto, que eso nos indica que debemos estar preparados con más tiempo de anticipación para en el momento oportuno llevar a cabo nuestro Festival como corresponde. También se ha decretado dentro del mismo Festival Nacional la tonada de San Bernardo como la tonada oficial, no solamente del Festival, sino que también de San Bernardo. Y por otra parte, como hito importante o como símbolo, la estatuilla del

Festival, que es una estatuilla que se le entrega a cada uno de los grupos de proyección folklórica que participan en las versiones, y por cierto también hemos fortalecido y hemos potenciado el trabajo en los seminarios, hoy día estamos con un convenio corporativo con la Universidad de Talca y la Universidad Arturo Prat, las cuales certifican estos seminarios que realizamos en el contexto del Festival Nacional del Folklore.

Dentro de la misma área de folklore, hoy en día les quiero comentar a los Sres. Concejales, que estamos trabajando directamente con los 52 grupos de folklore que existen en la Comuna, cuando yo digo trabajar con ellos no significa solamente que estamos trabajando en el tema de las presentaciones artísticas con ellos, sino que además con ellos nos juntamos una vez al mes, con estas 52 agrupaciones, tenemos una mesa de trabajo, que ellos mismos también la han elegido, donde vemos los lineamientos y vemos el trabajo que vamos a realizar con esta mesa de folklore. Esta mesa de folklore además nos ha permitido hoy en día poder como tener un hito tan importante como la capacitación, la capacitación de aquellos grupos, porque hay algunos grupos que le falta derechamente perfeccionamiento, estamos trabajando con el maestro Carlos Reyes Zárate en un trabajo directo con ellos en terreno, no es un trabajo, insisto, que se realiza solamente para los eventos, sino que éste es un trabajo sistemático que realizamos con cada uno de los grupos de folklore de la Comuna.

En la oficina de folklore, también, bueno, como actividades tenemos el Folkloreando en la Plaza, que ésta es una actividad que realizamos desde el mes de octubre en adelante en distintas plazas de la Comuna de San Bernardo, el 18 Chico, la feria costumbrista, ciclos de villancicos, entre otros, esa es nuestra área de folklore.

Aquí tenemos nuestra área de turismo, el domingo celebramos nosotros el Día del Patrimonio Cultural, lo hicimos en el Cerro Chena, la verdad es que fue una experiencia bastante hermosa, la Sra. Alcaldesa junto a la Concejala Amparo nos acompañaron en esa ocasión, donde pudimos trabajar con las distintas entidades que trabajan con el patrimonio también, el patrimonio no solamente es del departamento, sino que en realidad hay algunas entidades que se dedican especialmente a esto, como el Centro Cultural San Bernardo, como el Círculo de la Maestría, entre otros. Bueno, estamos retomando el paseo por la historia de San Bernardo, todos los días viernes de cada mes vamos a realizar un ciclo invitando a la comunidad para que se inscriba y participe. Tenemos los clubes sociales, que estamos trabajando directamente con SERNATUR, para justamente poder invitar a las personas a poder disfrutar de esto, de unos tours importantes a nivel nacional, y los paseos que estamos coordinando con las distintas entidades de la Comuna, para realizar paseos diarios a distintas localidades también.

Bueno, ahí hay algunas fotografías del Día del Patrimonio, ahí estuvimos con el Ejército que nos acompañó también, con vestimenta, con maquinaria y con algunos elementos de la historia. Están los haitianos, el domingo nos acompañaron los grupos haitianos de acá de la Comuna, y la verdad es que ellos nos presentaron unos rituales, mostrando un poco de su cultura también. Y tenemos el sueño, en la Casa de Antigüedades, que también nos acompañó en este Día del Patrimonio, y por cierto en El Vagón, donde invitamos a los niños en el transcurso de la semana a que conocieran la historia también de San Bernardo.

Los lineamientos del Departamento de Cultura del 2015 son tres, que es intervención, entretenimiento y formación. Formación, quisimos nosotros crear mejores proyecciones en las distintas disciplinas del arte, qué quisimos hacer con esto; los talleres culturales hoy en día han crecido, han crecido en cantidad y han crecido sobre todo en calidad, es así que tenemos talleres, que hoy en día podemos exportar, por ejemplo, la Escuela de Arpa, la Escuela de Acordeón, guitarra, canto de adulto mayor, danza folklórica, nuestro ballet municipal, El Trébol que ha crecido considerablemente tanto en cantidad y también como en calidad, literatura, teatro, entre muchos otros. Vuelvo a repetir, nosotros hoy en día contamos con 52 talleres culturales. Bueno, ahí está un poco, hice un resumen en cuanto a la cantidad de talleres culturales, los alumnos asistentes y los sectores atendidos el día de hoy; en comparación, hicimos una comparación con el año pasado, para no hacerlo tan largo, el 2013 contamos con 63 talleres, el año pasado 74, con una asistencia el 2013 de 1.730, y el año 2014

1.820, los sectores atendidos fueron 10 y ahora estamos en 18 sectores vecinales.

En la intervención, nosotros estamos buscando un compromiso social con la comunidad, la integración y el compromiso con instituciones y organizaciones comunitarias, aquí quiero resaltar dos aspectos; uno es lo que tiene que ver con la asociatividad que tenemos que tener con las distintas organizaciones que realizan cultura o trabajan en el desarrollo cultural, en un principio con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, les quiero comentar que justamente la semana anterior nos juntamos con la Directora Regional del Consejo de la Cultura, junto a todo su equipo, donde formamos alianzas estratégicas justamente para poder apoyarnos mutuamente.

Además de eso, tiene que ver con las otras líneas, que es la intervención en distintos sectores territoriales, pero antes de eso, como concepto de intervención, nosotros teníamos por separado los distintos premios o estímulos que entrega San Bernardo, hoy en día se ha invertido una cantidad de \$15.000.000.- para poder apoyar la obra creadora, primero está el Premio Municipal de Literatura, ustedes lo saben, ya estamos en la versión N°22, este año corresponde a las obras inéditas en los géneros de poesía, cuentos, ensayos y novelas, estamos en el 5° año del Premio Provincial de Artes Visuales, en tres categorías, estamos también con el 5° año del Premio Juvenil de las Artes, que también está en su 5ª versión trabajando con los distintos colegios de la Comuna de San Bernardo. El concurso Afiches del Festival Nacional del Folklore, y el Premio Nacional de Cultura Tradicional, Festival Nacional del Folklore, que vuelvo a repetir, se le entrega a una persona o entidad que ha desarrollado trabajos de investigación especialmente. Estos trabajos de intervención, y por qué los puse así, porque hoy en día hemos formado esta unidad, esta unidad que nos permite resaltarnos en relación a las otras comunas del país, viene siendo la segunda comuna que tiene una unidad de premios dentro del Departamento de Cultura.

Bueno, los sectores territoriales, lo que hablaba en el tema de intervención, tenemos el Parque Municipal, la Casa de la Cultura, la Biblioteca, Casa del Adulto Mayor, Rincón Cultural, que es nuestro Vagón, Las Palmeras Tres, Los Poetas II, Condominio La Vara, Ángel Guarello, Los Jardines, El Refugio, el Colegio René Schneider, el SENAMA, la Iglesia Esmeralda, la Corporación Chasqui, el Liceo Elvira Brady, Los Fundadores, Puerto Williams, Pedro Aguirre Cerda, Reina del Aire, Villa Esmeralda de Nos. Y en intervención, nosotros ahí tenemos consideradas las grandes actividades que nosotros hemos realizado y ésto es lo que hoy en día también vamos a realizar y tenemos ya comprometido el Festival del Migrante, Escuela de Patrimonios, reinauguración de la casa, ciclo de documentales, charlas, exposiciones, literatura, fomento lector, música, teatro, 18 Chico, feria costumbrista, y por cierto muchas otras actividades más que realizamos en forma permanente. Quiero destacar que las actividades, si bien es cierto, están organizadas directamente por nuestro Departamento, pero hay muchas otras actividades que son organizadas por la comunidad, donde nosotros estamos también presentes apoyándolos, orientándolos y por siempre ayudándolos.

Bueno, ahí está el resumen, aquí pueden ver el tema de cantidades, traté de tomar desde el 2010 al 2014, ahí todo lo que tiene que ver con el concepto 2010 de Bicentenario, que fue un año bien especial y se los comento a los Concejales, porque la verdad es que nosotros estábamos en una situación bastante difícil, como también todo el país, producto del terremoto, y tengo que decir que gracias a Dios, nosotros, como Departamento, ese año creo que hicimos más actividades, porque justamente llegó el tema del Bicentenario, por un lado, y por otro lado este Concejo, a través también de los lineamientos de nuestra Alcaldesa, no nos quitaron recursos como a otros municipios, no sacaron recursos del ítem de cultura para invertirlo en la reconstrucción, sino que se mantuvo y se apoyó más incluso también porque venían las actividades del Bicentenario.

Bueno, ahí atendimos a un total de 88.070 personas ese año, en el año del Bicentenario, hicimos la caminata cultural, festival de las artes, pintura in situ, orquesta de cámara, el festival costumbrista, la Cultura es Salud, la Cultura es Salud es una intervención que hicimos en los consultorios de la Comuna, nos fuimos a distintos consultorios donde trabajamos en distinta expresiones artísticas, en la plástica, en la música, en la literatura. Bueno, la Agenda Bicentenario, la inauguración del monolito Tres Acequias, el Baúl de los Recursos, ustedes deben saber que en la Casa de la Cultura,

le pusimos la Siembre del Baúl, pero la verdad es que depositamos un baúl inmenso donde están los recuerdos y la historia patrimonial de San Bernardo en ese baúl, que se va a abrir, por cierto, en 100 años más. Bueno, y la Fiesta de la Primavera que fue un hito importante durante el año del Bicentenario, ese año también fue la creación del Departamento de Cultura, las historias de barrio que todavía trabajamos, de El Vagón Cultural, es una gestión que se hizo, el Premio Provincial de Artes Visuales, el ciclo de tertulia, el 18 Chico, el Friso también, que es una obra de escultura que está inserta en el Parque García de la Huerta.

Bueno, el año 2011, con 84.308 personas, y también ahí están, por cierto, las actividades más relevantes que se hicieron durante ese año. El año 2012 86.098 personas, y por cierto también las actividades, circo, Escuela de Verano, Encuentro Regional del Folklore, el Festival de Teatro, presentaciones de libros, y nuestro Festival que tiene que estar inserto en todas las actividades porque es el evento más importante que realiza la Comuna en materia cultural, entre otros. El año 2013, 90.730 en 90 actividades, también el Festival, Seminario Guerra del Pacífico, ciclo de cine, teatro cultural y patrimonial, la Biblioteca en tu Plaza, feria de antigüedades. El año 2014, 92.920 personas, capacitación de los guías, orquesta sinfónica, Piano Bajo las Estrellas, la noche de los poetas, la gala de tango, el Campeonato Comunal de Cueca, la noche de recuerdo, turismo, actividades literarias, artes visuales.

Bueno, eso es parte un poco de la presentación de nuestro Departamento, hay un video que lo vamos a ver de inmediato, que tiene que ver, que grafica también, para que después entremos a la ronda de preguntas y ahí vamos a la parte final.

SE PROYECTA VIDEO QUE MUESTRA LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.

SE REALIZA PRESENTACION ARTISTICA RECREANDO UNA ESCENA DEL FILM LA NOVICIA REBELDE.

Bueno, esa fue la hermosa presentación de Katy Contreras y de Claudio Rodríguez, ellos son sanbernardinios, ellos fueron finalistas del programa Talento Chileno, yo les agradezco, ellos han venido voluntariamente, cuando yo les dije si nos acompañan, dijeron que sí, así es que doblemente agradecidos, chiquillos, por su colaboración con nosotros, como Departamento de Cultura, y Municipio. Muchas gracias a ustedes, fue una maravillosa presentación.

SRA. ALCALDESA Bien, Hernán, nos dejaste como bien para adentro, yo creo que siempre es un sello tan especial, precisamente esta pareja participó en este concurso, yo no sabía que eran de San Bernardo, teníamos a tres sanbernardinios participando ahí esa noche del Talento Chileno, y me enteré que ellos hacían un trabajo muy hermoso, que son matrimonio, y bueno, son parte de lo que es la estructura que tú quieres mostrar, porque queremos llevar la cultura a los colegios, como siempre, queremos mostrar las artes en todas sus dimensiones y yo creo que se ha logrado. Hernán, yo no voy a terminar nunca de agradecer la interpretación que le diste a los sueños de una Alcaldesa, que quería privilegiar la cultural, que cuando decíamos invertir más allá, más allá de lo que hay, pero buscando caminos diferentes a veces cuesta, en una Comuna que pareciera ser popular y que mucha gente desconoce el tremendo potencial que tenemos en cuanto a la calidad de las artes, no sólo de los profesores, sino que los alumnos y la escuela que se ha hecho acá, como folklorista, por supuesto que nadie más que la que es folklorista le va a poner mucho énfasis en el tema, en lo que es la formación de la Escuela de Tradición de Raíces, como fue en mi caso.

Ahora, yo creo que el equipo que se ha ido afiatando y armando ha trabajado sobre la identidad comunal, los libros de Yuri Pérez, estar permanentemente buscando donde dejar plasmada la historia de San Bernardo, involucrando, esto es una investigación, haciendo equipo con su escuela además. Olga Dissi, que ha hecho tanto por mostrarnos las cosas finas, cómo podemos llegar nosotros, como sanbernardinios, a mostrar lo mejor, Olguita, hoy día a cargo de la Biblioteca, hoy día también digo no sé si estamos en condiciones de hacer los talleres que estaba haciendo Rocío García, porque los espacios están reducidos, Rocío estaba haciendo el cuenta cuentos, con los

niños, los parvulitos, hoy día tenemos la mitad del espacio en la Biblioteca y se hace lo que se puede.

En general, mirar los mismos rostros, mirar a Juan Mario que ha sido un rostro de tantos años, tantos años, y que sigamos en la misma, con la misma intensidad, Eduardo Hermosilla y todos los que de acá se fueron uniendo en el tiempo, algunos que pertenecían, Leandro Bucarey, a la Agrupación de Folkloristas, que representa al que ama al folklore, no necesariamente al que está en un grupo folklórico, ni tocando un instrumento, ni danzando, sino es que además incorporar a talentos tan grandes como Lorena Valenzuela, y todos los que están allí, que son un equipo en lo administrativo súper aguerridos, no les importan los horarios, no les importa el frío, no les importa el calor, y eso lo hemos visto.

Me sentí muy orgullosa de lo que vi el domingo, en el Día del Patrimonio Cultural, yo insisto que de repente fallamos en las comunicaciones, que no todo el mundo se entera, pero una vez más diste en el clavo, Hernán, en cuanto a que el equipo seguramente da las mejores ideas y se plasman finalmente en un día muy especial, porque si se mostraban los militares en el Cerro Chena, se mostraba la parte bonita, los móviles de la paz en Haití, esos móviles blancos que habían, esos jeeps, eran precisamente los que van a trabajar en la paz, y haber invitado a la comunidad haitiana, que es una comunidad que está muy entristecida, pero que hoy día está siendo muy acogida por nosotros, fue un día muy especial.

Sigamos trabajando así en Cultura, tenemos lindos desafíos, tenemos hartas tareas, y yo creo que cuando la gente quiere dar un sello positivo a lo que se hace hay que reconocer que en cultura se ha invertido muy bien y que valió la pena inyectar al presupuesto más plata, precisamente, para poder desarrollar lo que es el teatro, la danza, porque el teatro es algo que estamos experimentando hace pocos años, darle un lugar, como escuela a Matrix, por ejemplo, también, y todas las expresiones que tenemos allí. Así es que bueno, sigamos trabajando así, la escuela de arpa y acordeón, la única en Chile y gratuita, que yo me siento tan orgullosa, en la danza el Ballet Municipal también que está al alero nuestro, en fin, todo lo que se hace allí, una tremenda obra. Yo creo que esa es la herencia que nosotros tenemos que dejar, la calidad en la educación yo creo que va por ahí, los mejores maestros comprometidos sin mirar horas, sin mirar el tiempo, sino que mirar el resultado que hoy día estamos viendo, sacando incluso a los niños fuera del país a mostrar que es lo que se hace aquí en San Bernardo, como fue el Festival de las Artes Estudiantiles.

Así es que les ofrezco la palabra a los Concejales. Concejala Amparo, y después la Sra. Orfelina.

SRA. GARCIA Yo quiero felicitar la presentación, Hernán, a mí me ha tocado apañarlos en varias cosas, junto con Luis, que estamos en la Comisión de Cultura, saludar al equipo, darles las gracias por el entusiasmo, por todo lo que viven, como lo viven, como se ven, a mí me tocó acompañarlos, en Mendoza, Hernán, creo que ese tema de haber llevado a ese grupo de chiquillos que eran talentosos, ahí había una fórmula de llegar a Mendoza que era por los talentos, y eso creo que marca una forma de hacer gestión, fue muy emocionante acompañarlos, a estos 35 chiquillos, Alcaldesa, algo por ahí eran, 35, chicos de entre 3° y 4° medio, que están en los talleres y que fueron premiados porque fueron los más talentosos y vía gestión de este Departamento fueron a mostrar todo su arte a la ciudad de Mendoza, en una agrupación cultural también, fue tremendamente emocionante acompañarlos, porque todo ese viaje fue sólo gestión. Así es que yo agradezco a cada uno de ustedes cuando los veo trabajar, creo que el trabajo de la Lorena en terreno es invaluable, invaluable porque está en terreno pintando, bordando, enseñando colores, texturas, muchas cosas que obviamente le puede cambiar la forma de ver la vida a la gente, creo que el acierto de la opera de Pekin no tiene parangón, creo que es uno de los espectáculos más maravillosos, que ha sido gratis para nuestra comunidad, eso de verdad creo le dieron en el punto.

Y fuera de felicitarlos a todos, a todos, porque cada uno tiene un trabajo, resalto que podamos sacar otra vez la Biblioteca a la calle, creo que haberla tenido en las dependencias de la Gobernación, en la calle, generó un punto de inflexión, la Biblioteca tiene un problema arquitectónico grande, que hace difícil el ingreso, no es amable el ingreso, por lo tanto vuelvo a pedir, Alcaldesa, de sacarla a

la calle, eso es una iniciativa mundial, en todas partes las bibliotecas están en la calle y aparte de eso ahí tenemos un espacio muy bonito, muy gratificante que se puede aprovechar.

Y para terminar, creo que el día domingo, el Día del Patrimonio, yo estuve muy atenta del resto de los municipios, es verdad que muchos municipios tienen palacios, edificios importantes que mostrar, y se hicieron algunas visitas, y eso es muy importante. Sin embargo, creo que la iniciativa de aquí, primero, hacerla en el Cerro Chena, donde habían muchísimas familias aprovechando un día especialmente frío, pero sin embargo había un tema de culturizarse y además hacer un pic-nic, un día de familia, pero ustedes tuvieron la capacidad de juntar todas las partes y eso es muy difícil, juntar todas las partes de una ciudad es muy difícil, porque estaban las agrupaciones culturales, estaban los pintores, estaban los escritores, estaban los centros culturales, estaban los que se dedican a la historia, estaban los artesanos, estaban todas las partes, y esa es la parte más difícil.

Entonces, de verdad, al Concejo, qué pena que no, no sé si fue más gente, yo fui temprano, de verdad fue una muestra muy acertada y creo, Alcaldesa, además que esa muestra es necesario repetirla, no tenemos por qué esperar sólo el Día del Patrimonio, porque generó una visión de la cantidad de gente en esta ciudad que se dedica a los temas culturales, al rescate de la historia, al rescate de la identidad. Así es que yo felicitarlos tremendamente, porque su pega se nota en la ciudad. Gracias, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Muy bien. Sra. Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Yo quiero saludar al Concejo y a usted, Sra. Alcaldesa, y a todas las visitas que hoy nos acompañan, los vecinos. Yo tengo muchas cosas que decir del Departamento de Cultura, empezando por el regocijo que me han proporcionado a lo largo de mi existencia, en realidad, por sus presentaciones, por su espíritu de trabajo, por su coordinación, por el trabajo sinérgico que ustedes han logrado producir. Sentí un agrado especial con el broche de oro que se ha puesto a esta presentación, con un trozo de La Novicia Rebelde, que tan hermoso, tan agradable al oído, tan agradable a los sentimientos.

Creo que el Departamento de Cultura realmente ha hecho cosas muy interesantes y de amplio espectro, porque aquí se nos ha mostrado todos los campos, todas las expresiones culturales que ustedes han ido motivando a través de muchos años, en realidad, pero ahora se están viendo frutos. Yo pienso que a veces en Cultura uno tiene una idea y no tiene como implementarla, es como tener una guitarra y que nadie sepa tocarla, entonces ustedes han sabido implementar las ideas y han sabido tocar la guitarra en sus distintas expresiones, ya sea en los festivales, ya sea en las clases de música, etc., etc..

Quiero preguntar, Hernán, que hemos estado esperando nosotros como Concejo, el informe técnico artístico del Festival del Folklore, usted recuerda que cuando usted dio cuenta de la dinámica y del proceso del Festival del Folklore, pedimos nosotros, y yo personalmente, que nos entregaran el informe técnico artístico porque a veces uno puede tener juicios o evaluaciones distantes de lo que dicen los técnicos y los especialistas, entonces, estamos, a lo menos, en lo personal, esperando el informe. Y como he dicho ya, los felicito por todo lo que ustedes han hecho, espero que lo sigan haciendo con el mismo esfuerzo, con la misma motivación y con ese espíritu participativo que ojalá no se pierda, así es que sigan adelante.

SR. ORTIZ ¿Le respondo?.

SRA. ALCALDESA Vamos a darle la palabra primero al Concejal, y después damos respuesta. Concejal White tiene la palabra.

SR. WHITE Muy buenos días. Lo primero, saludarte, Hernán, felicitarte porque desde mi experiencia en este Municipio, en distintos Departamentos, siempre que he ido a actividades lideradas por ti, el protocolo siempre ha estado en primer lugar, y eso se agradece, así es que

quisiera partir por ahí también saludando esa parte que es súper importante, que tiene que ver con la formalidad y tiene que ver también con el respeto hacia la autoridad y hacia todos los vecinos y dirigentes sociales.

Quisiera felicitar también el trabajo que haces junto a tus funcionarios, porque efectivamente todos los trabajos son positivos y son buenos, porque apuntan a mejorar una falencia que hoy día en una ciudad como Chile es tan necesario, que tiene que ver con la identidad que nosotros tenemos como país, puesto que muchas cosas patrimoniales hoy día se pierden y sin patrimonio no tenemos memoria y sin memoria no hay identidad, y esas cosas les hacen mal al país en general, por lo tanto todos los esfuerzos que apunten a corregir esos aspectos son bastante positivos.

Yo, partiendo de ahí quisiera hacer más que nada unas consultas a partir de la presentación que tú haces, entiendo que nosotros a nivel comunal, como PLADECO, tenemos una visión muy necesaria de coordinarnos de mejor manera con los sectores más vulnerables de esta Comuna, porque San Bernardo es una Comuna de 300.000 habitantes y 155 kilómetros cuadrados, por lo tanto nuestro PLADECO como herramienta de acción respecto a los modelos que necesitamos implementar, tenemos muy claro que algunos de ellos tienen que ver con descentralizar la participación. Teniendo ese pequeño diagnóstico, quisiera saber respecto a cuál es la política de despliegue territorial que se presenta como Departamento de Cultura, en aquellos sectores donde efectivamente es mucho más difícil construir aspectos o valores que están asociados con disciplinas como las que aquí se han mencionado. Esa es una primera pregunta.

Segunda pregunta, cuál es sociabilidad que se da con la Corporación, con las escuelas, porque nosotros tenemos una fortaleza al tener tantos establecimientos educacionales, tenemos 41 establecimientos educacionales que dependen de nosotros, como sostenedor, por lo tanto dentro de esos espacios también existen pequeños intervalos de tiempos que se dan en los talleres que nuestros estudiantes tienen, y esos talleres están liderados perfectamente por este mismo sostenedor y, por lo tanto, en esos talleres se podría generar una articulación mucho más substantiva de aspectos asociados con el patrimonio de San Bernardo, por ejemplo, la Maestranza, el Cerro Chena o muchas cosas que aquí se han mencionado. Entonces, cuál es la política comunal que se plantea para aprovechar ese espacio de diversidad que existe en nuestros establecimientos educacionales, para sacarle un mayor provecho y amplificación a todo el trabajo que se hace.

Y finalmente, mi última pregunta, Hernán, es respecto al patrimonio. Tenemos nosotros una bitácora, un libro, una herramienta que nos diga cuáles son los hitos más relevantes del patrimonio de San Bernardo, y respecto a eso, teniendo súper claro cuales son las políticas públicas que se hacen para amplificar el valor de lo que significa cada una de esas cosas; por ejemplo, respecto al mismo Cerro Chena, cuál es la política pública que se hace en los colegios para poder, o en los distintos lugares de San Bernardo, para hablar de la historia del Cerro Chena, respecto a sus tres aspectos, en primer lugar lo que fue la etapa precolombina, en segundo lugar asociado con lo que pasó en la dictadura, con todas las vulneraciones a los derechos humanos, y en tercer lugar, con esta ganancia con ser un parque metropolitano para la zona sur, cuál es la incorporación que se hace en la participación con la ciudadanía, entendiéndolo y obedeciéndolo que tenemos un instrumento que se llama PLADECO, que nos permite a nosotros poder direccionar para dónde vamos respecto a esta gran problemática de tener una Comuna tan grande y con tantos habitantes, de descentralización.

SRA. ALCALDESA Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Buenos días, Hernán, felicitaciones a tu equipo, yo creo que en el caso de San Bernardo, la parte fundamental de los temas culturales está representada por grandes exponentes de la cultura local, y eso lo hace muy representativo de lo que somos como San Bernardo, por cierto siempre con desafíos, porque nuestro crecimiento como ciudad obliga a recoger cada vez más muestras de desarrollo cultural, pero creo que la centralidad cultural del equipo que este Municipio tiene es de grandes exponentes de la cultura, que se han forjado en San Bernardo y representan en sus obras y en su trabajo cotidiano parte fundamental de lo que es el patrimonio cultural de la Comuna, creo que esa, y hay que reconocerlo así, es la mayor fortaleza de

nuestro Departamento de Cultura.

Manifiestar dos inquietudes, por cierto, que es una presentación que deja satisfechos a los desafíos culturales que tiene San Bernardo, pero quisiera hacer mención, creo que como Comuna debemos empezar, comenzar a pensar ya que vamos camino al Bicentenario, hay muchas cuestiones que debieran ser planificadas desde ya; cuando uno ve la estructura, Sra. Alcaldesa, creo que debiéramos tener algún equipo o Departamento, algunas ideas destinadas específicamente al patrimonio y la conservación, nuestra Comuna se deteriora en varios aspectos bastante rápido, ya en algún minuto en el Concejo hablaremos de la cantidad de proyectos externos que invaden la Comuna y, por tanto, la defensa del patrimonio se hace fundamental, tomar acciones administrativas y acciones físicas en defensa del patrimonio, de la protección, es fundamental.

Patrimonizar también es importante, ir descubriendo otros aspectos, voy a contar una sola anécdota, la del sábado, cuando recibimos a los vecinos de El Barrancón, y nos dicen que en la localidad de El Barrancón, aquí a 2 kilómetros, allí parte el túnel de 13 kilómetros de los jesuitas que termina en el monasterio, y eso es algo que hay que patrimonizarlo, o sea, ponerlo en valor, protegerlo, y ni siquiera estoy hablando de que invirtamos dinero en aquello, sino que efectivamente existan más declaratorias de patrimonios, exista más declaratorias de zonas típicas, proteger nuestros sistemas de acequias, etc..

Entonces, felicitarlos por la presentación, felicitar a este equipo que es muy buena representación de varias artes de la Comuna, y si pudiésemos avanzar en un área más especializada en materia de conservación de patrimonización, que es una necesidad, que una Comuna con esta historia y con este patrimonio necesita urgentemente. Y como desafío estratégico, a lo mejor, no sería malo que algún día esta Comuna tuviese su biblioteca, aquí nosotros hemos comprado no pocos inmuebles para la comunidad, y eso es muy bueno, pero sería bueno que este pueblo, como pueblo tradicional chileno, tuviera su biblioteca pública visible, accesible, que cualquier estudiante, joven, profesor, interesado, pase por la calle y vea un letrero que diga biblioteca pública, y ahí estén los libros de la ciudad. Creo que en eso tenemos un deber todos y debiéramos, así como hacemos tan otras buenas inversiones, hacer una inversión y que San Bernardo tuviera su biblioteca pública con acceso a todo el mundo y con capacidad de enriquecerse, quizás anexado al Archivo Municipal, que también necesita una sistematización y un espacio, a lo mejor, más adecuado a lo que la conservación necesita. Así es que muchas felicitaciones al Departamento de Cultura y todo el apoyo en sus actividades. Gracias.

SRA. ALCALDESA Concejal Camus tiene la palabra.

SR. CAMUS Muy buenos días a todos los funcionarios, a Hernán. La gracia y la buena forma que tiene la cultura es que es transversal, y lo bueno es que la política se mezcla poco en cultura, y en ese sentido me robaron las palabras tanto el Concejal White, como el Concejal Cádiz, tanto en el patrimonio que plantea él, el camino jesuita, en lo que dice el Concejal White, en esa conexión que tiene que tener el Departamento de Cultura con la Corporación, que como muchos sabemos no tiene el mejor funcionamiento, ni es la más eficiente, y en ese sentido ese enlace que uno puede hacer o puede crear se puede concretizar en muchas cosas.

Usted, Alcaldesa, sabe que por gestiones logramos que nuestros colegios vayan al Museo Andino, pero nos vemos entrampados siempre en temas que no hemos podido avanzar, o no podemos llevar a nuestros alumnos a culturizarse, a vivir la educación de una manera distinta, y eso es simplemente por falta de gestión, y en ese sentido me encantaría que el Departamento de Cultura nos pudiera apoyar en ese sentido de poder incorporar dentro de la planificación que tenga la Corporación, y obviamente nosotros como sostenedores, en educar de una manera activa a nuestros alumnos. Podamos hacer lo mismo con el MIM, no me cabe duda que por gestiones de la bancada oficialista de gobierno se pueden conseguir entradas al MIM, se pueden conseguir entradas a La Moneda, nosotros las teníamos cuando éramos gobierno, con el presidente Sebastián Piñera, así es que me imagino que ustedes también las pueden tener. Esa es una manera fácil de culturizar a nuestros jóvenes, que no cuesta nada, simplemente por parte nuestra es poner un bus, que para la

Corporación generalmente es un gran escollo, para no educar, y en ese sentido creo que es importante que Cultura se meta en Educación y que sea ya no cuatro, sino que sean cinco, educación, y ver cómo lo podemos hacer.

Creo también que lo que dijo el Concejal Cádiz, de empezar a planificar los 200 años de esta Comuna, es algo fundamental que debemos hacer, dentro de esa planificación no me cabe duda que Cultura tiene mucho que hacer, se me ocurren desde libros, con casas maravillosas que tenemos en San Bernardo, que realmente son casas maravillosas, con historia, tal cual como decía el Concejal White, el Cerro Chena tiene tres patas, le faltó una cuarta, que es toda la historia campestre que tiene ese cerro. No muchos saben que, por ejemplo, la Hacienda Lo Herrera era la hacienda más grande de la Región Metropolitana, tenía tren interno para poder sacar los productos, eso es parte de nuestra historia, tanto la Batalla de Tres Acequias, que la muestran ahí en el monolito, como también tenemos al escritor Juan Emar, que era hijo de Eliodoro Yáñez, el aporte de los jesuitas, todo eso yo creo que es posible, pero requiere trabajo y requiere planificación, y en ese sentido yo creo que Cultura puede aportar mucho, porque ha crecido y no me cabe duda que seguirá creciendo. Eso, Alcalde.

SRA. ALCALDESA Gracias, Concejal. Concejala Pérez.

SRA. PEREZ Gracias, buenos días, buenos días a todos. Bueno, primero que nada, de cultura se puede hablar tanto, porque la cultura es tan amplia y abarca tantas, tantas propuestas, tantos lenguajes, la cultura es lo que nos representa también como idiosincrasia, cada cultura es distinta en cada país, pero aparte de eso quiero también felicitarlo, Hernán, porque la experiencia que yo tengo con usted es algo que me encanta, que se llama disciplina, usted es una persona intrínsecamente disciplinada, y la gente tiene una visión muy equivocada de como se hace la cosa artística, en la vida, y la cultura necesita el arte, necesita mucha disciplina, a veces a nosotros no nos gusta escuchar esta palabra, sobre todo a los actores, pero se dice que es casi una disciplina militar, porque es una disciplina rígida, obsesiva, para que las cosas puedan caminar, y usted lo sabe perfectamente bien, y yo que tuve la buena onda de haber trabajado con usted en esa obra el año pasado, pude confirmar como usted se maneja disciplinadamente, respetuosamente, con el tema de los eventos que usted realiza. Por lo tanto, esa parte de usted y su grupo me encantan, pero parte por una cabeza que es usted, sobre su disciplina, que la hago notar especialmente porque una persona disciplinada puede llegar a hacer grandes cosas, y por eso usted ha hecho, seguramente, las cosas que ha hecho.

Ahora, a mí, independiente, creo que de lo que han hablado los Concejales, se podría abarcar algo que siempre he dicho, una cosa turística en San Bernardo, impresionante, porque San Bernardo tiene muchos espacios y muchos rincones, y mucha historia que mostrar, por lo tanto, podría dar como respuesta un gran ámbito turístico en esta Comuna. Lo otro, que como me he encontrado con grandes valores, grandes talentos acá, en San Bernardo, que yo desconocía, es una Comuna que tiene mucho talento en distintas áreas, en la escritura, en la literatura, a mí me ha llamado mucho la atención, pero sabe qué, mi propuesta personal, y a mí me hace falta, y sería maravilloso que se pudiera llevar a cabo, hacer un festival de teatro.

Obviamente, yo soy actriz y siempre voy a querer que el teatro identifique los lugares, porque el teatro es una forma, aunque no lo crean, es una forma política importante de hacer cosas, en el buen sentido de la política, es un camino, es un vehículo político muy profundo, muy interesante, y hacer teatro para mí es como educar directamente a la gente en muchos sentidos, nos manejamos con la literatura, con el lenguaje, con la respiración, con el texto, con las imágenes, entonces me gustaría mucho que hubiera un festival de teatro, y hubiera un festival de teatro del adulto mayor, creo que los adultos mayores tienen grandes, grandes cosas que decir, grandes cosas que proponer, a mí me ha tocado ser profesora en otra comuna de talleres de teatro de adultos mayores y me he quedado con la boca abierta, tienen un sentido del humor increíble, ya no tienen nada que perder, vienen de vuelta, y mi propuesta sería, que ojalá lo consideraran, poder hacer un festival de teatro del adulto mayor. Eso, gracias.

SR. ORTIZ

Bueno, antes de responder a cada uno de los Concejales, yo como encargado de la unidad estoy clarísimo, clarísimo que aquí faltan muchas otras cosas, faltan muchas otras áreas que realmente nosotros no las hemos puesto en campaña de llevarlas a cabo, pero vamos caminando justamente para poder trabajar en eso, y tenemos grandes desafíos también como unidad, primero es ir cumpliendo esas áreas que nacen desde los mismos artistas, desde las agrupaciones, y también que pueden nacer desde este Concejo, nosotros estamos muy dispuestos a poder trabajar todas las iniciativas, como alguien lo planteó por ahí.

Y el otro gran desafío que tenemos como Departamento de Cultura, y lo hemos conversado con nuestra Alcaldesa, es definitivamente ver la forma de cómo podemos crear la Corporación Cultural, yo creo que en la medida en que nosotros formemos la Corporación Cultural quizás nos va a permitir también hacer otras grandes actividades o realizar un trabajo distinto, para poder obtener quizás más recursos también externos.

En relación a las preguntas puntuales, quiero comenzar por la Sra. Orfelina. Sra. Orfelina, cuando usted nos planteó el tema del informe técnico, también tenía que ver con un informe contable, eso está listo, solamente estaba esperando un antecedente de dos personas, que lastimosamente están muy delicadas de salud y nos lo han hecho llegar que Osvaldo Cádiz, que Margoth Loyola parece que se encuentra, la verdad es que está muy mal, y don José Miguel Ángel, de Valdivia, estaba esperando esos dos antecedentes por eso me he demorado en la entrega, pero se los voy a entregar tal cual está hasta el momento, para no demorar, justamente, junto al tema técnico va el tema contable también y artístico, se los vamos a hacer llegar.

Referente a lo que plantea el Concejal Christopher, efectivamente, una vez que finalicemos la reunión les vamos a hacer entrega nosotros de una serie de material que tenemos impreso para que se lleven, y me falta un material que se los voy a entregar, ustedes aprobaron el presupuesto municipal, bueno, definitivamente ya en diciembre, cuando aprueban el presupuesto está el programa anual de trabajo, nuestro programa anual de trabajo habla de tres lineamientos principales que tienen que ver con lo que yo acabo de plantear, con la formación, con la intervención y la entretención, y entre esos uno de los fundamentos principales que nosotros hablamos para la planificación, es el plan de desarrollo comunal, especialmente tiene que ver con las mesas técnicas de trabajo, mesas técnicas en las que estamos, justamente, trabajando también con la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde justamente vamos a definir, se está definiendo cómo poder trabajar estas mesas temáticas, no solamente en el concepto cultural, sino que también en otras áreas referentes al área social, por lo tanto, también está inserto ahí.

Cuando hablamos referente a la intervención con la Corporación y el tema patrimonial, nosotros ganamos un FONDART, hace dos años atrás, el FONDART que tuvo que ver con el rescate de los tres patrimonios que existen en la Comuna, el Cerro Chena, la estación de ferrocarriles y la Maestranza Central. Qué hicimos con ese material que nos ganamos a través del FONDART, hicimos un trabajo directo en las salas de clases con los 5° y los 2° medios, pensando que era una edad bastante provechosa para que los niños en este caso, y los jóvenes, pudiesen informarse y tener antecedentes referentes a estos tres patrimonios. Por lo tanto, también es una parte que sí la hemos estado trabajando.

En relación a la otra pregunta que tiene que ver con lo que plantea la Concejala Soledad Pérez, Concejala, la verdad es que hemos realizado varios festivales de teatro, sí del adulto mayor no hemos realizado ninguno, pero sí han participado en nuestros talleres de adulto mayor, yo especialmente la puedo invitar a usted, como profesional del área, porque el grupo de teatro que tenemos del adulto mayor es de calidad y me gustaría que usted los viera, me gustaría que usted diera su opinión técnicamente, porque se va a dar cuenta de la calidad de estos grupos que nosotros tenemos, que son dos, uno dirigido por el profesor Jaime Toledo, en los distintos sectores poblacionales, y acá, en la Casa de la Cultura tenemos al profesor Andrés Álvarez, y la verdad es que los vamos a traer para que ustedes los conozcan bien, y sí podemos realizar un festival de teatro también.

Insisto, hay muchas cosas que tenemos pendientes y para eso también necesitamos el apoyo de ustedes como Concejo Municipal, de poder trabajar junto a la comisión técnica del H. Concejo, en la Comisión de Cultura, para poder ir definiendo más algunas cosas que nos faltan que hacer en San Bernardo, que no me cabe duda que son muchas también.

SRA. ALCALDESA Entonces, el compromiso está, Hernán.

SR. ORTIZ Quiero finalizar diciendo dos cosas más, principalmente quiero agradecer, además a ustedes, por cierto, quiero agradecer al equipo de Cultura, ustedes nombraron personas específicas que tiene que ver con un área específica, pero aquí una vez una religiosa, no sé si se acuerdan, nos indicaba que en realidad, una máquina de coser es tremendamente importante, pero si dentro de la máquina de coser falta la más pequeñita, que es la aguja, la máquina no sirve, y aquí el equipo de Cultura es igual, aquí todas las personas, desde donde están trabajando, están tan comprometidos, porque hay un desgaste enorme en el tema del trabajo administrativo, cuando nosotros tenemos que coordinar las actividades del parque, nosotros coordinamos las actividades del parque, pero la administración del parque no la tenemos nosotros, pero significa que hay cosas que de repente se desgastan en la administración. Cuando la Olguita Dissi está con equipo en la Biblioteca, en la Biblioteca hay muchas cosas que nos dificultan, efectivamente, pero tiene que ver con la administración y con todo lo que la gente de ahí realiza dentro de la Biblioteca.

Por lo tanto, yo quiero agradecer al equipo de Cultura en sí, desde el más pequeño al más grande, porque ahí todos somos importantes y todos somos iguales. Y quiero agradecer también, y sinceramente, a nuestra Alcaldesa, ya que ella siempre nos ha dado las directrices en relación a nuestro trabajo cultural, las directrices y el apoyo, y el apoyo, lo que tiene que ver desde la oficina, como también de trabajo en terreno, y a nosotros además nos juntan cuando las autoridades están presentes en terreno, y no solamente la Alcaldesa, sino que también los Concejales, y quizás no uno como encargado de un Departamento, o trabajador municipal, sino que porque la comunidad lo siente, la comunidad percibe gratamente cuando las autoridades están presentes en nuestros eventos culturales. Por lo tanto, quiero agradecer profundamente a la Alcaldesa, por todo el apoyo que a nosotros nos realiza como Departamento, y no puedo dejar de lado también, de reconocer el trabajo que realiza nuestra Directora de DIDECO, porque es la jefa nueva de nosotros, en nuestro trabajo cultural.

Para finalizar, les vamos a entregar un recuerdo que tiene que ver con algún material impreso, más adelante les voy a hacer llegar nuevamente los programas culturales completos del año, donde están las respuestas a las preguntas que ustedes me acaban de mencionar, y por cierto también detalladamente lo que fue la presentación de hoy día, que no me cabe duda que quedaron muchas cosas en el tintero, y también les vamos a hacer entrega de un regalo, de nuestra artista plástica, Lorena Valenzuela, para que también tengan en sus escritorios. Así es que les pido, por favor, que los entreguen formalmente, y también vamos a invitar a los Directores Municipales para que reciban un recuerdo de parte del Departamento de Cultura.

EL EQUIPO DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA HACE ENTREGA DE UN PRESENTE A LOS SRES. CONCEJALES Y DIRECTORES MUNICIPALES.

SRA. ALCALDESA Realmente el trabajo presentado es espectacular, el trabajo en piedra, la pintura en piedra está hermoso, hermoso, tenemos muy buenos artistas, así es que tendrán muy buenos alumnos de ahí. Seguimos, entonces, y no le alcanzamos a dar un aplauso bien cerrado a los chiquillos de Cultura, porque son artistas, porque son artistas y los artistas en este país viven más que de la plata, de los aplausos, y verdaderamente ellos se lo merecen, porque trabajan con el corazón, así es que es un orgullo tener una Oficina de Cultura como la que tenemos.

Bien, seguimos, entonces, con el punto N°3.

3.- APROBACIÓN DE CELEBRACIÓN CONVENIO ENTRE LA CORPORACIÓN

**MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO Y EL MINEDUC,
CON OBJETO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2015,
FAEP 2015. EXPONE SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD.**

SRA. ALCALDESA Por lo pronto, sentíamos afuera la protesta del Colegio de Profesores, están marchando por San Bernardo, vamos a, con el objeto, entonces, de ver, Secretario General, el fondo de apoyo a la educación pública 2015, el FAEP 2015, mejor dicho, expone don Jorge Ruíz de Viñaspre.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE Cómo está, Alcaldesa, muy buenos días, Concejales. Como bien dice la tabla del Concejo, se solicita de parte del Ministerio de Educación, que exista un conocimiento por parte del Concejo Municipal, de que se está celebrando un convenio entre el Ministerio de Educación y la Corporación de Educación, para que la Corporación perciba fondos para el fortalecimiento de la educación pública. Ese fondo, para el caso de San Bernardo, en el año 2015, tiene un monto de \$2.201.955.585.-, los antecedentes fueron enviados a través de la Secretaría Municipal, y la idea del fondo es coordinar con el Ministerio de Educación la ejecución de acciones que permitan desarrollar al área de Educación de la Corporación, para su saneamiento financiero, fortalecimiento de los establecimientos educacionales, y mejorar las acciones que están planificadas para poder lograr el traspaso de la educación del sistema municipal al que se determine por parte del gobierno. Lo que necesitamos simplemente es que ustedes conozcan de la iniciativa, eso es.

SRA. ALCALDESA ¿Alguna consulta o votamos?. Concejal.

SR. WHITE Buenos días, Secretario. La verdad es que 2.200.000.000 es una cifra bastante elevada y me imagino tiene que ver con nuestra cantidad de establecimientos educacionales que existen y la cantidad de alumnos.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE Así es.

SR. WHITE Qué bueno que existan recursos públicos que lleguen a nuestros establecimientos, yo esta última semana he asistido a las escuelas y me he dado cuenta que, efectivamente, hay muchas cosas que no están llegando, respecto de los planes de mejoramiento. Todos tenemos claro el tema de fondo, yo gratamente apruebo esto porque entiendo que nuestros colegios necesitan muchos más recursos de los que hoy día tienen, y claramente la preocupación está en que se aprovechen estos recursos en cosas que estén asociadas netamente con los aprendizajes; de pronto, que en la escuela no exista la posibilidad para fotocopiar, o no exista tinta para imprimir, son cosas que son sumamente esenciales, y espero yo que con estos recursos se puedan ir aplacando.

Vuelvo a insistir en mi preocupación respecto a los planes de mejoramiento, los recursos no están llegando en su plenitud, y eso me preocupa, creo que no tiene que ver con este tema, pero de todas formas dejo manifiesta la inquietud.

SRA. ALCALDESA Concejala Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Este es un trámite natural en la administración, y del Ministerio de Educación, una exigencia, es aprobar una celebrar de un convenio, siempre se hace así, en realidad. Yo me alegro de esto, porque viene a inyectar recursos extras que eran impensados en un momento, con la necesidad que tiene la Corporación, con las necesidades que tienen los establecimientos educacionales, yo creo que es como para alegrarse. Sí que yo le quiero pedir a usted, con todo respeto, Sr. Secretario General, que se administren con la rigurosidad que el caso amerita, que no nos ocurra como experiencias que han sido difíciles de resolver, experiencias anteriores, respecto de estos dineros que han llegado para mejorar la calidad de la enseñanza. Entonces, esa va a ser su

tarea y su responsabilidad, que ésto fluya de acuerdo a la ley, fluya en forma transparente, fluya para que todos nosotros quedemos satisfechos, y alegrarnos por la recepción de estos recursos.

SRA. ALCALDESA Concejal Camus.

SR. CAMUS Simplemente hacer un llamado de alerta, todos sabemos lo que nos costó, tanto para los niños, para los profesores, para este propio Municipio, lograr poner la previsión de los profesores al día. El Oficio que envía Control, hoy día, dice que estamos al día, lo cual obviamente es bueno, en lo que manda aquí dice que estamos al día, pero que estamos pagando como 11.000.000 en atrasos, entonces estoy pidiendo que se ponga ojo en no pagar atrasado para evitar específicamente esos pagos, el atraso, obviamente, pagar 11.000.000, no nos sobran 11.000.000, así es que para que pongan ojo, para mantenernos al día.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE Absolutamente, hay un compromiso que adquirimos con la Alcaldesa de mantener al día el pago de remuneraciones, completo, eso significa el líquido a pago, pero también todos los descuentos variables y los descuentos legales, y cumplir con las fechas de pago en forma exhaustiva como primera prioridad de la Corporación, y hasta el momento ya llevamos 4 meses cumpliendo al 100% esa indicación.

SRA. ALCALDESA Bien, entonces, estamos en condiciones de aprobar el convenio entre la Corporación de Educación y Salud y el MINEDUC. ¿Votamos?, ¿se aprueba?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.063-15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S, y Sra. Alcaldesa, aprobar la celebración de convenio entre la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y el MINEDUC, con objeto del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015, FAEP 2015”

4.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS PÚBLICAS, EXPONE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

a) **Reparación y Reposición de Infraestructura Escuela República de Brasil, 2do. Llamado, a la empresa Sociedad Constructora e Inmobiliaria Boulett y Pasten Limitada, por un monto de \$ 34.074.204.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.**

SR. FERNANDEZ Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales, Sras. Concejales, se trata de un PMU FIE, en el cual se va a cambiar el piso de madera que tiene por cerámica, hay un arreglo de las cubiertas y en general las bajadas de aguas lluvias. Se presentaron dos empresas, en un segundo llamado, una es la Sociedad Constructora e Inmobiliaria Boulett y Pasten Ltda. y Comercial HPC Ltda., la verdad es que los precios eran bastante parecidos y con el mismo plazo, y por evaluación técnica se propone a la Sociedad Constructora e Inmobiliaria Boulett y Pasten Ltda., por \$34.074.204.- IVA incluido y con un plazo de 60 días corridos. Este es el segundo llamado a esta propuesta, en la primera hubo problemas con las constructoras, que quedaron fuera por antecedentes.

SRA. ALCALDESA ¿Preguntas?. Concejal White.

SR. WHITE Gracias, Alcaldesa. Yo más que consulta específica de la parte administrativa, solamente manifestar mi preocupación de algunas cosas que se han hecho en

nuestras escuelas, a partir de contrataciones desde este espacio, del Municipio, y donde los plazos no se han ido cumpliendo. Yo, por lo menos, fui testigo de dos que debiesen haber estado cumplidas en ciertos períodos y no fueron cumplidas, entonces quisiera saber en primer lugar si tiene alguna relación esta empresa con esos trabajos, y en segundo lugar, que ojalá nuestros ITO tengan una posición más dura cuando las obras no terminan en los plazos adecuados, porque finalmente son nuestros propios estudiantes los que asumen esas situaciones administrativamente irresponsables.

Por ejemplo, en la Escuela España, lo mencioné en alguna oportunidad, el caso debiese haber estado a fines de marzo, estuvo casi en mayo, por lo tanto hubo un mes donde los niños terminaron almorzando en el patio, y lo mismo ocurrió en la Escuela N°2, donde también entiendo que había un retraso. Entonces yo solamente quiero manifestar mi preocupación, Roberto, que la carta Gantt de los tiempos y los espacios se cumpla, porque lo que yo he visto en las escuelas es que, como en experiencias anteriores, no se han ido cumpliendo, y eso es peligroso, porque finalmente la sensación para la empresa es que, bueno, si me retraso no pasa nada, porque finalmente nadie me fiscaliza ni me presiona, y eso yo creo que hay que resguardarlo en este caso, de esta escuela, y me parece súper bien la inversión que se está haciendo, porque efectivamente la Escuela República de Brasil necesitaba una inversión con suma urgencia debido a las dificultades de infraestructura que existen allí. Así es que yo lo felicito, lo saludo, y solamente espero que los plazos se cumplan dentro de lo que nosotros mismos establecemos.

SRA. ALCALDESA Roberto.

SR. FERNANDEZ En respuesta un poco a lo que expone el Concejal, efectivamente hay proyectos de Educación que pasan por la Municipalidad y son inspeccionados por Obras, como es el caso de los PMU FIE, y hay otros que se han hecho directamente desde la Corporación, pero en general debo reconocer que han habido problemas con varias constructoras, no solamente en el tema de Educación, sino que en otras obras nuestras también. Estamos tratando de afinar más la parte de inspección técnica de obras, la verdad es que hoy en día cuesta encontrar constructoras serias.

SRA. ALCALDESA Sí, como empresas solventes, que trabajen por lo que hay disponible en el monto del proyecto, que es lo que nos ha pasado, que hablamos con la JUNJI que a veces los proyectos quizás son, no sé si fueron mal presentados en cuanto al proyecto en sí, y no considerando ciertos gastos que hemos tenido, estos desaciertos de repente, también fallas administrativas, Concejal, de alguna manera nosotros estamos lamentando hasta el día de hoy una mala dirección en Obras, e ITO que están en sumarios, precisamente por no haber advertido a tiempo alguna garantía que no se cobró, en fin, yo creo que ahí hay todo un proceso que es bueno recordarlo para que no vuelva a suceder.

¿Votamos, entonces?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.064-15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S, Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública “Reparación y Reposición de infraestructura Escuela República de Brasil, 2do. Llamado, a la empresa Sociedad Constructora e Inmobiliaria Boulett y Pasten Limitada, por un monto de \$ 34.074.204.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos”

b) Concesión Servicio de Servicio de Disposición de los Residuos Extraídos, Provenientes de la Limpieza de Calles y Ferias, a la empresa Consorcio Santa Marta S.A., por el

período comprendido entre el 01 de noviembre de 2015 y 30 de septiembre de 2018, por los valores unitarios indicados en Oficio Interno N° 543, de la SECPLA, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.

SRA. P. PEREZ Buenos días, Alcaldesa, Concejales. La propuesta tuvo apertura el día 6 de mayo, la empresa que participó fue Santa Marta solamente, los valores que presentaron son los que actualmente están cancelando, y esto tiene que ver con el servicio de barrido de calles y ferias, que siempre se licitan los dos servicios, pero en la anterior licitación se cayó la disposición, se adjudicó posteriormente el servicio y eso dio paso a que fuera en distintas fechas, pero ahora se está haciendo el término de los dos servicios a la fecha del año 2018. Este solamente se refiere a la disposición de los residuos del barrido de calles y ferias, solamente a eso.

SRA. ALCALDESA Tiene la palabra, Concejal White.

SR. WHITE Lo primero, consultas, en realidad, tengo bastantes inquietudes respecto a esta licitación. En primer lugar, por qué no se nos informó en la comisión, porque como nosotros veníamos trabajando una propuesta asociada con entendimiento de lo que esperamos para San Bernardo, que se haya llegado a esta instancia sin haber pasado por ningún otro espacio, me llama la atención.

En segundo lugar, el tema, lo pregunto como consulta, por qué solamente una sola empresa se presenta, si efectivamente éste es un tema donde podrían haber otros espacios que también debiesen haber postulado.

Tercera inquietud, respecto a los valores, no me queda claro si es por metro, por área, por kilo, es decir, aquí dice disposición intermedia 2.255, hace un total de 10.633, respecto a qué, a kilos, metros, no sale específicamente en el informe técnico. Y respecto a eso, por qué lo estamos discutiendo ahora y por qué no se hizo en la licitación anterior cuando abordamos toda la discusión respecto a lo que era aseo y ornato, respecto a ferias libres, respecto a lo que eran los trabajadores, por qué no se vio en ese momento y se tiene que estar viendo ahora. De verdad, también lo planteo como inquietud.

SRA. P. PEREZ Yo envié correos, cuando se hizo la licitación, con todas las especificaciones y las bases administrativas, en su oportunidad, que fue el año pasado. Luego, las consultas también les fueron enviadas a todos los Concejales, y no tuvimos ninguna respuesta de ninguno, que hizo ninguna consulta, nada.

Ahora, los valores que se están presentando son por tonelada, de \$10.633.-, y por qué, seguramente, no postuló otra empresa, yo creo que por la operatividad, que significa que Santa Marta está más cerca, existe KDM, Proactiva, el que está aquí en Rancagua, que serían los que existen hoy; KDM y Proactiva quedan fuera del radio de aquí de San Bernardo, están casi al mismo distanciamiento de San Bernardo, pero en realidad por qué no postularon otras empresas, eso no lo puedo dar como respuesta. Sí, lo otro, Concejal, porque se les envió toda la información, pero no recibimos ninguna consulta al respecto.

SR. WHITE ¿Y en una comisión?.

SRA. P. PEREZ Es que por eso mismo se les envió la información, pero nadie consultó ni hizo ninguna observación.

SR. WHITE Lo que pasa es que es muy distinto hacerlo a través de un formato formal, por computador, que hacerlo en una conversación como lo hemos hecho con otros temas, entonces yo manifiesto mi preocupación por eso, entiendo que las conversaciones siempre son positivas porque no solamente se discuten cosas técnicas, sino que también se discuten impresiones de principios respecto a lo que nosotros observamos en el territorio y la opinión que tenemos también

respecto a los trabajos. Entonces, yo creo que esa participación es importante considerarla, discúlpenme.

Y lo segundo que quisiera plantear es respecto a cuánto es el total que nos cuesta a nosotros, 10.633 toneladas, porque ese valor tampoco aparece acá, cuánto es el valor que nosotros vamos a pagar por este servicio hasta 2018.

SRA. ALCALDESA Vamos a darle la palabra al Director Jurídico, que nos está pidiendo la palabra insistentemente para aclarar alguna situación.

SR. URIBE Gracias, Alcaldesa, buenos días al H. Concejo. En primer lugar, a lo mejor yo estoy entendiendo mal, pero por las dudas, quisiese puntualizar que la licitación que nos ocupa ahora no es la del servicio del barrido que se ejecuta en el territorio, es la disposición de los residuos extraídos, por lo tanto yo quisiera recordar que muchas de las inquietudes de los Concejales, con respecto a algunas licitaciones y el aporte que de buena fe quieren hacer en esos procesos de preparación de los llamados a licitación, el gran foco ha estado en aquellos que tienen uso intensivo de mano de obra, si ustedes recuerdan las discusiones que se han dado en el Concejo tienen relación fundamentalmente con la ponderación de los factores de evaluación en esos procesos, y fundamentalmente con el que tiene que ver con las remuneraciones de los trabajadores, no es el caso de esta licitación, ésta no es la que se refiere al servicio del barrido de calles propiamente tal, por lo tanto para enmarcar un poco la preocupación del Concejal, en primer lugar, no tiene que ver con ese servicio, que es el que reiteradamente ha sido foco de atención del Concejo Municipal.

En segundo lugar, más allá de las consultas que se efectuaron mediante los correos electrónicos que menciona la Directora, este proceso de llamado a licitación para la disposición no ha tenido una diferencia significativa con el de disposición de los residuos sólidos domiciliarios, que ese se llamó en forma conjunta con el servicio de la recolección. Por lo tanto, más allá de que se haya cumplido con un protocolo convenido de buena fe, insisto, entre los equipos técnicos y los Concejales para ciertas licitaciones, que en este caso se habría cumplido, aquí no habría habido una diferencia significativa en la forma en que se determinó hacerlo para disposición del otro tipo de residuo, que fue los domiciliarios, y que en ese recuerdo que sí hubo incluso más de un llamado a licitación, por lo tanto la participación de los Concejales en eso no merece por lo menos de parte de ustedes reparos, así no lo han manifestado nunca.

Y finalmente, esta licitación fue declarada desierta cuando se llamó en forma conjunta con el servicio al que se refiere, es decir, en algún minuto la Municipalidad llamó a licitación por el servicio de limpieza o el barrido de calles y ferias con su disposición, y en ese minuto solamente fue posible adjudicar el servicio, no así la disposición. Por lo tanto, para salir del entuerto tuvimos que hacer una contratación directa del servicio de la disposición y se produce un desfase entre las vigencias de los contratos, no podemos terminar hasta el 2018 con una contratación directa para la disposición, por lo tanto, se llamó a una licitación pública, que es precisamente la que nos convoca ahora. Esa es la razón por la cual hoy día estamos hablando solamente de la disposición y no del servicio propiamente tal, y por qué, a lo mejor hubo un malentendido ahí en entender la forma en las discusiones, pero más allá de la forma yo quisiese rescatar que en cuanto al fondo no habría una diferencia substantiva en relación a lo que se acordó respecto de la disposición para los residuos sólidos domiciliarios.

Por último, en lo que dice relación con la unidad a la que está asociada ese precio es por tonelada, Santa Marta fue la única empresa que se presentó y yo, en realidad, creo que aventurar razones por las cuales no hubo mayor convocatoria no tiene mucho sentido, hay datos dados, por supuesto, que dicen relación con el distanciamiento que tienen ciertos lugares de disposición, con respecto al territorio comunal, Santa Marta, qué duda cabe, es el que está más cerca, de hecho la estación de transferencia está dentro del territorio comunal, si hubiese otra razón además de aquella no está dentro de mi conocimiento, de mi área de experticia, de mi competencia, ni de mi incumbencia tampoco. Por lo tanto, no hemos recibido, cumplo con decirlo, reparos ni reclamaciones con

respecto a esta licitación, creo que es un aspecto importante de señalar porque más allá de datos dados y más allá de cosas que nos incumban o no, puede ser preocupante que solamente recibamos una oferta, no ha habido en este caso, insisto, reclamaciones, y las razones las desconozco también.

SRA. ALCALDESA Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Yo quiero poner un solo punto, Alcaldesa, respecto a este aspecto de la tabla; hasta dónde los Concejales podemos informarnos en que viene un proceso, yo creo que hasta a todos los aspectos que son públicos y de acceso ciudadano a informarse, eso no tiene... El uso y la costumbre de este Concejo ha sido de que cualquier concesión importante, sobre todo si esa concesión sobrepasa el límite del período para el cual fuimos electos, a lo menos lo hacemos pasar por una comisión, y ésta es una concesión que tiene esas características.

Incluso es más, a propósito de la consulta del Concejal White, no sabemos el costo que este contrato va a tener mensual o anualmente para el Municipio, por eso que sólo aparece la tarifa, porque tiene que ver con la producción de toneladas de basura, o de desechos de las ferias, entonces más acucioso debe ser el estudio, y yo le pido al Director de Jurídico que comprenda la posición del Concejal, que vota una concesión a muchos años, incluso para cuando uno eventualmente no esté en ejercicio, tiene una responsabilidad mayor. Entonces, mi punto es, para sumarme a la posición del Concejal White, es que el uso que hemos tenido en este Concejo es hacer pasar todas las propuestas que sea una concesión importante y sobretodo si sobrepasa nuestro período, es ver los detalles de ésta en una comisión, y para apegarse a la realidad, la verdad es que la documentación que se nos hizo llegar previa es bastante escasa respecto al análisis al cual habitualmente accedemos para votar una concesión de este alcance. Por tanto, me sumo a la posición que exponía el Concejal White.

SRA. ALCALDESA Directora.

SRA. P. PEREZ Alcaldesa, hay cosas que son importantes destacar, en el tema de la disposición se hicieron algunas observaciones por parte de los Concejales, en la propuesta de la basura, que son incorporadas en la basura, en ramas y escombros, y ahora que fueron incorporadas también en esta propuesta, por de ser disposición final, e intermedia.

La cantidad de tonelaje que sacamos mensualmente son 610 y tiene un costo mensual aproximado, entre 6.000.000 y 6.500.000, tiene una variación en los tiempos de verano por lo propio que es de las ferias, que tiene un aumento por el cambio de consumo en las verduras que existe, que tiene una variación, pero en realidad todos los meses es cercado a los 6.000.000, 6.500.000. Y lo otro, yo puedo volver a reenviar los correos con toda la información, las especificaciones, bases administrativas, las consultas y todo lo que necesiten los Concejales, para que me lo soliciten, y cuando ellos estimen conveniente hacer una comisión.

SRA. ALCALDESA Vamos, entonces, a hacer una segunda discusión, para aclarar dudas, yo creo que para tranquilidad de todos podemos hacerlo, así es que nos convocamos esta semana, Directora. Convoca Secretaría Municipal de acuerdo al sondeo de cuando esté la disposición, el jueves podría ser como primera propuesta, ¿ya?, lo dejamos para segunda discusión.

ACUERDO N° 1.065-15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S, y Sra. Alcaldesa, pasar a segunda discusión el tema adjudicación propuesta pública Concesión Servicio de Disposición de los Residuos Extraídos, Provenientes de la Limpieza de Calles y Ferias, a la empresa Consorcio Santa Marta S.A., por el período comprendido entre 01 de noviembre de 2015 y 30 de septiembre

de 2018”.

- c) **Instalación de Alumbrado Público en Villa Confraternidad de la Comuna de San Bernardo, a la empresa Florentino Vallejos A. y Compañía Limitada, por un monto de \$ 45.585.680.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 24 días corridos.**

SRA. ALCALDESA Explíquenos en qué consiste esta instalación de alumbrado público, Director.

SR. FERNANDEZ Primero que nada decir que éste es un proyecto con fondo de seguridad pública, consiste en la colocación de luminarias peatonales en varias pasajes de Confraternidad. Se presentaron dos empresas, que también están bastante parejas, principalmente se adjudica a Florentino Vallejos por un tema de plazo, él se presentó con 24 días, e Instalaciones Eléctricas, Proyecto y Telecomunicaciones con 30. Hay también una diferencia en las obras ejecutadas del tipo, del tipo de obra. Y Florentino Vallejos en la propuesta económica tiene 60 puntos, Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Telecomunicaciones 58, hay una diferencia de alrededor de \$1.400.000.-. Eso es, luminarias peatonales.

SRA. ALCALDESA Este ya sería como el final del tema de la intervención en Confraternidad, ya estaríamos terminando este año, ¿verdad?.

SR. FERNANDEZ Sí.

SRA. ALCALDESA Con todo lo que se ha hecho. Bien, votamos, entonces. Me imagino que es luz blanca, ya. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.066-15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S, y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública “Instalación de Alumbrado Público en Villa Confraternidad de la Comuna de San Bernardo, a la empresa Florentino Vallejos A. y Compañía Limitada, por un monto de \$ 45.585.680.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 24 días corridos.”

- 5.- **Aprobación readecuación del Consolidado de Metas Programa Mejoramiento de la Gestión 2015. Expone Administración Municipal.**

SRA. ALCALDESA Va a exponer nuestro Administrador Municipal, pero yo antes quisiera darle la palabra al Concejal Raimundo Camus que ha estado muy involucrado en el tema.

SR. CAMUS No, después, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Después, ya, le damos la palabra, entonces, a nuestro Administrador Municipal, don Alexis Becerra.

SR. BECERRA Gracias, buenos días, Concejo, Concejales, Presidenta, buenos días, Alcaldesa. Básicamente lo que nosotros acá, como dice la adecuación y el cambio del consolidado de metas, ustedes esto ya lo aprobaron el año pasado y esto se cumple por norma, pero tal como quedaron en algunas discusiones por los mismos Concejales, vamos a, nos comprometimos con ustedes también a ver el tema de las metas, en algunos casos, como hubo cambio, en este caso, de la administración, cambios que también han pasado por aquí y aprobados por ustedes, respecto a

Informática, por ejemplo, que haya pasado a la Administración, tiene estas adecuaciones que se tienen que dar, porque ésto va a ser el próximo año revisado y tenemos que cumplirlo durante este año.

Y en ese sentido también profundizamos algunas cosas al releer las metas, donde hicimos algunos pequeños cambios a ellas, por ejemplo, en la institucional, y ahí están definidas para ustedes. Voy a leer los cambios que se han hecho en cuanto al reemplazo de estas metas.

La primera meta que se reemplaza es la institucional que tiene que ver con el comité de calidad de seguimiento del PLADECO, que esa era la meta anterior, donde quedaba hasta el nivel de creación de un comité de calidad para dar el seguimiento al Plan de Desarrollo Comunal, en este caso al PLADECO, lo que nosotros hicimos, más que la creación de un comité, nos comprometemos, y éste es el cambio fundamental, a realizar el seguimiento del PLADECO, y eso implica que medidas y medios verificadores también cambiaron, como por ejemplo, el acta de constitución del trabajo, ya del equipo de trabajo, nosotros lo elevamos y la responsabilidad la tiene el comité directivo en su totalidad, porque entendemos que el comité y cada una de las personas que están ahí desarrollando el trabajo, son las personas que van a ser responsables.

Como segundo ejemplo, el medio verificador N°2, cuando se planteaba la creación del comité, cuatro actas de sesiones, nosotros la elevamos a un informe mensual que registre el diagnóstico de cumplimiento de cada objetivo estratégico del PLADECO, firmado por todos los Directores y la Administración Municipal. Un acta del comité directivo, también, lo elevamos a un informe que registra acciones correctivas tendientes a disminuir o eliminar las brechas de cumplimiento de cada objetivo estratégico.

Y en cuarto orden, el documento que contiene el procedimiento desarrollado en base a un formato único, como ya no es sólo la creación, sino que es el seguimiento formal, es un acta del comité directivo que registra la carta Gantt de desarrollar íntegramente, durante el período del próximo año, porque aquí estamos trabajando también de un año para otro. Eso es lo que tiene que ver con el reemplazo de una meta institucional.

12:20 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. AMPARO GARCIA.

Respecto al otro cambio, en la meta de Recursos Humanos, donde la meta específica en un comienzo era lograr estandarizar y cuantificar y medir el proceso de ingreso y pago de los funcionarios, que tenía que ver con el ingreso, y obviamente como ustedes han sabido, algunos problemas que se han tenido en el pago de las remuneraciones, por tanto se crearon medios verificadores y se ordenó esta meta. La meta plantea lograr estandarizar y cuantificar y medir el proceso de ingreso, y el cambio de dependencia, se agrega los cambios que se hacen internamente, y también el tema del pago de los funcionarios.

Y aquí los medios verificadores están generados por todo lo que es el proceso administrativo, que implica que el ordenamiento tiene que ver también con la consideración de los datos que tenemos de cada uno de los funcionarios. Por eso se ordenó la meta y se crearon otros medios verificadores respecto a ésto, donde aquí solamente se entregaban los planes generales y los oficios, hoy día tenemos registros y que tiene que ver también con una meta que viene más adelante, por haber sido el cambio de lo que es Informática o el Departamento Informático, respecto a la dependencia a la Administración.

Otro cambio es la meta de Alcaldía, donde se ven también ordenamientos de la meta y medios verificadores, planteaba en un minuto, elaborar el programa anual de actividades municipales, sigue la misma meta, pero como les digo, hay un cambio donde elevamos un poquito el estándar de exigencia respecto a informes semestrales, los oficios solicitados, la agenda anual de formato digital del Gabinete. Ahora, este punto para nosotros es muy relevante, por la entrada en vigencia de la Ley del Lobby, entonces ahí nosotros estamos comenzando a trabajar este tema, que entra con potencia

en los municipios en el mes de septiembre, y en ese sentido estamos preocupados y ahí la agenda anual será en formato digital, y ahí aunaremos aquí a todos los que la ley en el fondo lo determina, y es muy importante en ese sentido, porque asociar la agenda tiene que ver justamente con todo lo que es elaborar el programa anual de actividades, y entiéndanse actividades no solamente como lo que vimos, por ejemplo, hoy día, actividades sólo culturales, sino que son las actividades generales que tiene muchas veces el Municipio, que van desde firmas de convenios, actas, reuniones programadas con empresas y con diversos organismos públicos centrales. Esa también es una meta que se ordenó.

La otra meta que se cambió, básicamente, y se precisó, es la meta de Tránsito, donde se llegaba a un nivel de creación de folleto informativo, en la página N°10, 37, crear folleto informativo, esa era la meta donde habían indicadores como memorándum a todos los funcionarios dando a conocer un proyecto de aplicación, es un memorándum interno, memorándum del Director informando sobre la creación de un folleto explicativo, y el registro de entrega del folleto e informe de evaluación. Eso creemos que, o creímos que en el fondo también ésto pasó por comité, no estaba, podríamos profundizarlo, y se generan actas y documentos de diagnóstico, ésto es lo más importante porque ahí ya vemos que interactuamos con el usuario, y ésto también tiene que ver, y se genera, y ha sido la tónica de la Administración, un poco a lo que estamos trabajando paralelamente con el programa de mejoramiento de la gestión municipal, desarrollado con la SUBDERE el convenio, donde justamente la SUBDERE nos ha solicitado extremar nuestros esfuerzos en justamente desarrollar estrategias que tienen que ver con el servicio, o con los servicios que nosotros generamos, y además con la ciudadanía.

Entonces, se están generando, y el trabajo que está haciéndose a través de comisiones, en este caso, de mejora de la gestión, que estamos dinamizando, es justamente ir desarrollando estas líneas de acción que nos comprometimos, y ustedes muy bien saben, mejor que yo, porque estuvieron el año pasado, respecto a la creación de las metas estratégicas o los lineamientos estratégicos que tiene el Municipio, que es totalmente paralelo al tema de los PMG, y lo hemos estado abordando. Entonces, por tanto, hay documentos de diagnóstico, documentos de formularios, hay un Oficio al Departamento de Comunicaciones solicitando la comunicación a través de la web, que estamos también desarrollando esta idea.

12:25 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

Respecto a, y aquí viene también un tema de seguimiento que para nosotros es importante en la Administración al momento de la creación de este plan y este plan de mejora, perdón, o programa de mejoramiento de la gestión, no estaba articulada, por tanto no tenía meta la Administración y hoy día la tiene, y nosotros estamos en una línea que sigamos, y como ustedes están viendo, desarrollando, donde nosotros vamos a definir auditorías a la implementación de los sistemas computacionales licitados, porque hoy día todo lo que es servicio y lo que son los procedimientos en general tienen que ver con los sistema que hoy día tenemos, pagar un sueldo está por proceso informáticos, pedir un permiso administrativo debe estar por procesos informáticos, por tanto, hoy día se dio en dos partes, y ésto también ustedes tienen que saberlo, a raíz también de una intervención de la Contraloría General, donde nos hizo licitar parte de lo que no teníamos licitado ya, y ahí se dieron todas explicaciones, por tanto estamos cumpliendo además con lo que nos impuso la Contraloría.

Y queremos ir un poco más allá y desde la Administración auditar y hacer un seguimiento justamente de que ésto se vaya cumpliendo, porque también tienen que saber que no solamente en este Municipio, a veces se implementan sistemas computacionales, pero en definitiva no se usan, y la idea es que nosotros los utilicemos y eso ya lo estamos trabajando desde la Administración.

Eso es básicamente, y ésto último también tiene que ver con lo que les dije al comienzo, que es el que Informática, hoy día, o el Departamento dependa de nosotros, hoy día tenemos en la Administración y nos estamos confluyendo como equipo ya, y ese era el objetivo inicial de este Administrador, que al mes del primer semestre tuviéramos el equipo ya totalmente completado; y

hoy día tenemos el área de gestión y desarrollo, que tiene que ver con los PMG que estamos hablando y también un área informática que también nosotros la estamos utilizando justamente para el mejor desarrollo en la calidad del servicio.

Así es que tenemos metas bien concretas que estamos realizando con el equipo, aparte de éstas que estoy presentando como cambio en el programa, tenemos la necesidad de hacer este cambio porque este cambio es el que en definitiva en febrero, marzo, del próximo año, se revisará por la Dirección de Control, como lo hace todos los años respecto a esto, y hemos también recibido algunos, o sea, hemos incorporado lo que también ustedes han conversado durante el Concejo.

Eso es, básicamente, lo que nosotros hoy día estamos proponiendo para que se dé luz verde a este programa que ya está votado, pero que tiene estos cambios que yo les acabo de leer. Eso es básicamente, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Concejal Camus.

SR. CAMUS Gracias, Alcaldesa. Aquí pido, por favor, la mayor concentración tanto de los Concejales, como de los Directores, porque éste es un tema que, obviamente, por instrucción de la Alcaldesa, y en coordinación con el Administrador, hemos trabajado desde hace bastante tiempo, por qué, porque hay que entender los PMG con un cambio de lógica por parte de esta Administración, respecto a lo que se venía haciendo en San Bernardo desde la época del Rey Perico. Y en ese sentido es importante entender que los PMG son el variable dentro del sueldo de los funcionarios, tienen un sueldo fijo y un sueldo variable que va en relación a los PMG, o a los planes de mejoramiento de la gestión.

Tan importante son que se establecen por una comisión de los propios funcionarios, es decir, como funcionarios, a través de esta comisión, que está integrada de una cierta manera, estoy explicando a bastantes grandes rasgos, por eso pido la mayor concentración; ellos mismos establecen los estándares con los cuales se les paga ese variable, cosa que obviamente a través del tiempo se ha mantenido, lo cual no es positivo para la gestión municipal.

Bajo esa lógica y bajo esa perspectiva de mejorar la gestión municipal, porque obviamente cada mejoramiento que nosotros hagamos a nivel interno se reproduce en una mejor atención al usuario y obviamente al sanbernardino, que es lo que nosotros como Municipio buscamos. En ese sentido, tanto de la meta institucional, que si no es cumplida no se pagan los PMG, como a través de cada unidad en particular, se ha ido trabajando, y esos han sido los lineamientos que hemos tenido, desde que comenzamos hasta lo que va del período que nosotros asumimos como Concejo Municipal. Por qué explico esto, porque aquí lo que estamos haciendo es cambiar la lógica que se trabaja a nivel municipal dentro de la Comuna, y por eso ha tomado tanto tiempo. Ustedes muchos recordarán que la vez pasada yo voté en contra, en el Cerro Chena cuando lo hicimos también voté en contra, respecto al archivo municipal, y esa lógica se ha ido implementando, por qué, porque lo que buscamos es cambiar los estándares municipales a estándares de excelencia, de calidad y de perfección, para qué, para otorgar nosotros un buen servicio a la comunidad.

Este año 2015 nosotros estamos votando los PMG a mitad de año 2015, para el próximo año, o sea, una parte la votamos en enero y otra parte ahora la estamos votando en junio, cuando esto debería haber sido aprobado todo en enero, porque va anualmente. Entonces, gran parte de los cambios, y en esto les voy a pedir tanto a las unidades técnicas, como Directores, como a los Concejales, que vamos a ir trabajando desde aquí a diciembre, para entrar en cada meta específica, en cada medio verificador, para qué, para lograr una mejor gestión a nivel municipal.

En éste que estamos votando actualmente, lo hicimos en algunos de ellos que fueron los que hizo, los que señaló el Administrador Municipal, en que no solamente agregamos una sistematización dentro de las líneas de acción general, como son las metas institucionales, sino que además agregamos cierres a las gestiones verificadoras de cada una de las unidades, o por lo menos de las que modificamos, que son las fundamentales, para qué, para lograr una planificación anual a fin de

este año, para el próximo año, y así sucesivamente,; es decir, vamos a lograr una planificación a través de PMG que cada unidad logre planificar el año siguiente. Cuando hablamos de las unidades municipales no sólo hablamos de lo que opera aquí, sino también hablamos de los Juzgados de Policía Local, y de otras áreas que son de fundamental importancia para la comunidad.

Qué es lo que queremos lograr. Hoy día estamos elevando nuestro sistema municipal y eso es lo que vamos a hacer, este año y el próximo, y ojalá que siga así, a través de los años, para qué, para lograr un objetivo final que es que la consolidación de los planes de mejoramiento de gestión sean a través de usuarios y a través de encuestas a usuarios, es decir, que se nos mida a nosotros, como Municipio, con la vara del cliente o del usuario, es decir, del sanbernardino, y que no seamos nosotros mismos quienes nos medimos como Municipio. En este sentido, este año, simplemente, una meta institucional y una meta a nivel específico de cada unidad, para el próximo año esperamos tener dos, y así ir subiendo en tanto la calidad que vamos a prestar como servicio y como Municipio, y la calidad que va a tener cada una de nuestras unidades.

Otra cosa que aquí no se agregó, por error de tipeo, pero que lo conversamos, y tengo entendido que se agrega, es que el seguimiento del PLADECO está en un 65%, si ustedes ven dentro de las observaciones para lograr el total, es un 90% en cada unidad, pero a nivel del PLADECO se anotó 65, por error, es 70 o sea, ya subimos un 5%.

Y asimismo, en la meta institucional, dentro de los medios verificadores, en el 2 y el 3, que no se agregaron, pero que hay que agregarlos antes que nosotros podamos aprobar, es que se incorporó que, y pediría que se fueran a la página 5, tanto la Alcaldesa como los Concejales, porque aquí está lo más fundamental del Plan de Mejoramiento de la Gestión de este año. Nosotros como Concejo, que somos la unidad fiscalizadora, por ley, de todo el funcionamiento municipal, hoy en día, en base al PMG no tenemos informe alguno respecto a si se cumplieron o no se cumplieron las metas de cada unidad y también de la administración.

Entonces, en los medios verificadores 2 y 3, se agregó que se informara al Concejo respecto a la información que se consolida en cada una de las unidades, para qué, para que nosotros tengamos a la vista donde estamos fallando y qué podemos mejorar, con qué, con la lógica de planificación del año siguiente. Entonces, se requiere que se incorpore esas dos partidas, tanto en el 2 como en el 3, es decir, en el punto seguido, y se informa al Concejo respecto a los informes que ahí se dicen, por qué, porque si nosotros no tenemos, no podemos liderar el buque si estamos a ciegas, necesitamos un plan y una hoja de ruta, que es precisamente lo que se informa a través de los puntos 2 y 3, a nivel municipal.

Entonces, con esa lógica, nosotros vamos a poder mejorar año a año, y así también nuestros funcionarios van a poder mejor año a año, todo esto va de la mano, lógicamente, con las conversaciones que hemos tenido a través de la Asociación, para ir capacitando a nuestros funcionarios en actividades y en cosas que obviamente a ellos los ayudan y les facilita también su trabajo, esa es la lógica que hemos implementado en los PMG de este año, y esperamos e invitamos a aquellos Concejales que quieran participar en el proceso que viene desde aquí a fin de año, para hacer también un plan de mejoramiento de la gestión año 2016, mucho mejor para San Bernardo y mucho mejor para los habitantes de esta Comuna. Eso, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Lo felicito, Concejal, en realidad. Son temas bien complejos que a veces el público no puede entender, pero para nosotros es vital como equipo municipal, somos muy criticados, a veces, y la verdad es que la relación que tenemos que tener y fortalecer como Concejo, de proponernos meta para mejorar la gestión es un trabajo que finalmente tiene que afectar positivamente a nuestra comunidad.

Así es que no es menor este tema y los alcances que ha hecho el Concejal, el Administrador Municipal, y votar, sí nos parece que ya pasó casi la mitad del año, estamos fijando estas metas, bueno, el compromiso de todo este Concejo a trabajar de manera más profunda, y otros temas que son anexos, yo creo que el Concejo no sólo debatir no sólo debatir lo que es una tabla, sino que

además interiorizarnos en estas materias que son de orden institucional, ver los reglamentos, que es un tema anexo a esto, por supuesto, y poder ordenarnos nosotros mismos, sobre todo cuando vivimos momentos de tanta crítica, de tantas limitaciones, que la gente podría encontrar muy complejo esto, pero para nosotros es vital, de repente tenemos las manos atadas ante muchas respuestas que quisiéramos dar en cuanto a los tiempos, alguien me decía van a tratar el tema del bingo hoy día, eso es lo que le interesa a la comunidad, pero a nosotros nos interesa profundamente ordenarnos acá, como nos están cortando las manos, de repente, frente a ciertas materias, eso es de orden absolutamente institucional.

Concejal White, y vamos a votación, entonces, y después la Sra. Orfelina.

SR. WHITE Sí, a partir de lo que ha planteado Raimundo, concuerdo plenamente contigo que es sumamente necesaria esta discusión, a veces no se le da importancia a la trascendencia que tiene, porque en realidad aquí está mucho de lo que tiene ver con el mejoramiento de la gestión de este Municipio, porque aquí se proponen objetivos claves, más aun cuando se entiende que tenemos un libro que se llama PLADECO, que tiene más de 400 hojas, y que tiene claramente para donde vamos como Comuna, tiene claramente manifestados objetivos respecto a propuestas que nosotros mismos nos hacemos y como esos objetivos y esas propuestas se materializan en lo que prácticamente hacen todos los días los funcionarios municipales, yo creo que eso es clave y esencial.

Yo solamente quisiera hacer la mención, en la página 5, lo que planteaste tú, Raimundo, que efectivamente es súper bueno que sea como medio verificador, que exista una instancia donde los directores asocien su trabajo con los lineamientos que queremos como Comuna a través del PLADECO.

A partir de esto una pequeña reflexión respecto a los profesores, y cuando no se cumplen las metas no solamente no son destacados, no reciben beneficios económicos, sino que muchas veces se van del sistema, por no cumplir, una pequeña reflexión, usted va a entender por qué es tan maquiavélica esta carrera profesional docente, que hoy día se está discutiendo a nivel nacional, porque son funcionarios que simplemente, si no cumplen se van.

En esta discusión estamos viendo un cumplimiento para tener una modificación que si bien es cierto es necesario, pero también a veces es entendible que hay cosas que pasan alrededor nuestro, que son negativas y que debiesen modificarse.

Entonces, yo, solamente, respecto al punto 2, informe mensual, que registra el diagnóstico de cumplimiento de cada objetivo estratégico del PLADECO, mi pregunta por qué el informe por qué el informe tiene que estar centrado en el diagnóstico del cumplimiento y no centrarlo directamente en el cumplimiento del objetivo, porque para algo tenemos objetivos determinados en un PLADECO, por lo tanto ese tiene que ser, creo yo, la misión, llegar al objetivo, y si no se llega al objetivo, claramente en el informe decir por qué no se llegó, porque a lo mejor no habían infraestructura, porque no habían recursos, porque no había planta, pero ya hacer un diagnóstico sobre un diagnóstico, me parece que es un paso más, que lo único que nos genera es más burocracia, en vez de resultados.

Yo, cuando leo ese objetivo me queda esa sensación, lo vuelvo a leer, informe mensual que registra el diagnóstico de cumplimiento de cada objetivo estratégico del PLADECO, firmado por todos los directores y ADMU, entonces para mí ese medio verificador está diciendo, yo veo si realmente se está cumpliendo, y hago un diagnóstico de si se cumple o no se cumple, pero no llevo a la práctica que tiene que ver con el cumplimiento del objetivo, entonces yo creo que ahí estamos dando un paso de más, debiésemos ir directamente al cumplimiento del objetivo, y si no se cumple, Raimundo, generar la instancia donde se diga por qué no se cumple, porque a lo mejor el PLADECO es demasiado ambicioso respecto a lo que se propone entre la teoría y la práctica, entonces por eso a lo mejor los resultados que estamos teniendo en la práctica están muy lejanos del libro, porque a lo mejor la ley de planta que existe no permite que hayan más funcionarios para

poder hacer más cosas para que ésto avance, u otras cosas.

Entonces yo quisiera entender de que sería mucho más sencillo, a lo mejor, no hacer diagnóstico sobre ya un diagnóstico que está ahí, sino que ir directamente al cumplimiento del objetivo.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS No, que aclare, primero.

SR. CAMUS Lo que pasa es, y por eso que lo expliqué bien en macro, porque si uno lo va achicando, lo que tu planteas, lo cual comparto plenamente, existen reglamentos municipales, y los PMG se miden anualmente, por más que yo haga el diagnóstico mensual no puedo pegarme el salto, sino que en estricto rigor los funcionarios podrían cumplir el último día del año, cumplir el 100%, y es cumplido el objetivo, por reglamento.

Entonces, lo que estamos haciendo es un control ex ante, para qué, para que los Directores puedan ir trabajando mes a mes y no lleguemos a eso, o sea, entiendo lo que tú dices, lo comparto plenamente, y ésta es la única forma que tenemos, para qué, para que los directores, mensualmente, se vayan dando cuenta, no estoy avanzando en la meta institucional, y para qué para que el Administrador Municipal, en este caso, pueda decirle a cada unidad en particular, usted tiene que avanzar, porque si no, no solamente bloquea a su unidad, sino que bloquea al Municipio completo, y vamos a llegar a la meta correspondiente.

Pero nosotros como Municipio, o el Administrador, no puede forzar a que se haga mes a mes, porque está dividido en trimestral y anual, y obviamente la lógica que tú dices, que sería el ideal, y que debiéramos estar corriendo en eso, hoy día recién estamos empezando a gatear. La idea, y por eso les pedí que tomaran mucha atención en el trabajo que estamos haciendo, porque la idea es terminar, justamente, en lo que el Concejal dice, que dentro de la planificación anual que haga cada Director, y que haga el Administrador, ellos mismos reflejen las mejoras, con lo que tenemos hoy día, porque no podemos esperar a que el gobierno cambie las plantas, no, es hoy día, hoy día tenemos que trabajar con lo que tenemos, y con lo que tenemos, mejorarlo.

Y lo que tú dices, del correr, ojalá llegáramos a eso, de aquí a tal vez dos años, tres años, cuatro años, pero hoy día recién estamos empezando a dar unos pasos para gatear, porque como dije, y como también lo entiende la Alcaldesa y el Administrador, estamos cambiando una lógica a nivel municipal, que yo creo que debemos ser pioneros en esto, de cambiar la lógica que se ha mantenido en el sistema durante más de 30 años.

Entonces, completamente de acuerdo, y los invito a participar en esto, porque se van a ir dando cuenta que tiene miles de aristas que podemos ir mejorando y que se van a reflejar en que cuando una persona venga a las dependencias municipales sea mejor atendido, sea más eficiente, sea más rápido y se vaya a su casa con una sonrisa enorme y diga qué bueno es ir a San Bernardo, porque me atienden muy bien, muy rápido, muy eficiente, y me solucionan el problema que tengo, eso es lo que tenemos que llegar, y esa meta es lo que nosotros queremos, que seamos medidos con esa vara, que cada vez que salga una persona de este Municipio, sean encuestada y diga el funcionario tanto me atendió espectacular, sabe que llegué y al minuto de espera, me atendieron en 3 minutos, sabe qué, fui a sacar la licencia de conducir y tenía hora y me la cumplieron, sabe qué, nosotros mismos emitimos un servicio a la Secretaría Municipal y nos respondieron dentro de los 15 días, todo ese tipo de cosas, que son detalles, que son claves en el funcionamiento municipal, es lo que está, la idea es reflejarlo aquí, y esa idea es mutable año a año, porque año a año iremos mejorando. Eso, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Este último punto que estamos discutiendo es lo que señalamos la vez

pasada, que era una evaluación de proceso, de tal modo que no nos sorprendamos al final de la meta que ya no podemos corregir, en realidad, eso es el sentido.

Bueno, mire, desde que se instituyeron los programas de mejoramiento de la gestión, se hizo con el propósito de ir aceitando la máquina, ir aceitando la máquina, que era un poquito lenta, lenta, burocrática, entonces se instituyeron estos planes de mejoramiento con el propósito de elevar la calidad del servicio y estar de acuerdo con lo que solicita el usuario, estar en sintonía, evitar los trámites, evitar la rutina, yo digo aceitar la máquina porque habíamos caído en un proceso rutinario, rutinario, entonces eso yo creo que hay que corregir y está bien que se haga.

Ahora, yo agregaría, fíjese que yo agregaría un aspecto, una ayuda pediría yo, a la Asesoría Jurídica, agregaría una meta específica, que no se ha dado, y no se da en lo que ustedes están proponiendo en estos momentos, que es instruirnos a nosotros como Concejo Municipal, que nunca hemos recibido una asesoría jurídica directa nosotros, un propedéutico respecto, por ejemplo, como se aplica la ley de lobby, o como se aplica la ley de transparencia, nosotros no tenemos abogado a disposición nuestra, entonces sería muy interesante que dado que la Asesoría Jurídica está por obligación asesorar al Concejo y al Alcalde, de las normas nuevas que van saliendo, porque no siempre nosotros entendemos la ley, las leyes, entonces esto lo hemos venido pidiendo desde que ingresamos el primer día a este Municipio, sobre todo los Concejales nuevos, en el sentido que nos orienten para mejor ejercer nuestra labor fiscalizadora.

Entonces yo pido, no sé si será posible, Alexis, Administrador, agregar una meta en ese sentido, para la Asesoría Jurídica.

SR. BECERRA No, no es posible, dada la estructura de lo que nosotros hoy día solamente estamos precisando, pero nos comprometemos, si no bien está en una meta, en articular los espacios necesarios, obviando siempre que ustedes, también, como Concejales, y en este caso la Alcaldesa, o Alcalde, se crean congresos, a esos niveles, donde justamente se tratan esas materias, de hecho ya ha habido este año varios congresos respecto a la ley del lobby, donde ustedes pueden ser asequibles, está la ASEMUCH, la AMUCH, etc., etc..

SRA. ALCALDESA De todas maneras, agregar que ya tenemos cotizado, me dice la Secretaria Municipal, porque era un compromiso nuestro, sobre todo la ley del lobby, nosotros particularmente, como partido, fuimos ya en materias de la del lobby, pero yo la pedí para la Municipalidad, hay y un presupuesto para 20 personas, están incluidos todos los Concejales, y por supuesto que el Área Jurídica, Control, y los que tengan relación, así es que vamos a poner fecha, porque ya tenemos para empezar el curso, Sra. Orfelina.

SR. BECERRA Eso.

SRA. ALCALDESA Bien, ¿algo más?.

SR. CAMUS Alcaldesa, si me deja una precisión, quiero agradecer al equipo del a Administración en ese sentido, porque siempre han estado muy llanos a trabajar, a los chiquillos, porque realmente se han pasado, en mi caso a ayudarme a interiorizarme en esto, y obviamente en ver qué cosas podemos hacer y qué no, siempre llegan con ideas nuevas, y son parte fundamental en el trabajo que estamos haciendo en esto, son ellos, así es que quiero hacerlo público, Alcaldesa, porque en ese sentido el equipo de Administración ha sido un bastión importante en la mejoración de los PMG.

SRA. ALCALDESA Concejales Tapia tiene la palabra.

SR. TAPIA Gracias Raimundo, presté atención y comparto gran cosa de lo que he visto, pero sólo me queda una duda, en el Oficio que nos manda Alexis, a la Secretaría Municipal, me queda la duda de la modificación de la meta de Secretaría Comunal de Planificación para el

proyecto de cambio de luminarias, porque dice que finalmente no incluye parque ni plazas, y se traslada al Departamento de Informática, página 33, finalmente, ¿dónde queda esa meta, queda en la Secretaría de Planificación?, porque por el enunciado entiendo que se traslada a Informática.

SR. BECERRA No tienen relación, la meta colectiva es justamente el proyecto cambio masivo de luminarias, que está en la SECPLA, pero eso tiene a nivel de proyecto, lo que se hizo y ustedes aprobaron fue el cambio la Unidad de Informática, que no tiene relación con esa situación, y hoy día la Unidad de Informática, y por eso cambia un poco la meta, y la meta queda en Administración, con responsabilidad de Administración Municipal respecto a la auditoría en la implementación de sistemas computacionales licitados, o sea, todos los programas que hoy día se están licitando y se licitaron durante el año pasado, lo que nosotros este año nos vamos a encargar de hacerle el seguimiento para que concreten y lleguen a buen término y que se utilicen, eso es en términos prácticos, pero queda al alero de la Administración Municipal porque ya ustedes, reitero, aprobaron el cambio del departamento, desde SECPLA hacia ADMU. Eso es, básicamente.

SRA. ALCALDESA Bueno, votamos. Entonces votamos la readecuación del consolidado de metas y de programa de mejoramiento de la gestión, 2015, con los cambios que están sugeridos.

ACUERDO N° 1.067-15 "Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: **Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M.; Ricardo Rencoret K; Leonel Cádiz S; Christopher White B y las Concejales: Soledad Pérez P. , Amparo García S., Orfelina Bustos C, y la Sra. Alcaldesa, aprobar la readecuación del Consolidado de Metas Programa Mejoramiento de la Gestión 2015, indicadas por la Administración Municipal. Incluyendo además, que la Meta Institucional denominada "REALIZAR SEGUIMIENTO DEL PLADECO", posea un valor de 70%, incluyendo en sus Medios Verificadores 2 y 3, lo siguiente:**

2. Informe mensual que registra el diagnóstico de cumplimiento de cada objetivo estratégico del PLADECO, firmado por todos los Directores y ADMU. Se envía copia al Concejo Municipal.

3. Informe que registra acciones correctivas tendientes a disminuir o eliminar las brechas de cumplimiento de cada objetivo estratégico. Se envía copia al Concejo Municipal.

SRA. ALCALDESA Específica, Concejales. Se aprueba, con los cambios que va a especificar el Concejales a continuación.

SR. CAMUS Que quede una redacción concreta, pero en vez de un 65% de la meta institucional, sube a 70%, y en la página 5, en el punto 2 y 3, después del punto final, habría que agregar que dicho informe será emitido al Concejo Municipal.

SRA. ALCALDESA Bien, ya está votado, en todo caso, a favor. Gracias, Administrador.

6.- APROBACION OTORGAMIENTO DE COMODATOS, EXPONDE DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA:

a) A la Junta de Vecinos Diego Portales Palazuelos, de terreno ubicado en Juan de Ustáriz N° 01.122.

SRA. ALCALDESA Vamos a pedir a nuestro Director de Asesoría Jurídica, don Pedro Uribe. El terreno está ubicado en Juan de Ustáriz 0122, una sede de bastante terreno, que está a muy mal

traer, y que costó bastante que se traspasara, como para otorgar el comodato, hoy día puedes celebrar esto y pensar en poder invertir claramente allí, en un sector que necesita mucho, mucho de nuestro apoyo. Director.

SR. URIBE Efectivamente, como es sabido, las municipalidades pueden entregar algunos de los atributos del dominio de los inmuebles de su propiedad, en este caso el comodato es un uso gratuito que se confiere a una organización, que además debe cumplir con a lo menos el requisito de no tener fines de lucro y realizar alguna actividad de impacto social en la Comuna, que tenga alguna coincidencia con los fines de las municipalidades.

En este caso estamos hablando de una junta de vecinos, es decir, es una organización comunitaria territorial, por definición su finalidad no tiene que ver con las actividades lucrativas, y tiene que ver con el desarrollo de los habitantes y el territorio en que se emplazan. En este caso el inmueble es de propiedad de la Municipalidad, y atendido el estado de abandono y el interés de la junta de vecinos de administrarlo, ellos lo han solicitado, por lo tanto desde el punto de vista legal no hay ningún inconveniente en entregarle este comodato.

El plazo por el cual se otorga lo hemos uniformado a 10 años, con renovación automática, ese plazo viene dado porque es el mínimo exigido por algunos organismos públicos para financiar proyectos, por ejemplo todos los que tienen que ver con el mejoramiento del entorno, requieren por parte de los titulares de algún derecho sobre un inmueble, cuando no son los propietarios, al menos 10 años, de un contrato que en este caso sería el comodato, que es un título suficiente para postular a fondos de mejoramiento que no sean municipales, en el caso nuestro no hemos pedido esa cantidad de año, pero lo hemos uniformado de esa forma, de ese modo, para que no se le cierre las puertas a ninguna organización para optar a financiamientos externos, y un poco también abrir la red de contactos, o mejor dicho fortalecer un poco lo que es el capital social de estas organizaciones, que acudan no solamente a los municipios, sino que también de alguna forma auto autogeneren recursos o acudan a otros fondos, esa es un poco la lógica de entregar los comodatos, la administración, y los plazos.

SRA. ALCALDESA Bien, aquí está la presidenta, a quien damos la bienvenida, igual, Flor, te has esmerado mucho en hacer un gran cambio en tu población, donde hay mucha necesidad, donde sabemos que hay gente que lo pasa pésimo, sin embargo en el poco tiempo que ya estás asumiendo en tu liderazgo de presidenta has logrado esto, has logrado una cancha que hoy día está cerrada, con piso, con arco, y con todo lo que implica una cancha moderna para la comunidad, y hoy día definitivamente votando para la entrega, del traspaso de este comodato, para que se pueda invertir allí, tengamos un centro de encuentro como se merecen tus vecinos.

Así es que Flor es una mujer que es muy admirable, porque ella carga con una enfermedad que de repente le hace luces, se le termina el cáncer, le aparece por otro lado, y ahí está, y siempre trabajando, paradita, así es que aprovecho de felicitarte públicamente, te lo mereces, y ese trabajo tiene un fruto, que es que el Concejo hoy día te entregue definitivamente el comodato, estás interviniendo un área verde.

Vamos a votar, entonces. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.068-15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S, y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Diego Portales Palazuelos, de terreno ubicado en Juan de Ustáriz N° 01122, por el período de 10 años renovable”

b) Al Centro de Desarrollo Social y Cultural Agrupación Persa 40, de inmueble

municipal ubicado en Pasaje Alonso Escudero N° 796.

SRA. ALCALDES Aquí hay hartas vecinas que lo están esperando, las chiquillas durmieron un rato, ustedes tienen que entender que el trabajo de los Concejales es complejo, son materias que pueden ser densas para algunos, pero es la ley, que nos invita a participar en transparencia, donde hay opiniones, donde la gente que está aquí puede apreciar como se hacen las cosas, y la verdad es que es súper necesario que ustedes conozcan también el quehacer municipal.

Ya, vamos a entregar el comodato definitivamente, les cuento que haces muchos años atrás, para hacer un poco de memoria como se gesta esto, mediante la gran agrupación persa, que constituida o no formalmente, es una gran agrupación que aúna o aunaba a muchos sindicatos. La presidenta de la época, que todavía está como liderando el tema, Yasna Lobos, manifiesta el deseo de generar una instancia adicional para obtener un lugar, un espacio de encuentro, y lo pide abiertamente, y muy bien acogida por esta Alcaldesa, decidimos ir en la búsqueda de una casa, una casa que hasta el día de hoy no se había podido como ya dejar absolutamente entregada formalmente, como corresponde a lo legal, de decirles que esta casa que acoge a los movimientos y a las iniciativas de esta cultura persa, que todos queremos tanto, porque el persa es mucho más allá que el comercio, el persa es una forma de vida, es una forma de vida que tiene relación con la familia, con los nietos, con los abuelos, y los que conocemos el andar, lo que sí, son súper peleadores, chiquillos, terriblemente peleadores.

Yo quisiera que en este acto que vamos a celebrar hoy día entendiéramos que esto que se pidió un día, Yasna, que fue tu idea, y que se hace realidad hoy día, fuera esta propiedad que se entrega a todas las iniciativas de los miembros del persa en general, sin pensar en que existe un lugar de exclusividad absoluta, sino que todos tengan derecho, es la casa de la expresión cultural, artística y deportiva del persa.

Así es que vamos, antes de darle la palabra a Yasna y a algún representante de allí, vamos a darle la palabra a nuestro Director Jurídico, Pedro.

SR. URIBE Como manifesté en el punto anterior, en el tema técnico, las razones por las cuales se requiere el acuerdo del Concejo son las mismas, la Municipalidad puede entregar alguno de los atributos del dominio de sus inmuebles, en este caso como se trata del comodato de una propiedad municipal se requiere el acuerdo del Concejo.

La particularidad de este comodato es que se está otorgando a un centro de desarrollo social y cultural, se llama, precisamente, Centro de Desarrollo Social y Cultural Agrupación Persa 40. En el informe jurídico se acredita y se revisan los documentos adjuntos, de los cuales se desprende que esta organización fue constituida legalmente, tiene su directiva vigente hasta mayo del 2018, y se encuentra constituida al amparo de las normas de la ley 19.418, es la misma de las juntas de vecinos, se llama juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, ésta es una organización comunitaria funcional, por lo tanto se estimó además hacer revisión de los objetivos que declaran tener según sus estatutos, están transcritos ahí en el informe, el análisis que es relevante para estos efectos es que esos objetivos tienen que ser concordantes con los objetivos de la Municipalidad, y los que se transcriben acá, dicen relación, como también está expresado en el informe, con la promoción del desarrollo comunitario y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, funciones estas dos últimas contenidas en los Art. 3 y 4 de la ley orgánica de municipalidades.

Vale la pena destacar lo que señaló la Sra. Alcaldesa, en el sentido de que así como en todos los comodatos que se entregan a organizaciones comunitarias, se les impone la condición de permitir su uso a todas las demás organizaciones del sector, es un anhelo sabido en todas las partes del territorio de la comuna, que las organizaciones, a medida que van adquiriendo cierto desarrollo en su institución, quieren optar a un inmueble o a un terreno de administración propia, sin embargo las limitaciones en el patrimonio de la Municipalidad impiden cumplir con ese justo anhelo, por lo tanto cuando entregamos un inmueble siempre lo hacemos con esa misma condición, condición que

está relevada en este caso, por cuanto esta agrupación, este Centro de Desarrollo Social y Cultural, si bien agrupa a gran parte de quienes ejercen actividades relacionadas con el Persas, no representan al 100% de ellos, por lo tanto, sabedores de esa situación, hemos procurado relevar que se asegure el uso y la ocupación de este inmueble a todos aquellos que deseen hacerlo, que tengan relación con esa actividad, sean o no asociados de esta agrupación, así la Alcaldesa lo manifestó en la Providencia donde instruye realizar el estudio jurídico de la procedencia de éste.

Y finalmente quisiera señalar que, porque cumple decirlo, el inmueble es de propiedad de la Municipalidad, y de hecho en su proceso de adquisición, como relató la Alcaldesa, se tuvo en vista este acto que se formaliza hoy, las condiciones son las mismas, 10 años, con cláusula de renovación automática en la medida que se cumpla con las finalidades tenidas a la vista para el otorgamiento, y también con la idea de que se abran las redes y el capital social de esta organización, para fortalecer su vínculo con la comunidad y con otros organismos públicos, no solamente con el Municipio.

SRA. ALCALDESA Ofrezco la palabra antes de llamar a votación. Concejal Tapia.

SR. TAPIA Bueno, a propósito que fue el día del patrimonio, yo creo que el persa es parte de nuestro patrimonio, es parte de nuestra cultura, todos los Concejales hemos compartido con los dirigentes que están acá, en distintos momentos, a mí me tocó cuando era mucho más joven que ahora, y sí, efectivamente, son súper peleadores, pero gracias a eso están hoy día acá, luchadora, así es que, no, mis felicitaciones por lo que están logrando, y muy contento porque es un momento importante para ustedes, y es rico verlos contentos después de tantos años, así es que eso, felicitaciones.

SRA. ALCALDESA Concejal White.

SR. WHITE Sí, yo creo, muy buenas tardes ya, efectivamente, una noticia muy buena para el persa, creo que el Estado de Chile está en deuda con el persa, así como con las ferias libres existen iniciativas de recursos para mejorar su trabajo, creo que en el persa hoy día se hace una necesidad, creo que es un camino que hay que buscar.

Claramente que ustedes puedan tener un espacio hoy día, donde se puedan encontrar, es saludable, es muy saludable porque permite ayudar, de pronto, en organizaciones, poder encontrarse, estar reunidos, tener asambleas, mejorar lo que es la organización cívica, por lo tanto es muy positivo que ustedes tengan este espacio.

Yo con mucha satisfacción voto a favor de esto y los felicito realmente, porque el trabajo que ustedes hacen es muy complejo, yo usualmente voy al persa, y cuando llueve incluso ahí pasa el agua por el medio y se ponen los tableros, y hay que tener hartos fuelles para trabajar en eso, y además otra cosa importante, ustedes para muchos sectores importantes de San Bernardo son una real opción, porque no toda la gente tiene la capacidad de ir al mal a comprar las cosas, de pronto habemos algunos que vamos al persa a compartir, porque encontramos ropa barata, porque encontramos zapatillas, porque existe el “sanguche” de potito, porque están el completo, porque está la película, entonces es muy bueno el persa. Felicitaciones, muchas felicitaciones.

SRA. ALCALDESA Concejala Soledad Pérez.

SRA. S. PEREZ Sí, gracias. Bueno, aparte de decirle a Yasna que se ve regia, porque parece que vino otra Yasna, ésta es la hermana gemela, y se ve espectacular, así es que a las mujeres, doble piropo, Yasna, porque cuando las mujeres piroleamos a las mujeres, es de corazón, los hombres son hombres, y las mujeres lo decimos de verdad.

Quiero, sí, yo siento, yo parte de mi campaña, partí, yo entré por el persa a esta Comuna, me caminé el persa entero, hasta El Bosque, no me la podía creer, decía si puedo sobrevivir de esta caminata quiere decir que puedo sobrevivir a todo, porque nunca había visto un persa tan largo, de verdad,

pero tanta gente trabajando ahí me impresionó, honestamente me impresionó mucho, y compré, paralelamente hacía campaña y compraba, creo que soy una compradora compulsiva en toda feria, artesanía, persa, tengo hasta zapatos de ahí del persa, o sea, mi mal, de verdad, es el mal cuneta, ha sido toda mi vida el mal cuneta, toda mi vida, toda, toda.

Así es que también felicitarlos, este logro, y voy a dar mi voto, de verdad, con mucha, mucha alegría y mucha satisfacción.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Al ver este punto en la tabla, Alcaldesa, yo me alegré profundamente y quiero expresarlo aquí, frente a ustedes, porque los trabajadores del persa es gente aguerrida, es gente sacrificada, es gente también intuitiva e inteligente, porque no cualquiera es capaz de vender los productos que ustedes venden, se las rebuscan y así pueden educar a sus hijos, tantas de ustedes que educan a sus hijos con el producto de su trabajo.

Yo me alegro porque la casa va a significar un punto de encuentro, un punto de encuentro para la solidaridad, un punto de encuentro para la cultura, un punto de encuentro para la convivencia, para la sana convivencia, o un punto de encuentro para tomar acuerdos, un punto de encuentro para hacer proyectos, etc., o sea, estaríamos toda una mañana enumerando lo importante, lo interesante que es vivir en comunidad, vivir en comunidad, entenderse, colaborar, discrepar también a veces, discutir, porque de eso, de la discusión nace, en realidad, la verdad, entonces yo espero, espero, estar presente cuando ustedes inauguren y cuando hagan su trabajo social y comunitario, así es que todo el éxito del mundo, Yasna, usted ha trabajado hartito, hace muchos años que la conozco, la he visto como cada día está más joven, pero se ha notado su trabajo de ordenamiento, así es que felicitaciones.

SRA. ALCALDESA Concejal Ricardo Rencoret.

SR. RENCORET Gracias, Alcaldesa. La verdad es que, bueno, no me quiero extender mucho, ya todos los Concejales han dicho algo parecido, y es, en el fondo, el resumen, es la alegría de todos nosotros de este gran paso para ustedes.

A mí me tocó muchas veces conversar con varios de ustedes, y el persa refleja un poco un bastión de la gente que le ha costado más encontrar un trabajo estable, tal vez, y ha encontrado un trabajo distinto, pero que implica a veces mucho más sacrificio, se dejan comunidades de lado, pero todo en pos de un objetivo mayor, y generalmente es el de sus hijos, su familia, y aquí se ve gente sacrificada, de esfuerzo, que para esto mismo también hubo un trabajo largo, tal vez más demorado que lo que se esperaba, pero el objetivo final se cumple, por qué, porque hay gente trabajadora, esforzada, perseverando, que se plantea objetivos, metas, y los consigue, entonces éste es un ejemplo de un logro a nivel de agrupación, pero que refleja también los logros personales que tienen cada uno de ustedes, en su trabajo día a día, en sus puestos ahí y trabajando, en ese espacio que les dio la oportunidad de hacer muchas cosas, por sus hijos, por su familia, por ustedes mismos, así es que nada más que decir, solamente que estoy feliz y contento por este logro de ustedes, que saquen el provecho, sáquenle el jugo, y hagan de ese espacio un gran espacio de comunidad, de aprendizaje, de compartir, etc., felicidades.

SRA. ALCALDESA Concejal Amparo García.

SRA. GARCIA Yasna, decirles que es importante este logro, es pero también los otros que han venido haciendo, éste es uno de los tantos logros, en el trabajo colaborativo que hemos venido haciendo durante un montón de tiempo, y especialmente porque me tocó hacer un trabajo, uno de los más duros, con usted, y yo creo que aprendimos las dos, de las dos, yo tenía que hacer una pega pesada y tú tuviste la capacidad de entenderme, y logramos un trabajo serio para todos, y ahí tuvimos que decir a quien fiscalizamos, ¿se acuerda?, a los chicos, a los gordos, a los bajos, cómo

lo hacemos, era a todos, y nos aprendimos a conocer.

Pero yo quería resaltar, principalmente, que este logro, así como los otros, los que hicimos en seguridad, los que hicimos en la fiscalización, cuando nos tuvimos que poner al día en las patentes, ¿se acuerda?, el trabajo largo que tuvimos que hacer ahí con un montón de cosas, que esto yo creo que viene a coronar un trabajo previo, anterior, pero también yo quería resaltar el tema de que aquí hay una cultura que tiene que ver con el emprendimiento, ustedes no están hechos para ir a trabajar en una oficina, no están hechos para trabajar en cosas como más formales, porque su personalidad y sus gustos es así, y eso está súper bien, eso está súper bien, porque ustedes muchas veces están orgullosos, están felices, se sienten muy contentos de trabajar ahí, y eso tiene que ver con esta cultura del emprendimiento que existe en el país.

Mucha gente ha sacado adelante sus chiquillos, tú me has contado no solamente de ustedes, sino que de ti que tienes hijos en la universidad, muchos de ustedes son primera generación en la universidad, con sus hijos, y eso es un logro tremendo, tremendo porque ustedes no le han pedido nada a nadie, se han sacado la mugre y eso tiene que ver con el emprendimiento, así es que felicitaciones y por supuesto mi voto favorable a esto, y espero que sea usado de la mejor forma.

SRA. ALCALDESA Concejal Camus.

SR. CAMUS Chiquillos, Yasna, es un logro más para ustedes, pero éste es solamente el principio, esta casa, como muchos decían, es una casa de encuentro, una casa con un sentido común, una casa de capacitación, una casa acogedora.

Creo también que hay que destacar lo que decía la Concejala García, que ustedes son, precisamente, lo que este país quiere, gente emprendedora, gente de esfuerzo, gente que todos los días trabaja para lo mejor de sí mismos, y para lo mejor de las generaciones que vendrán, sean sus hijos, sus nietos, porque hay muchas de ustedes que se hacen cargo de sus nietos, y de bisnietos, incluso, por lo mismo creo que la Alcaldesa y el Concejo, baso esa lógica y bajo esa tonalidad, los ayuda a lograr lo que ustedes se propusieron hacer, que era tener esta casa, lo que venga ahora para adelante dependerá de ustedes, cuenten con nuestro apoyo en lo todo lo que necesiten, y nunca dejen de emprender y nunca dejen de capacitarse, el día que lo hagan ustedes mismos saben que se deja de vender y por ende el negocio anda mal.

Así es que felicitaciones, y también, o lógicamente, cuenten con mi apoyo.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a ofrecerle la palabra a Yasna. También quisiera saludar con mucho cariño a Juan Sánchez, que es también un dirigente del persa, muy antiguo, y yo creo que es un momento súper especial, porque a pesar de todo, que pueden haber diferencias entre todos nosotros, los seres humanos, Yasna siempre ha dicho que ella tuvo una escuela, y siempre respetó a la escuela, y siempre habla de que aprendió muchas cosas de Juan, y yo es el creo que es el minuto para respeto, para el cariño, para que tanto así como se han cometido errores en las directivas, de no considerar a la gente buena, de repente de disgregar al que no nació en San Bernardo, y que vino a hacer trabajo en San Bernardo, y que le ha ido bien con esfuerzo, no es para que lo critiquen, son que al contrario, para que lo admiren.

Entonces, yo creo que es súper importante que en este momento, Yasna, yo sé que en tu alma hoy día no existe ánimo de andar mal con nadie, de reconocer tu esfuerzo, de reconocer los malos momentos, y que hoy día estamos celebrando, en justicia, esta entrega de esta propiedad que es para todos ustedes. Te ofrezco la palabra.

SRA. YASNA LOBOS Bueno, hola, buenas tardes a todos, Concejales, Alcaldesa, yo tengo un gran cariño por muchas personas que están acá presentes, me alegra mucho escuchar sus opiniones, es importante para nosotros, nosotros somos la otra parte de la Comuna, entonces saludarnos cordialmente, me satisface a mí y gente. Saludar a los Directores que están atrás, que

generalmente nosotros trabajamos con ellos, con los Directores, con los funcionarios, con los jefes, y para mí es importante el equipo municipal que hay en esta Comuna, todo depende de cada alcalde, yo he trabajado con varios alcaldes y hemos sabido coordinar en la vida muchas cosas, chiquillos, hemos estado en partidos de allá, de acá, pero nosotros los queremos a todos ustedes porque, en fin, ustedes como nosotros, somos dirigentes, somos personas que queremos ayudar al otro, somos personas que siempre nos satisface hacer algo por los demás, a veces nos critican mucho, nos apuntan con el dedo, a ustedes y a nosotros, a la Alcaldesa, al Presidente de la República, pero ahí estamos nosotros, firmes, ayudando al prójimo.

Yo aprendí mucho, yo entré aquí, como dice la Alcaldesa, lo voy a destacar, yo no esperaba que Juan estuviera acá, y le agradezco que esté, porque un día yo fui tan nueva, como todos los que vienen ahora, y no tenían decreto mis calles, y todos los dirigentes me cerraron la puerta, y Sánchez, Juan, mi amigo, como le decía yo, me abrió las puertas, y eso no se olvida nunca, la lealtad no se olvida aunque pasen los años, entonces, lamentablemente, en el camino a veces uno no quiere aprender más y no quiere pasar a llevar a los demás, pero vamos creciendo y vamos separándonos, para decirlo de alguna forma.

Juan, yo tengo mucho que agradecerle, yo no quiero que lo critiquen atrás, a mí me emociona, éramos amigos, yo sigo una amistad con él, yo lo respeto, viejo verde le decíamos, y toda la cosa, pero se agradece, esto es una casa a la que postulábamos, buscábamos, no con él, lo hicimos nosotros, buscamos una casa, ya él estaba molesto con la agrupación, lo hicimos nosotros, pero yo quiero que él sepa que ésta es una casa para todos, para unirnos, si el persa, cualquiera de los 1.300 que somos hoy, con Diego de Sevilla, necesita de nosotros, siempre vamos ahí, cualquiera de ellos, siempre vamos a estar para todos, para crecer juntos, porque unidos somos más fuertes, así es que mi lema es que mi lema es siempre unidos.

También quiero hacer notar, Alcaldesa, nosotros trabajamos mucho, como le dije, con los Directores, hay personas que yo quiero destacar hoy, se hace notar mucho, hacen un muy buen trabajo, hay directores muy... hay unos que no tanto, ustedes saben lo sincera que soy yo, que a mí no me parece la manera en que trabajan, pero destacar que Pedro Uribe ha hecho una labor súper difícil, no se nota mucho acá, pero él hace la parte fuerte, la parte legal, donde todos necesitamos aprender, entonces quiero destacar que el trabajo de él es muy bueno, él es muy ameno, muy cariñoso con todo el mundo, no sólo con nosotros.

También quiero destacar a la Directora de Operaciones, que nosotros siempre hemos tenido una buena relación con ellos, es un buen trabajo, entonces a su administración personal, que antes no era tan acogedora, hoy sí lo es mucho. A veces nosotros con quien más debemos trabajar tal vez no nos coordinemos mucho y podamos afinar algunos detalles, pero yo le agradezco a la gente que nombré hoy, todas las atenciones, toda la disposición con nosotros, pero especialmente quiero dirigirme a Alexis Becerra, yo de que usted partió en esta administración, Alexis, siempre nos abrió las puertas, él siempre que está, yo no lo he visto hoy, siempre está atrás, no se hace notar mucho, tal vez hoy esté atrás, pero él hace el trabajo pesado, él siempre está sujetando los carácter de nosotros, que vienen muy enojado, y al final soluciona todos los problemas que nosotros le traemos, entonces ojalá que no pierda ese buen Administrador que tiene, porque con gente así nosotros podemos trabajar y solucionar algo, no nos quedamos estancados abajo, qué más decir de los funcionarios.

Quiero dirigirme, Alcaldesa, como me dijo usted, recordar un poco, yo llevo 16 años, voy a cumplir 17 años en mi sindicato, y 8 años como presidenta de esta agrupación, recordar las cosas que se han hecho en el camino, con diferentes alcaldes, hemos puesto luminarias públicas, hemos ordenado un poco el cuento con los puestos, trabajamos muy tranquilos, ya no tenemos una presión que teníamos antes, cada alcalde ha aportado un granito de arena, pero nunca nos habían abierto la puerta tanto como este gobierno, y yo tengo que decirlo, chiquillos, yo, nosotros, como dice el Concejal, nos sentimos súper desamparados, pero esta Alcaldesa a nosotros nos ha acogido en muchas ocasiones, donde nosotros hemos necesitado, hemos estado mal, hemos estado con problemas, muchos dirigentes con salud, con salud mala, ella siempre está ahí con todos, hemos

estado en el hospital, allá llega, hemos estado en todas partes, entonces ha apoyado al persa como comerciantes, nos entiende que nuestro comercio a veces no está de acuerdo con el resto, pero ella nos entiende y deja que trabajemos tranquilos, tratamos de tener el tema ordenado, tratamos de ser unos administradores pequeños cuando ella no está, y se le agradece a esta Alcaldesa, porque la tranquilidad que nosotros tenemos no la habíamos tenido antes.

Y las cosas que ella nos da, y que ya tenemos otro proyecto en marcha, porque ésto, ustedes saben que la casa ya va a cumplir 2 años, pero tenemos el frontis, que ya pronto saldrá, vamos a poner un frontis emblemático, para que todo el mundo sepa que el persa está ahí.

Y tantas cosas, cursos, cursos de computación, cursos culturales, tenemos los viejitos del adulto mayor trabajando con nosotros, tenemos un grupo folklórico, y queremos hacer cosas con la gente, queremos ayudar a la gente, espero poder estar, y si no estoy vendrá otro mejo, entonces agradecerle a usted y a todos ustedes que hacen posible ésto, porque ésto es un conjunto, no lo hace sólo la Alcaldesa, lo hacen todos ustedes que aprueban un apoyo hacia una gran parte de nosotros, que somos 2.500 el persa extendido, porque todos trabajamos de dos, pero si ustedes ven a la larga, nuestras familias, somos como 10.000, y se les agradece en nombre de todos, las cosas lindas que han hecho por nosotros.

Alcaldesa, También, entrando con esta pequeña reseña, quiero que entiendan que ésto es crecimiento para todos, y yo, cerrando este pequeño discurso, digo esta casa es, ojalá, unión para el persa, ojalá, termino con eso, agradecida de ustedes.

Alcaldesa, quisiera hacer una cosa muy diferente a la que estamos haciendo, tomándome, con el debido respeto, yo pido, no sé si usted lo podrá pedir como un minuto, no sé, pero a nosotros se nos falleció un dirigente muy antiguo, Luis Merino Moya, peleó hartas veces conmigo, luchamos hartas veces juntos, muchas veces peleamos en la mesa, y al final de su camino, cuando él se enfermó, hace un año atrás, me dio un orgullo tan grande, que yo debo decirlo acá, él era presidente contrario a mí, cuando él se enfermó hace un año atrás renunció a su sindicato y se vino al mío, porque dijo que no iba a estar mejor en ninguna parte mejor que en el mío, y hoy Merino falleció, hace un par de semanas, dos semanas, ya lo mejor ustedes no pudieron hacerse presentes, algunos Concejales lo hicieron, que yo estaba muy contenta, porque la Sra. Orfelina, adulta, con poco tiempo, llegó corriendo, y llegó al funeral de su amigo, porque Luis Medina era su amigo, y yo hubiese querido a lo mejor verlos a algunos de ustedes, porque así como ustedes son dirigentes, nosotros, y Luis luchó hartos, como yo, y falleció y yo pienso que es justo para mí dar un pequeño saludo y homenaje a todos, porque él luchó por todos, igual que todos nosotros, bien o mal, lo hizo, y me gustaría hacer notar y saludarlo y ojalá que donde esté, esté bien.

SRA. ALCALDESA Bien, hacemos un minuto de silencio en nombre de todas aquellas personas que han fallecido en el persa, en el Sindicato Sebastián Piñera también falleció hace poco una persona

SE REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO ANTE EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL DIRIGENTE DE LOS COMERCIANTES DEL PERSA, DON LUIS MERINO MOYA, Y DE TODOS LOS COMERCIANTES QUE YA NO ESTAN.

Bien, muchas gracias.

SRA. YASNA LOBOS Muy buenas tardes, y agradecida de todos.

SRA. ALCALDESA En un día súper especial, porque yo creo que hay que unir este homenaje, que es un minuto de silencio, para los que no están, para los no van a alcanzar a gozar de este comodato, pero que sí forman parte de la historia, Yasna, y la verdad es que sea como sea, hay que respetar los antecesores, y tal como tú lo dices, bien o mal, yo siempre digo, todo el mundo que está en los cargos, en las dirigencias, quiere hacerlo bien, y cuesta a veces, con las posturas que tenemos,

respetar opiniones, pero hay que tender a hacerlo, que nosotros, que somos la base de esta sociedad, porque los de arriba están muy desprestigiados, nosotros tenemos que empezar a dar ejemplo, cuando yo hablo de las base de la sociedad política, somos nosotros, los Alcaldes, los Concejales, yo creo que, abiertamente digo los menos corruptos del sistema político, y ustedes, como dirigentes, también, den ejemplo de unión, no nos peleemos por tonteras, necesitamos estos puntos de encuentro, como se ha manifestado acá, y con todo el orgullo del mundo decirte misión cumplida, vamos a votar ahora por este comodato definitivo, que habla de 10 años, renovable automáticamente, si ustedes, en el tiempo siguen haciendo lo que tienen que hacer, el cometido que se les entregó, nadie se los va a quitar. Sra. Orfelina, quería agregar algo antes de votar.

SR. BUSTOS Muy breve, yo quería agradecerle a Yasna el haber traído a la memoria, ahora, al Sr. Merino, porque cuando los vi a ustedes, en realidad me acordé de él, me acordé que ya está en la dimensión espiritual, descansando, pero omití, cuando tuve la oportunidad de hablar omití recordarlo y pedir lo que tú has pedido, Yasna, entonces yo te lo agradezco infinitamente, así es gracias por ese minuto de silencio pedido por ti.

SRA. ALCALDESA Muy bien, votamos entonces, Concejales, entregar el comodato al Centro de Desarrollo Social y Cultural Agrupación Persa 40, de inmueble municipal ubicado en Pasaje Alonso Escudero 796. Se aprueba por unanimidad, chiquillos.

ACUERDO N° 1.069-15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S, y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de comodato al Centro de Desarrollo Social y Cultural Agrupación Persa 40, del inmueble municipal ubicado en Pasaje Alonso Escudero N° 796, de esta comuna, por el período de 10 años renovable”.

SRA. ALCALDESA Y se agradece también el reconocimiento, Yasna, que se hace de los funcionarios municipales, porque muy pocas personas lo hacen, que los Directores se sientan halagados y no buscan eso, pero a mí me llena de orgullo que hagas mención a la relación que tú has tenido con todos, porque nadie va a darle las gracias, nunca, al Director Jurídico, nadie, la Directora de Operaciones recibe muchos reconocimientos porque es un trabajo muy notorio, pero verdaderamente, rico pensar en que tú te das cuenta del esfuerzo que hacen nuestros funcionarios para hacer las cosas mejor, y ojalá lo disfruten todos y esto sea un real punto de encuentro, los queremos realmente mucho, al persa no se va a hacer política, porque la gente no nos quiere ver ahí en campaña, nos quiere ver así, trabajando en lo cotidiano.

Bueno, chiquillos, nosotros terminamos, yo sé que hay muchos que tienen que hacer, y no es que yo los esté echando, pero si quieren retirarse, pueden retirarse, porque queda un punto y otros incidentes, y puede que sean largos, no lo sé, pero para no interrumpir el punto que viene, si alguien quiere retirarse, puede hacerlo.

14:12 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. SEBASTIAN ORRREGO.

7.- APROBACIÓN DE ORDENANZA SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES MUNICIPALES PROVISORIAS. EXPONE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE RENTAS.

SRA. ALCALDESA Aquí también le vamos a pedir al Director Jurídico y María Esperanza, es algo que realmente esperábamos, estábamos hace tiempo con esto, es súper necesario ordenar este tema de las provisorias, ya que cuesta tanto conseguir a veces que le dan pega a la gente, de repente

se ven entrampados, tenemos que caer en las clausuras, y por eso que estábamos esperando, como muy ansiosos, para darle término a esta ordenanza, que espero sea bien acogida por todos ustedes.

SR. URIBE Gracias, Alcaldesa, como bien usted señala, las municipalidades tienen un encargo legal, que es dictar una ordenanza que permita funcionar al sistema de otorgamiento de patentes provisorias, bajo el amparo a una modificación a la ley de rentas municipales.

Con esto quiero decir que no es que antes de esta ley no se hayan podido entregar patentes provisorias, sino que hoy día el sistema se agiliza, y fundamentalmente destraba el otorgamiento de patentes cuando faltan algunos requisitos, como por ejemplo la recepción definitiva de una edificación. Cuando se presenta este proyecto de ley la verdad es que tenía por intención un alcance similar, en ese punto por lo menos, a lo que se hizo con la ley de microempresas familiares.

Sin embargo, la Contraloría insistentemente ha reiterado que las patentes provisorias tienen que supeditarse al cumplimiento de requisitos previstos en normas especiales, y que especialmente y fundamentalmente una de las normas especiales que hay que considerar a dicho efecto es la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por lo tanto hoy día la ley lo que vine a hacer es un poco agilizar y destrabar ese sistema, y fundamentalmente se permite hoy día el otorgamiento de patentes provisorias, lo voy a leer, para no equivocarme, en forma inmediata, según dice el Art. 2° que se propone de esta ordenanza, cuando se cumplan los siguientes requisitos, que son 5, el primero es el emplazamiento según las normas sobre zonificación del plan regulador, es decir que la actividad sea concordante con el uso de suelo, y la unidad competente para informar sobre ello es la Dirección de Obras Municipales, cuando se trate, por ejemplo, de actividades que estén afectas a calificación, va a ser necesaria esa calificación previa, porque sin ella la Dirección de Obras no puede emitir el pronunciamiento respecto a la concordancia con el uso de suelo.

El segundo requisito, que se acompañe la autorización sanitaria, en aquellos casos en que ésta sea exigida en forma expresa por el DS 1 de Salud, del año 1989. Esta norma, que prácticamente no ha sufrido modificaciones desde su dictación, contiene todas aquellas actividades que para su desarrollo requieren de una autorización sanitaria previa y expresa, a modo de ejemplo, los hospitales, esa norma la tenemos por acá, es una larga enumeración de actividades, pero empieza con clínicas; hospitales, laboratorios clínicos, salas de procedimiento y pabellones de cirugía menor, laboratorios de salud pública; instalación, funcionamiento y traslado de farmacias, droguerías, almacenes farmacéuticos y depósitos de productos farmacéuticos de uso humano; instalación, funcionamiento y traslado de farmacias homeopáticas y de farmacias de urgencia; y ahí continúa con algunos giros parecidos, y me quiero saltar para dar una idea de que no está exclusivamente referido a ese tipo de actividad; funcionamiento de obras destinadas a la prohibición o purificación de agua potable de una población, una evacuación, tratamiento, disposición final de desagües, aguas servidas de cualquier naturaleza y residuos industriales o mineros, uso de aguas servidas en riego agrícola, de acuerdo al grado de tratamiento, de depuración o desinfección aprobado por la autoridad sanitaria.

Y así, en una larga enumeración, que tiene 46 actividades en total, por lo tanto en esos casos, para el otorgamiento de patentes provisorias sería necesario que previamente el interesado acompañe esa autorización previa y expresa.

El tercer requisito es que, y en una excepción, en el caso de actividades que requieran autorización sanitaria de aquellas que no se encuentren señaladas en el citado Decreto con Fuerza de Ley, el contribuyente sólo deberá acreditar haber solicitado la autorización correspondiente a la autoridad sanitaria.

Es decir, hay un conjunto de actividades que si bien requieren una resolución sanitaria, ella no es previa y expresa, no está, por lo tanto, dentro de la enumeración taxativa de este DFL N°1, por lo tanto tratándose de una actividad que esté afecta a ese régimen de resolución sanitaria, es posible proceder igualmente a entregar la patente provisorias cuando el solicitante compruebe que hizo ingreso de solicitud a la SEREMI de Salud, que en este caso es la autoridad sanitaria.

En cuarto lugar, en el caso de actividades que requieran someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, mientras no hayan recibido la autorización correspondiente, es decir, la resolución de calificación ambiental favorable y la autorización de inicio de actividades.

Y finalmente, los permisos que exijan otras leyes especiales, según sea el caso, por ejemplo el tema de la recepción de la edificación, que está en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Sin embargo, y aquí viene lo realmente novedoso de la ley, y es que es posible que se otorgue las patentes provisorias aun cuando falten dos de los requisitos que señalé anteriormente, pero solamente en los casos de que esa actividad precisa se encuentre incorporada en un registro, que es el que está aquí en la ordenanza.

Por lo tanto, de los requisitos que yo leí, es posible que se otorgue igualmente patente provisoria, aun cuando no se cumpla con la autorización sanitaria previa, expresa, es decir, que se trate de alguna de las actividades que señalé a título ejemplar denante, y en el caso de los permisos que requieran otras leyes especiales, aquí hay un error con la enumeración, los permisos que se exijan en otras leyes especiales, según sea el caso.

Qué significa ésto, no significa de que por ejemplo un hospital se pueda instalar y funcionar con patente provisoria, solamente con el comprobante de que hizo el ingreso a la autoridad sanitaria, de su solicitud de autorización de funcionamiento, es necesario que la actividad de la que estemos hablando esté expresamente considerada en el listado que viene a continuación en la ordenanza, por lo tanto quería llamar la atención, primeramente, sobre ese punto, porque la excepción que establece la ley, y que nosotros recogemos en la ordenanza, es que determinadas actividades se puedan ejecutar de manera provisoria, aun cuando no cuenten con esa autorización sanitaria previa, expresa, pero deben estar en este listado además.

Las actividades que se consideraron en este listado que viene en el Art. 4° de la ordenanza, primero, es un listado que originalmente fue propuesto por la SUBDERE, así como el resto el texto de la ordenanza que ustedes tienen en sus manos.

La nomenclatura de cada una de las actividades corresponde a como están definidas en el clasificar de actividades del Servicio de Impuestos Internos, que es la nomenclatura con la cual deben otorgarse las patentes municipales.

Del listado que propuso SUBDERE como texto general de la ordenanza, en esta Municipalidad se excluyó la referencia a aquellas relacionadas con servicios funerarios, fundamentalmente porque pudiese generarse algún mal entendido con la definición de la actividad, y que por esa ambigüedad en la definición de algunos giros y las actividades por parte de algunos contribuyentes, pudiésemos otorgar indebidamente una patente, donde, por ejemplo, se produzca un velatorio, si un día se pide una oficina administrativa para la venta de servicios funerarios no habría ningún problema, porque se trata de un giro de una venta administrativa, no más, el problema es cuando detrás de esa descripción lo que realmente se está desarrollando es una actividad que está afecta a autorizaciones sanitarias, y por esta ambigüedad se pretende eludir esas autorizaciones, y en definitiva ocultar la realidad a esta Municipalidad, de la actividad que se va a ejercer, por lo tanto, sin perjuicio de que eso se pueda detectar en una fiscalización, es importante establecer los filtros a priori, de ello, experiencia sobre ello hemos tenido, por lo tanto nuestro Departamento de Desarrollo Local Sustentable propuso eso.

SR. CADIZ Pero aparece.

SR. URIBE Debiera estar excluido, que bueno que lo estamos analizando con ese detalle, Concejal, te agradezco la advertencia, no debiese estar acá en el listado, por las razones que indiqué.

Ahora, si ustedes revisan el listado también se van a encontrar, ésto está alfabético, que en algunas descripciones dice, por ejemplo, otras actividades de entretenimiento no clasificada previamente, cuando nuestro listado dice otras, bueno, otras en oposición a cuáles más.

SRA. GARCIA O sea que no debiese aparecer.

SR. URIBE Como les señalé al principio este listado viene del clasificador de actividades del Servicio de Impuestos Internos, por lo tanto hay que interpretarlo en relación a ese listado de actividades del Servicio de Impuestos Internos, si lo ustedes revisan, por ejemplo cuando empiezan las actividades de entretenimiento, habla primero, y de forma taxativa de algunas cosas, y al final, como número abierto, otras actividades, por lo tanto acá, cuando se dice otras actividades, corresponde a la nomenclatura definida en el clasificador de actividades del Servicio de Impuestos Internos, por lo tanto son todas las que no están taxativamente en los numerales anteriores, en la descripción de ese servicio.

Fundamentalmente es eso, el texto de la ordenanza responde, primero que nada, prácticamente a lo que la misma ley establece, y en segundo lugar, a lo que la SUBDERE envía como ordenanza tipo, que propone a las municipalidades.

Cuando salió esta ley, no estaba claro cual era la autoridad competente para establecer este listado de actividades, la ley precisamente decía la autoridad competente, y cabía preguntarse quién, hubo aquí dictamen de la Contraloría, que estableció que eran los propios municipios los que tenían que definir, a través de las unidades que estimaren competente dentro sus propias orgánicas, por lo tanto acá yo cumplo con señalar que el estudio previo de esta iniciativa participó, primero, Desarrollo Local Sustentable, por parte de DIDECO, la Dirección de Obras Municipales, el Departamento de Rentas y la Asesoría Jurídica.

La ordenanza, como les digo, responde prácticamente al texto de la ley y a lo SUBDERE envía, y nosotros solamente hicimos un cambio, que lamentablemente no está acá, que es excluir la referencia a las actividades relacionadas con servicios funerarios.

SRA. ALCALDESA Sí.

SR. CAMUS Hay simplemente algo que no me queda claro, pero no sé si es que soy el que está entendiendo mal o no, pero en el Art. 2, en especial en la letra d), porque viene de un positivo, la Municipalidad de San Bernardo, en adelante también la Municipalidad, otorgará patente provisoria en forma inmediata al contribuyente cuando se cumplan los siguientes requisitos, pone a), y van todas en positivo, como que tienen que cumplirse, pero dice en el caso, en la d), en el caso de actividades que requieran someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, mientras no hayan recibido la autorización correspondiente, y por eso mi pregunta, ¿no debiera ser también en positivo, cuando haya recibido la autorización correspondiente?.

SR. URIBE De hecho cuando, de la observación que hace, a mí me parecería incluso mejor considerarlo en otra parte de la ordenanza, porque los requisitos debiesen estar antes de, en el mismo orden que viene en la norma, porque en el artículo que sigue, en el tercero, está las letras c) y d), y la referencia a la letra d) debiese hacerse al registro de los permisos de otras leyes especiales, y no al tema del sistema de evaluación de impacto ambiental.

Lo que pasa es que acá, en la ordenanza que proponía la SUBDERE no venía esto del sistema de evaluación de impacto ambiental, y a lo mejor ni siquiera debiese haber salido dentro de una ordenanza, porque se podría haber entendido de la interpretación general, pero de la visualización que vimos fue que precisamente había que explicitar algunas cosas, por otras que precisamente pudiesen parecer, para evitar que por la vía de interpretación algún contribuyente nos intentara controvertir la intención al momento de dictar la ordenanza, más que por un tema de interpretación por parte de los propios funcionarios, tenía que ver con evitar cierto de grado de interpretación en

relación a la intención de algunos contribuyentes.

SR. CAMUS Es que bajo misma lógica, si queda como está redactado hoy día, cualquier contribuyente que debe estar sujeto al sistema de impacto ambiental podría pedir la provisoria, y la deberíamos otorgar.

SR. URIBE No, precisamente dice que no, que mientras no tenga las autorizaciones que corresponde.

SR. CAMUS No, es por eso, si yo entiendo lo que ustedes quieren decir, que no, pero como está como en negativo, sería al revés, debería estar en positivo para que se aplique lo que ustedes quieren hacer, por eso estoy preguntando, porque o yo me estoy equivocando o...

SR. WHITE Es un problema de redacción.

SR. CAMUS Sí, sí, si el objetivo que queremos es el mismo, pero está redactado al revés.

SRA. GARCIA Solamente habiendo terminado... sólo obtendrá la patente habiendo obtenido...

SR. CAMUS Claro, cuando tenga aprobada la autorización correspondiente, pero dice mientras no haya recibido la autorización correspondiente, quiere decir que la tenemos que dar cuando no la tenga.

SR. URIBE Concejal, yo le propongo eliminarlo de ahí, y ponerlo al final del Art. 10, que precisamente se refiere también a un caso en que no podrá otorgarse patente provisoria, y que refiere a cuando se requiera un estudio de impacto en el sistema de transporte urbano. Es que en base a lo que dice, Concejal, creo que la mejor solución es eliminar de ahí y trasladarlo al Art. 10, en los mismos términos que usted plantea, pero con una norma distinta.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Sobre el mismo tema, mire, yo sería bien explícita, no sé cómo expresar según el caso, ya sea, estoy hablando de la letra b) también, ya sea un estudio de impacto ambiental o una declaración, cómo se puede colocar eso, porque no tienen la misma intensidad de estudio, pero hay situaciones que requieren estudio y otras que requieren... cómo lo colocamos ésto.

SR. URIBE Sí, pero la nomenclatura para entrar al sistema de evaluación de impacto ambiental cubre las dos hipótesis.

SRA. BUSTOS Cubre las dos, ya.

SR. CADIZ Pero que lo diga.

SRA. BUSTOS Interesante que quede puesto, a eso me refiero, que quede establecido.

Y lo otro, en el listado, ¿me aprovecho, Sra. Alcaldesa?, en el listado que ustedes nos entregan, yo no sé, no encuentro, por ejemplo, el lavado de autos, que hay casas especiales que lavan autos, los estacionamientos de automóviles, no sé si están, pero yo no los busqué, las casas de acogida, ya sea de enfermos, ya sea de adultos mayores, o de jóvenes, o de niños, no sé, no lo encuentro, debiera quedar aquí puesto.

Pedro, yo no sé si no lo encuentro, por eso se lo pregunto.

SRA. ALCALDESA Concejal Cádiz, tiene la palabra.

SR. CADIZ Bueno, yo creo que hay actividades que de tener la posibilidad de aprobarla sin la normativa de servicio especializado, podrían dejar una puerta muy ancha, como por ejemplo la reparación de motocicletas y la reparación de maquinaria y la prestación de servicio de transporte, o sea, aquí alguien podría instalar un terminal de buses, provisorio, por qué, porque me preocupa, Director, el punto 7, en el Art. 7, punto en el cual de verdad creo que el Municipio pierde el resguardo de muchas actividades ilegales que se dan en la Comuna, cuando uno trabaja en los barrios, los vecinos lo que más le incomoda y se quejan, de este señor que instaló un galpón y ese galpón un día tienen soldadura, otro día crían pollos, después guardaban un camión, y así, que le fue arrendando el galpón va haciendo la actividad que quiere, independiente de las externalidades que tiene para el barrio.

Son muchos los barrios antiguos de San Bernardo donde se ha instalado industria mediana, pero si usted pone atención, Alcaldesa, al Art. 7, dice que cuando la actividad sea realizada el contribuyente, exigida la certificación de condiciones de funcionamiento por parte de la Dirección de Obras, esta verificación se hará dentro de los 30 días corridos siguientes al otorgamiento de patente provisoria, debiendo manifestar la Dirección, dentro de dicho plazo, la existencia de observaciones o condiciones que deban cumplirse para otorgar la definitiva.

O sea, primera restricción para este Municipio, es que tiene 30 días; segundo, en caso que hubiera transcurrido el plazo antes señalado y la Municipalidad no hubiese concurrido, o habiendo concurrido y no encontrando observaciones, la patente extendida provisoria se convertirá, por el solo ministerio de la ley, en definitiva.

Entonces, con esta pequeña dotación de inspectores, la cantidad de gente irregular va a descubrir un pasadizo para obtener la patente definitiva, entonces, mira, tienen tantas patentes que revisar que, cuál es dotación, Director, no sé, no va a concurrir a verificar esto, y en un mes se va a transformar en definitiva un montón de actividades irregulares.

Bueno, y el tercer párrafo sigue y reafirma en la misma dirección, a mí me da la impresión que el Art. 7 abre una tremenda debilidad institucional de regulación para San Bernardo, porque no tenemos ninguna capacidad de responder a la demanda que tiene la ciudad respecto a las patentes, y cada 30 días se va a convertir, mire, va a haber gente, se va a crear el vicio, postulan, no van a alcanzar a llegar, y va a quedar definitivo, y si no, postula de nuevo, hace el trámite, hasta que se convierten en definitivo, creo que el Art. 7 abre una tremenda ventana de falta de regulación para la Comuna, cuando al menos lo que yo he visto, lo que nos piden los vecinos, sobre todo en los antiguos barrios de San Bernardo, que producto de nuestra poca cobertura en fiscalización, son muchos los talleres, espacios, que se convierten, cíclicamente, en distintos tipos de empresas, de acuerdo al arrendatario de ocasión que el que tiene ese espacio lo va consiguiendo, ésto ocurre en La Selva, ésto ocurre en 1° de Mayo, no sé, puedo dar hartos ejemplos, ¿no es cierto, Director?, entonces creo que el Art. 7 hay que revisarlo a fondo.

SR. URIBE Alcaldesa, si me permite, yo comparto, en parte, las aprensiones del Concejal, y de hecho, me guste o no, el artículo, viene así, tal cual, en la ley, entonces que quede claro, en primer lugar, que aquí no nos hemos intentado poner la soga en el cuello, ni tampoco ponernos en una situación imposible de abordar, viene en la ley así, lamentablemente viene así, y como le digo, yo comparto las aprensiones con usted, Concejal, y si en mí estuviera la posibilidad de modificar esto, créame que lo habríamos hecho, porque fue una larga discusión que dimos al momento de presentar ésto.

No somos los únicos con esa preocupación, de hecho hay un par de dictámenes de Contraloría, que se refieren precisamente a este artículo, y hay una situación que a mí, por lo menos, me da cierta tranquilidad, ésto no significa o no obsta a que el contribuyente deba cumplir igualmente, por ejemplo, con la recepción definitiva de la edificación, y mientras no exista esa recepción definitiva de la edificación donde se desarrolla la actividad, no podría transformarse esa patente provisoria en definitiva, es lo que dice el dictamen de Contraloría, si no existiera ese dictamen, créame que yo

estaría en la misma preocupación que usted, en el mismo nivel de espanto, porque precisamente sé cuales son las limitaciones de fiscalización, por lo tanto, cuando se habla de los requisitos o las condiciones de funcionamiento, no se requiere a aquellos requisitos que le faltan para obtener la recepción definitiva para la edificación, porque sino, esta norma habría venido en borrar de un plumazo la ley general de urbanismo y construcción, y toda la tramitación relativa a la solicitud y obtención de permisos y recepciones de edificación, por lo tanto hay que entenderlo de esa forma, cuando se trate o cuando estemos hablando de condiciones de funcionamiento por parte de la Dirección de Obras Municipales, no se refiere o no obsta a que deba cumplirse igualmente con la recepción definitiva.

A qué se refiere, por lo tanto, con las condiciones de funcionamiento, hay ciertas condiciones de funcionamiento que son generales para cualquier inmueble, y que tienen que ver con su habitabilidad, fundamentalmente eso se traduce con la dotación de los servicios básicos, agua potable, alcantarillado y luz eléctrica. Hay también requisitos o condiciones de funcionamiento específicas para ciertas actividades, que exceden ese básico, que es las condiciones de habitabilidad, por ejemplo, no está dentro de las condiciones de normales de habitabilidad de un inmueble contar con vías de escape, pero si estuviésemos hablando de un lugar de entretenimiento, que pudiese optar al sistema de patentes provisionales, esa sería una condición que la Dirección de Obras debiese ver verificar.

Sin perjuicio de que comparto esa preocupación, Sr. Concejal, la norma viene expresamente en esos términos desde el poder legislativo, pasó por los controles de constitucionalidad, y por eso de hecho forma parte del texto que propone SUBDERE.

SRA. GARCIA Una pregunta, Director, entiendo que la ley, y viene por el proceso legislativo de esa forma, pero, y entiendo que la ordenanza tiene que estar debajo, ¿sin embargo es posible que nosotros pongamos un... no sé cómo se puede llamar, acápite, subartículo, letra B, no sé cómo se puede poner eso?, que precisamente cerremos la puerta en ese sentido y que dejemos claridad de que está provisoria siempre y cuando cumpla lo que tiene que ver con la ley de construcción y urbanismo, y lo que tiene que ver además con otras medidas que tienen que ver con las seguridades, o con las, no sé, con los riesgos, no sé si es muy ingenuo lo que estoy preguntando, porque está, la legislación ya lo vio, pero por ejemplo yo sigo la lógica del Concejal Cádiz respecto a los talleres mecánicos y terminan haciendo el cambio de aceite en las calles, por ejemplo, o los talleres de pintura, las pinturas.

SRA. ALCALDESA Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ No sé cómo explicarlo, pero en general en este Concejo somos bien aplicados en los temas, y yo creo que, a lo menos yo, confieso que no he hecho un estudio de esta ordenanza, y creo que el Art. 7, así como la posibilidad de someter a esta ordenanza el tema de agencias de transportes, que es extremadamente abierto, y reparación de motocicletas y maquinaria, y además los locales de juegos y videojuegos son 4 aspectos que estudiar más a fondo, y estudiaría más a fondo cómo el Municipio acoge lo que la ley indica, según esta ordenanza, en el Art. 7, y en ese sentido sugiero, si es que el tiempo lo permite, que pudiéramos darle una vuelta a esta ordenanza antes de aprobarla.

Hay municipios que han sorteado cuestiones tan difíciles de sortear como las máquinas de apuesta, entonces por qué no darle una vuelta a estas cuestiones y aprobarlo tras una revisión, en particular del Art. 7, no sé si le parece, Presidenta.

SRA. ALCALDESA Sí, yo creo que realmente hace falta una conversación, voy a proponer, de todas maneras, una segunda discusión. María Esperanza.

SRA. CASTILLO Buenas tardes, Alcaldesa, buenas tardes, Sres. Concejales. A mí me gustaría referirme al contexto en el cual se solicita, a través de la SUBDERE, que envía esta circular en

diciembre del 2013, como una propuesta a desarrollar por los municipios, y que en estos momentos hay muchos municipios que la tienen.

Esto se enmarca en lo que es el proceso de agilización de trámites, que pasa a constituir parte de la ley de rentas municipales, hay un dictamen de la Contraloría, del año 2012, que dice mención de lo que significa la agilización de trámites. Antes del año 2012, específicamente, perdón, del 2011, se podía otorgar una patente no teniendo la recepción final ni parcial, pero a partir de aquel entonces se empezó a exigir este trámite, y yo aquí quiero ser un poco la voz de aquellos pequeños comerciantes, de aquellos medianos comerciantes, empresarios, que si bien es cierto tienen la posibilidad, porque tienen un capital, pero muchas veces se ven frenados porque ellos no tienen los recursos que tienen las grandes empresas, de poder contratar asesorías para que le hagan una recepción final.

Entonces ese es el sentir de poder apoyar al pequeño y al mediano empresario, de manera que puedan comenzar a trabajar tranquilamente, no correr el riesgo de poner tener una clausura, y que puedan tener, al cabo de un año, aquí no se dice que no cumplan los requisitos, yo de la época de antes, que estuve antes 10 años en Rentas, y ahora que he vuelto, esto lo que permite es otorgar una provisoria no evadiendo los otros requisitos, sino permitirles de que puedan funcionar no teniendo la recepción total o parcial.

Yo creo que ese es lo que se está manifestando como idea base de esta presentación, aquí igual cada contribuyente se somete a una solicitud de obra, que va a ser informada por la DOM, en la cual nos van a decir, por ejemplo, que tiene que hacer un cambio de destino a la propiedad, por ejemplo, o que tiene que someterse a calificación, o que tiene que cumplir otros requisitos, nosotros igual eso se exige, y en el decreto cuando se otorga la patente, como ha sido hasta la fecha, se deja explícito en el decreto qué es lo que le falta para poder hacer una patente definitiva, mientras no cumpla ese requisito, esa patente no puede pasar a ser definitiva, y eso es un decreto que es un mandato que tiene que cumplir el contribuyente.

Entonces yo creo que eso a mí me gustaría dejarlo muy claro, de esa es la preocupación que uno manifiesta, de grandes cantidades de pequeños y medianos empresarios que de repente, de verdad, arriendan un inmueble y no saben que no tiene recepción final.

Yo, si me permite, Alcaldesa, yo quiero apelar a ese sentido, de espíritu de la ley, de agilización. Gracias.

SRA. BUSTOS Yo creo estar en acuerdo con lo que dice la Sra. María Esperanza, y veo que la traba nuestra, el zapato chino, es la carencia de personal en la Dirección de Obras, porque si tuviesen mucho personal, idóneo, en la Dirección de Obras, que fuera expeliendo rápidamente los certificados, no sería problema un mes, no sería problema un mes, pero fíjese que con qué personal el Director va a mandar a tanta empresa a supervisar o a vigilar, eso es lo que a mí me hace fuerza, en realidad, pero yo entiendo que tenemos que ser ágiles.

SRA. CASTILLO Alcaldesa, disculpe, cuando se envía una solicitud de patente ya hay, existe esa visita, y nosotros para poder otorgar la patente tenemos que tener el informe de Obras, y hasta el momento, si la única diferencia es que todas aquellas solicitudes que decía no tiene recepción final, nosotros las teníamos que desechar, desechar, desechar, pero hay una visita previa para poder otorgar la patente, que es la del informe de Obras.

SRA. ALCALDESA Y en ese sentido no tenemos entrambamiento, se ha hecho bien de parte de Obras, hay una respuesta rápida. Amparo, Concejala García, y terminamos, para sugerir una segunda discusión.

SRA. GARCIA Sí, a mí no me cabe duda, María Esperanza, y Alcaldesa, no me cabe duda que ésta es una medida, naturalmente, que apunta a agilizar la economía, especialmente de la gente

que tiene menos capital, la gente más chica, lo entiendo perfectamente, sin embargo, como nosotros debemos aprobar esto, y como son de las tantas legislaciones que cae en el ámbito local, y que después también, junto con esto a mí me gustaría estar más a caballo, para poder decirle, precisamente, a nuestros legisladores, de que aparejado con esto, también necesitamos las plantas municipales, necesitamos un montón de cosas, quizás sea, yo no pierdo ocasión de hacer eso, no pierdo la ocasión, por lo tanto quisiera estar para la segunda discusión, estar más a caballo de esto, para poder tener los argumentos necesarios para decir éste es, otra vez, otra legislación, otra ley que cae en el ámbito local, con fiscalización, donde nosotros no tenemos las plantas municipales, no tenemos la estructura y nos abren unos flancos tremendos, que después no somos capaces de mantener, precisamente por eso.

SRA. ALCALDESA Concejal Camus.

SR. CAMUS Sí, y en base la misma lógica de ayudar al chico y obviamente presionar más al grande, si podemos, dentro de esa discusión, también ver el tema de Rentas respecto a la carga y descarga de camiones en el centro de San Bernardo.

SRA. CASTILLO Eso está en la ordenanza.

SR. CAMUS Hoy día tenemos camiones que cargan, descargan, usan las veredas, a cualquier hora, sobre todo son empresas grandes, la gran mayoría, entonces si por favor, dentro de esa misma discusión...

SRA. CASTILLO Eso está en la ordenanza, eso es una fiscalización de tránsito.

SR. CAMUS Es que es ese el punto, exactamente ese es el punto, entonces si lo podemos tratar, porque tanto como ustedes tienen que fiscalizar esto, lo otro también tiene que ser fiscalizado, pero el problema es que no tenemos la forma de fiscalizar, hacer, hacer papeles, pero que no tenemos la forma de fiscalizarlo, nos vamos cazando las manos.

SRA. GARCIA Es que nuevamente nuestros iluminados legisladores hacen cosas con las ordenanzas locales, se bajan a lo local y nosotros no tenemos las herramientas, entonces la ley del tabaco, la ley de alcoholes, en fin, y una serie de cosas que nosotros tenemos, el TAG, que tenemos que fiscalizar, y no tenemos la herramientas, bueno, quiero estar más a caballo.

SRA. ALCALDESA Bien, pero yo creo que esto tiende, definitivamente, a ordenar el cuento, chiquillos, si aquí se trata de que ordenemos nuestros ingresos, ayudemos al microempresario, al emprendedor, al microempresario, en fin, a todos los que han querido hacer las cosas bien y no han podido, pero yo creo que es válido que le demos una segunda vuelta esta semana, como nos tenemos que juntar por el otro tema, aprovechamos los dos y lo tiramos en la tabla próxima, del martes, ya, lo dejamos entonces para una segunda vuelta, María Esperanza.

SRA. CASTILLO Pero que sea luego.

SRA. ALCALDESA No, no, si nos comprometemos para el próximo martes, si Dios quiere.

ACUERDO N° 1.070-15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S, y Sra. Alcaldesa, dejar para segunda discusión el tema “Aprobación de Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes Provisorias”

8.- HORA DE INCIDENTES.

SRA. ALCALDESA Incidentes, entonces.

SRA. GARCIA Alcaldesa, mi incidente tiene que ver con que podamos investigar con esta noticia que quizás en forma ingenua o inocente ayer golpeó a nuestra ciudadanía, yo no lo tengo tan claro si es una resolución, si es un decreto, una resolución, respecto a los bingos, el dictamen, eso, esa era la palabra, el dictamen, que a mí me preocupa, Alcaldesa, porque, primero, no tengo claridad si es un dictamen de la Contraloría respecto a la investigación de Impuestos Internos, la verdad es que no entiendo mucho, no lo logré entender, busqué información pequeña, pero cómo salimos de esto.

SRA. ALCALDESA Todos consideramos que es una aberración, primero que todo.

SRA. GARCIA A mí me preocupa, Alcaldesa, cómo le vamos a decir a la gente esto, cómo le vamos a explicar a la gente esto, los bingos son parte de la trama social de nuestra sociedad, probablemente, yo ayer estuve en las redes sociales mucho rato, con esto, estuve conversando con mucha gente, y mucha gente me dice esto es atroz, porque se mendiga la salud, sí, pero mientras no lo resolvamos créanme que la angustia existe y el bingo es una estupenda herramienta, y el dolor y la angustia no esperan, entonces yo no sé para qué busco a otro iluminado, porque éste es el país de los iluminados, entonces busco al otro iluminado que trae el tema de los bingos, entonces a mí esto, de verdad, Alcaldesa, a mí me produce, es como el reflejo de lo patético que está este país, o sea, estamos preocupados de los bingos, Dios mío.

SRA. ALCALDESA Esta consulta creo que hace la municipalidad de El Quisco, yo lo encuentro atroz que alguien haya hilado tan fino y se haya descubierto que esto no es de ahora.

SRA. GARCIA Entonces, yo, Alcaldes, lo que quiero con esto es que cómo nosotros pudiéramos, a través de una vía oficial de este Municipio, pedir explicaciones, o sea, yo de verdad, siento que, no sé, yo creo que le están tomando el pelo a la gente, eso es lo que están haciendo, entonces no tengo otra forma de explicarlo, créanme que cuando hay resoluciones, cuando hay leyes que se aprueban, a mí nunca me había pasado que hubiera gente en la mañana en mi oficina preguntándome por el tema de los bingos, nunca me había pasado esto.

SRA. ALCALDESA Por lo pronto hay que suspender, porque estaríamos sujetos a mucha fiscalización, por la importancia que le han dado al tema, atroz, atroz.

SRA. GARCIA No lo entiendo, de verdad, Alcaldesa, por eso pido, a través de este Concejo, que nosotros hagamos la consulta respectiva, pero seguramente el Director Jurídico tiene el dictamen, lo debe tener, sí, porque él es aplicado, no, si yo sé que eso está en alguna parte y alguien firmó esa cuestión, alguien la firmó, si lo que nosotros debemos hacer es decir, ¿es posible que revisemos esto, es posible que nosotros podamos representar a la gente y decirle a la gente, precisamente, más vulnerable, la que no tiene la plata para la micro cuando alguien está hospitalizado, el que cuando no le alcanza para los exámenes...?.

SRA. ALCALDESA Yo creo que es súper importante, Concejala, que nosotros como Municipio, con los Concejales, hagamos una presentación, así como ya lo hizo la municipalidad de Melipilla, creo, a la Contraloría, de modo de poder exhibir a los vecinos, decir que estamos con ellos, como un gesto de solidaridad frente al tema, porque aquí los premios no son autos, a veces es un calzado, o es una bandejita de mercadería, o a veces hasta una docena de huevos, una lotería, en fin, es increíble a lo que hemos llegado con este dictamen, están todos conmovidos, todos los alcaldes y los concejales. Director.

SR. URIBE Gracias. Bueno, yo les voy a contar del dictamen, yo les pido que no maten

al mensajero, lo que voy a decir se remite a lo que dice el dictamen, no más, no se enojen conmigo.

Es un dictamen de la Contraloría General de la República, que es de aplicación general, aunque haya sido dictado en respuesta a una consulta de un municipio, que es El Quisco. Lo que ocurrió en El Quisco fue que el Asesor Jurídico se opuso al otorgamiento de un permiso, lo objetó, el alcalde los consultó a la Contraloría, que, mire, aquí el asesor jurídico no me quiere permitir dictar un decreto para autorizar un bingo, y la Contraloría le encontró la razón al Jurídico.

Entonces, primero que nada, claro, aquí hay un problema que se generó por culpa del jurídico, y ahí sí, tiene la razón, pero independientemente de quien haya causado el problema, si aquí lo que la Contraloría hace es interpretar en el modo que corresponde, creo yo, una norma, que la norma es muy mala.

Efectivamente, el hecho de que este tipo de sorteos tengan fines benéficos no es una excepción que haya contemplado el legislador a la hora de autorizar los juegos de azar, por lo tanto el dictamen, que es bastante breve, yo me enteré leyendo el diario el día domingo, el día lunes me llamó un Concejal para preguntarme si conocía el dictamen, si lo tenía acá, Concejal Cádiz, tú me llamaste, yo tengo el dictamen acá en la mano, y quisiera cumplir con señalar lo que consigna el penúltimo párrafo del dictamen, después de decir que bingos, rifas, sorteos, lo que sea, no está permitido salvo que la misma ley lo autorice, cumple con decir lo siguiente.

El Art. 1º de la ley 10.262 faculta al Presidente de la República para autorizar a las personas jurídicas creadas para realizar obras de beneficencia privada, cuyo objeto sea la educación, la caridad o la asistencia social, a las sociedades mutualistas, a los cuerpos de bomberos y a las instituciones deportivas con personalidad jurídica, para realizar rifas o sorteos de especies, mercadería, bienes muebles o inmuebles, con exclusión de premios en dinero, siempre que las utilidades que se obtengan se apliquen estrictamente a costear las acciones para las cuales han sido fundadas, atribución que se encuentra reglamentada en el Decreto Supremo 955 de 1974 del entonces Ministerio del Interior, y que en el caso de regiones debe ser ejercida por el respectivo intendente regional, de conformidad a la normativa que cita.

Por lo tanto, a mí me cabe la duda si es que las juntas de vecinos, que son las organizaciones que más piden este tipo de autorizaciones, están comprendidas dentro de este tipo de organizaciones que se constituyen para la caridad o la asistencia social, y la respuesta a ello la tendrá el Sr. Intendente Metropolitano, no sé si esa facultad se habrá delegado aquí en la provincia al Gobernador, he sabido que las rifas se solicitan, generalmente, el permiso en la Intendencia... perdón, las colectas.

Por lo tanto, primero que nada, aquí el mismo dictamen establece que habría una forma de obtener esas autorizaciones, pero que no son las municipalidades las llamadas a hacerlo, y sin perjuicio de ello a mí me parece que si soluciona de esta forma, que es bastante burocrática, por decirlo de alguna forma, porque en la Región Metropolitana que vayan todos a la Intendencia o a la Gobernación, me parece un exceso, aquí tendría que haber algún tipo de modificación ya, de nivel legal, que permita, a lo mejor, excepcionalmente, cuando se trate de juntas de vecinos u otras organizaciones comunitarias, no sé.

Yo comparto con ustedes cual es la mirada con respecto a estos eventos, que de gran forma suplen la llegada de algunos beneficios que debiesen estar garantizados de otra forma, por lo tanto esa puerta, hoy día, me parece un lamentable despropósito.

Con todo, la Municipalidad va a tener que abstenerse de autorizar o facilitar sus dependencias para realizar esta clase de eventos, lamentablemente el dictamen es obligatorio para todos los municipios, independiente que se haya dictado para estos efectos.

SR. CADIZ Bueno, el Municipio no autoriza los bingos, a lo mejor hace algún documento, pero...

SRA. ALCALDESA No, se decreta.

SR. CADIZ Pero yo creo que hay mucha actividad de hecho que no se regula.

Lo segundo es que hay varios, como decía la Concejala Amparo García, hay varios recintos que no debieran ser considerados municipales, incluso los colegios.

Y lo tercero, que es lo más paradójal, voy a poner un ejemplo, el siguiente fin de semana, no éste, sino que el subsiguiente, hay un bingo en la Escuela 8, de la Villa Chena, la Villa Chena que tiene una tremenda organización de seguridad, con más de 70 delegados, porque hay un delegado por pasaje, que ha sufrido las penas del infierno con los delitos, y que después de 4 reuniones, con Concejales, representantes del gobierno, etc., consiguieron sentarse, hace una semana, con los dos representantes de las policías, y tienen un listado, no sé, hubo un mes que hubo más de 30 delitos, o sea, más de un delito visible, grave, al día, y ahora que van a hacer un bingo, ¿ahí va a ir la policía a fiscalizarlos?, entonces sería realmente... yo no sé como van a reaccionar los vecinos.

Entonces, eso es lo paradójal, o sea, la gente llama a la policía, todos los fines de semana, por un delito, y no va, y si hace un bingo va a ir a fiscalizarlos la policía, eso sería ya el peor de los mundos, como dice el Concejal. Ese es un punto.

El segundo, yo creo que de momento creo que va a haber una acción, creo que alguna institucionalidad tendrá que reaccionar sobre esto, creo que en tanto no se ocupen recintos donde se realiza el ejercicio municipal, como este salón, y no se decreten bingos, la gente debiera poder seguir haciendo sus actividades, a mí me da la impresión de que el dictamen no es tan limitante como se percibe, porque además los editores son súper poco rigurosos, publican la noticia, pero no publican el dictamen, entonces hay varias opiniones acá, pero yo de momento diría, mientras no se ocupen recintos donde se hace la labor municipal, como este salón, etc., y mientras no se decreten, y por tanto habrá más restricción por parte del Municipio a emitir varias ayudas, que por cierto también es importante para la gente, pero claramente estamos limitados en ese sentido, pero yo no llamaría a la gente de San Bernardo, a los vecinos, a no hacer más bingos, porque los hacen para comprar los remedios, para comprar cuestiones ortopédicas, para acceder a un montón de cuestiones médicas, que simplemente los enfermos no tienen como comprar.

Me limitaría a que no hubiese acciones municipales explícitas y que no fueran recintos donde se llevan a cabo las actividades propias del Municipio, creo que esas son las limitantes, y no detener un uso que la gente realmente necesita en todos los barrios, sobre todo en materia de salud.

Y me quedo con idea de que si fuera Carabinero, que es a quien le corresponde fiscalizar algunas villas, porque hacen un bingo, se encontrarían con la sorpresa que la gente lleva varios meses llamándolos por delitos.

SRA. ALCALDESA Concejala Amparo García y después le damos la palabra al Director Jurídico.

SRA. GARCIA Más allá de lo que acaba de decir el Concejal Cádiz, efectivamente, esperamos todo eso y esperamos que en estos momentos prime el sentido común, que precisamente es lo que más falta.

Pero creo que nosotros a través de una consulta oficial de este Municipio, podemos llegar a hacer presión para cambiar un dictamen que a todas luces es una cosa que está reñida con el sentido común y con la realidad de la gente, así es que eso es lo que yo espero, Alcaldesa, a través de esta consulta oficial de este Municipio.

SRA. ALCALDESA La hacemos, entonces, Director, con la firma de todo el Concejo Municipal.

SR. URIBE Quería hacer un alcance, en relación a las palabras del Concejal Cádiz, efectivamente, el dictamen a lo que se refiere es a la competencia de un órgano público, como es una municipalidad, para otorgar una autorización en un sentido, como sería realizar esta actividad. Lo que dice el dictamen no es que los particulares no realicen bingos, en eso coincido totalmente con el Concejal, y creo que es bueno puntualizarlo, se refiere a que una municipalidad no tiene competencias para dictar un decreto donde autorice la actividad, que es distinto.

SRA. ALCALDESA Concejal Camus tiene la palabra

SR. CAMUS Comparto plenamente que puede ser descabellado, entonces, pero jurídicamente el dictamen tiene una lógica y tiene una razón, y la cual es correcta, aunque esté muy en contra del sentido común. Entonces, ser nosotros, como Municipio los mártires que vayamos a preguntarle a la Contraloría, no me parece sensato, les voy a decir el por qué, tal cual como explicó el Concejal, hoy día tenemos fórmulas en que, como es general, nos permite distinguir y por ende podemos, sacando algunas cosas, tal como lo planteaba el Concejal. Ir nosotros a preguntarle a la Contraloría, decirle especifíqueme, porque tiene una lógica, pero si nosotros decimos especifíqueme, la Contraloría va a devolver una orden precisa, a nosotros, que no nos va a permitir distinguir y no nos va a dejar soltura para “gambetear”, para hacerlo en términos futbolístico.

Entonces, hoy día podemos “gambetear”, pero si vamos y nos responden negativo, nos van a casar.

SRA. GARCIA ¿Entonces hacemos nuestra propia ordenanza de bingos, eso es lo que tenemos que hacer?, ¿tenemos que hacer nuestra propia ordenanza?.

SRA. ALCALDESA ¿Sabe lo que pasa?, yo creo que expresare abiertamente lo que nosotros queremos aclarar, Concejal, de acuerdo a como están las cosas hoy día, que la gente sí está detrás de uno, para mí es un riesgo decir, no, prefiero no hacer la consulta, de modo que nos hacemos los lesos, no más, para no tener prohibiciones, hay colegios, tenemos calendario y fechas de colegios solicitados para estos efectos, la mayoría de los grandes bingos, acá, que son bingos que aúnan a 150 personas, 200 personas, son en los colegios municipales.

SR. CAMUS Sí, Alcaldesa, y por eso digo, es que... no e algo, y en esto por favor confíe, no es algo que es llegar y tirarse, porque en una parte, que dice, no es procedente que los municipios permitan o faciliten los medios necesarios para la realización, es decir, es bastante amplio lo que está diciendo, pero después, cuando lo achica, dice que otorguen permisos a efectos de que permitan la ocupación de recintos municipales o que estén bajo su administración. En el caso de los colegios, no están bajo la administración del Municipio, sino que están en base a la Corporación, entonces, no estarían regidos por nosotros, los colegios estarían libres, pero si nosotros vamos y preguntamos, lo más probable es que digan, no, las corporaciones también, y van a ampliar el rango, entonces no nos conviene en ese sentido.

Distinto es que hagamos quejas, por ejemplo a través de cartas de diarios, a la Intendencia por juntas de vecinos, u otras vías, pero la consulta, por lo menos pongo el punto en la mesa a discutir.

SR. RENCORET Va a ser un boomerang.

SR. CAMUS Puede ser un boomerang que nos va a ser más caro, va a ser más caro el remedio que la enfermedad, ustedes me entendieron.

SRA. GARCIA Estoy de acuerdo con el Concejal Camus, yo lo que digo es que nosotros como Municipio no debemos quedarnos callados ante una situación como ésta, a lo mejor no es a la Contraloría a quien tenemos que preguntarle, a lo mejor tenemos que mandar una carta a la Presidenta, a lo mejor tenemos que llamar al Parlamento, no sé, poner una carta en el diario para decir que dentro de nuestra trama social una de las cosas que la gente más requiere son los bingos,

por lo tanto que nos aclaren y como podemos revertir esta situación, porque carece de sentido común y está reflejando, patéticamente, la realidad de este país.

14:30 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. AMPARO GARCIA.

SR. CAMUS Sí, de acuerdo.

SRA. ALCALDESA Bien, veamos que es lo más conveniente, Director, de acuerdo a lo que hemos podido escuchar de los Concejales, yo creo que no es malo sumarse y tener un argumento que nos permita decirle a la comunidad que estamos preocupados del tema, si nos quedamos esperando que otros resuelvan, la gente también piensa que somos indiferentes al tema que los perjudica a ellos.

Bien, terminamos este incidente, seguimos por acá, Concejal Cádiz.

SR. CADIZ Alcaldesa, en la Villa Colón, entiéndase la vereda norte de Colón, a algunos metros de la Avda. San Martín, de la Avda. Martín de Solís, los edificios, Villa Colón, claro, de Martín de Solís, en el patio frontal de esa villa, que son departamentos de 3 pisos, torres de 3 pisos, existe un depósito de gas, históricamente ahí se ha vendido gas, ahora ya no se vende, sólo se guarda los balones, y además hay una familia que vive junto a esa bodega, entonces los vecinos no saben cual es la condición de esa bodega, primero, hay una duda respecto a si esa es un área comunitaria, o si hay algún particular que es dueño, justo al medio de lo que debería ser un área común.

Y tercero, si hay condiciones de seguridad, y si están aprobadas, y resulta que fue expendio de gas durante muchos años, y ahora es sólo bodegaje y es de preocupación de los vecinos, de los dirigentes, o si tenemos conocimiento, y si no lo tenemos solicito que podemos hacer una fiscalización, en ambos sentidos, en el sentido sanitario y en el sentido de material peligroso, y en el sentido del local, la Dirección de Obras, si está habilitado de tal forma, sobre todo el hecho de que solamente por una necesidad extrema, pero es altamente peligroso que una familia viva en una vivienda precaria, justo pegada a la bodega.

SRA. ALCALDESA María Esperanza.

SRA. CASTILLO Alcaldesa, primero aclarar que ninguna patente se puede otorgar en un departamento, eso no es posible, en forma general, existe la posibilidad de poder otorgar una patente a través de la microempresa familiar, pero tiene que darse una condicionante para que sea autorizada en un departamento, de que tiene que ser autorizada por la junta administrativa del edificio, no es ni el comité de allegados, ni es la junta de vecinos la que autorice, ni la firma de todas las personas que viven ahí. En el caso de ellos, no tienen patente.

SR. CADIZ Yo creo que esta actividad no está asociada a ningún domicilio, departamento, en particular, sólo está instalada en el patio de los edificios de departamento, por tanto es muy probable que no esté asociado a ningún domicilio, a mayor abundancia.

SRA. ALCALDESA Hoy día mismo, Directora de Operaciones, hoy día mismo hacer la fiscalización, entregar un informe y ver qué podemos hacer ahí.

SRA. CASTILLO Tendrían que tener, eventualmente, la autorización de la junta administrativa...

SRA. ALCALDESA ¿Pero para la venta de gas?.

SRA. CASTILLO O sea, para cualquier actividad, pero lógicamente...

SRA. ALCALDESA Venta de gas es muy difícil.

SRA. CASTILLO Lo más probable es que no esté constituida la junta de administración, que no exista, entonces están ahí no sé con qué, quién los autorizó.

SRA. ALCALDESA No, pero hoy día vamos a tener el informe y se lo enviamos al Concejal que hace la denuncia, por favor, Mónica, gracias. Seguimos, Concejal White.

SR. WHITE Un tema en un jardín infantil, que no tengo claro si es responsabilidad nuestra como VTF o es directamente la JUNJI, en Santa Mercedes con Santa Teresa, detrás de la población Sana Bernardita, una construcción que a simple vista está a medio terminar, tiene, por lo que entiendo, 6 meses de abandono, y es una lástima que esté en esas condiciones, puesto que los vecinos en el lugar tienen una alta demanda de matrícula, y ya lleva 6 meses cerrado, nadie entiende si eso se va a acabar, si se acabó, si hubo un problema con la constructora, un abandono, entonces a mí en lo particular me gustaría saber por qué estamos en esas condiciones.

SRA. ALCALDESA Estamos como muy a tiempo de darle una respuesta, porque estuvimos, precisamente, la semana pasada, con la Vicepresidenta de la JUNJI, para tratar de zanjar dos situaciones de jardines infantiles que tenemos ahí sin poder terminar las construcciones, nuestro Director de Obras nos va a dar el informe.

SR. KARAMANOFF Alcaldesa, Concejales, la verdad es que estos jardines infantiles, desde que empezó la ejecución de los mismos generaron problemática, a nivel de las condiciones del terreno, emplazamiento, que no ha sido uno solamente, sino que don dos, uno se llama Santa Bernardita y el otro se llama Elena Paula. Ya han habido, desde aproximadamente octubre del año pasado, principios de noviembre, diversos acercamientos con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a nivel regional, a nivel nacional, donde se han dispuesto las medidas por parte del Municipio, para poder suministrar recursos de partidas que no fueron consideradas inicialmente, o que a raíz del terreno la construcción de jardín infantil no era la adecuada y había que modificar todas esas asignaciones, y en algunos casos el contratista literalmente se cayó en la cubicación.

Nosotros ya enviamos, a partir de diciembre y enero del año pasado, y este año respectivamente, los informes técnicos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el cual solicitábamos suministro de recursos, obviamente complementando con aportes municipales, desde esa fecha y hasta ahora no habían respondido, nos solicitaron mayor cantidad de antecedentes, los enviamos nuevamente, y la semana anterior es cuando juntamos ya nuevamente, y se pusieron plazos para poder ir concordando una tramitación, que por tanto el Municipio quedaba en enviar algunos estados de pago, que no los tenían a la vista, y con ello cuantificar y valorizar las obras que se consideran como faltantes y necesarias para poder restablecer los convenios de transferencia de recursos, y obviamente la reactivación de estas obras.

Básicamente, en esa instancia ya está validado de parte nuestra, es un trabajo en conjunto con la SECPLA y la Dirección de Obras, se estimó un monto de obra estimado, y ese monto es que el que tiene que cotejar la JUNJI de cuanto estarían ellos dispuestos a ponerse, de cuanto correspondería a una obra, de mayoría JUNJI, obras no consideradas inicialmente, porque producto de algunas modificaciones o alteraciones a las condiciones de planificación inicial, como es el caso del terreno, obligaron a desarrollar proyectos con una mayor envergadura de estructura o de ejecución.

SR. WHITE ¿La responsabilidad administrativa, entonces, corresponde a la JUNJI?

SR. KARAMANOFF No, la responsabilidad administrativa, acá, yo diría principalmente del contratista, el contratista acá se negó a construir porque estaba muy bajo el presupuesto, y se fue para atrás. Ahora, a nivel de la JUNJI, en esa misma reunión que tuvimos la semana pasada, nos reconoció el bajo presupuesto disponible para el proyecto, por lo tanto en ese mismo entendido está

dispuesto también a solucionar este tema, en conjunto con el Municipio, y aportar los fondos que sean necesarios para tal efecto.

SR. WHITE ¿Se habló de plazos?.

SR. KARAMANOFF Se dio un plazo, los tengo por ahí anotados en un paper, pero creo que quedamos como de aquí un mes más ya tener todos los antecedentes validados por ambas partes, para promover la ejecución de nuevos convenios, y hacer la transferencia de recursos.

Hay que recordar, Concejal, que la experiencia con otros proyectos, esto en específico pasa primeramente por la validación de Contraloría, entonces la suscripción de un nuevo convenio y la transferencia de recursos frescos, que nosotros igual tenemos un remanente importante, primero tiene que pasar por la Contraloría, y eso es un poco el proceso lento que pudiera demorar alrededor de dos meses, o algo por el estilo, según ellos nos indicaban.

SR. WHITE ¿Y esta administración pasaría a ser de San Bernardo, como VTF?, una vez que esté finalizado.

SR. KARAMANOFF Con un reglamento JUNJI.

SRA. ALCALDESA Yo sentí una muy buena disposición de parte de la vicepresidente de la JUNJI, en realidad este tema nosotros no lo estamos trabajando desde ahora, yo creo que estuvimos en el verano, en noviembre, ¿cuándo fue la fecha?, donde nosotros nos hicimos presentes para poder conseguir mayores ingresos y terminar esta obra, pero en realidad en lo técnico estábamos un poco entrampados, pero ya estamos todos de acuerdo, los informes que debe entregar San Bernardo, como ha expuesto el Director, y esperamos tener respuestas lo antes posible, pero yo vi muy buena voluntad para terminar estas obras.

SR. WHITE Alcaldesa, el segundo punto, ahí mismo en el sector, se acercan las lluvias nuevamente, y Santa Teresa tiene un problema heavy respecto a lo que son sus veredas, en Santa Teresa no existen veredas, mucha gente que sale de San Pedro Nolasco y lleva sus niños a la escuela, por Santa Teresa, transita hasta Los Morros, para Santa Teresa de Los Morros, para Santa Teresa de Los Morros, o para la otra escuela que está ahí, no recuerdo el nombre, Quinquelén parece que es la escuela, entonces lo que uno observa en la mañanas y en las tardes, a las familias, sobre todo las mamás con coches, transitando por la calle para poder llegar a las escuelas.

Ahora que se acerca el invierno eso es prácticamente un río, entonces la gente me decía, efectivamente, que tiene preocupación por este traspaso, porque es como la única vía de acceso a las escuelas, entonces me gustaría saber en qué estado está, porque recuerdo que hace un tiempo atrás, a raíz de una misma inquietud como la que hoy estoy planteando, se habló de que había un plan de veredas para ese sector, entonces me gustaría saber en qué situación se encuentra eso, y también entender los plazos en los cuales se puede hacer.

Yo quisiera manifestar en este Concejo como una prioridad, porque efectivamente es repeligroso que la gente se desplace por la calle, sobre todos con niños menores de edad y chiquititos.

SRA. ALCALDESA Mónica, o Roberto.

SR. FERNANDEZ Voy a hablar en general de las veredas. Porque tenemos acumulada una cantidad de reparaciones de veredas, al punto que hoy día estamos terminando de preparar la postulación de 4 proyectos, de aproximadamente \$1.500.000.000.- cada uno, en veredas. La Sra. Mónica me ha mandado un listado enorme de reparaciones, por lo tanto hoy día es un plan masivo, que ya lo tenemos listo, con todos los antecedentes, levantados y medidos, y los vamos a postular al Gobierno Regional, porque en realidad... no tengo el cálculo, pero se los puedo hacer llegar, Concejal, para que se dé cuenta de la envergadura de la cantidad de veredas que tenemos que

reparar y rehacer, así es que los estamos postulando todos al Gobierno Regional, son aproximadamente 4 proyectos de 1.500.000.000, o sea, \$6.000.000.000.-.

SR. WHITE O sea, yo entiendo que es una cifra muy elevada, solamente quisiera manifestar la prioridad, porque ese sector es un sector tan deprivado de cosas, entonces además que la gente tenga que caminar por la calle ya es como lo último, hay un sector abandonado ahí, que existe una especie de toma, al mismo lado de este jardín que menciono existen unas piezas, entonces ya existen distintas problemáticas y entiendo que ésto puede ser una prioridad, yo lo quiero manifestar así, porque en realidad es muy transitada esa calle, ahora que vienen las lluvias van a empezar a ocurrir otras cosas distintas a las que ya ocurren, entonces yo insisto en el tema de las prioridades, o sea, yo entiendo que hay muchas cosas que hacer, pero también entiendo que hay prioridades.

SRA. ALCALDESA Concejala.

SRA. S. PEREZ Gracias. No, o primero es cortito, porque es sobre, de nuevo, Alcaldesa, lo de la patente de la Sra. Gabriela, a mí me ha preguntado tanto, qué pena que no esté el Concejal Orrego, porque me han preguntado tanto si lo van a volver a poner en tabla, si van a... yo estoy un poco desconectada de eso porque no sé si lo... qué decidieron o si...

SRA. ALCALDESA La Sra. Gabriela, ¿de qué es lo que es?.

SRA. S. PEREZ Es la patente de alcoholes, de la Sra. Gabriela, ahí en el pasaje, ¿se acuerda?, que se dejó stand by.

SRA. ALCALDESA Ah, de Los Aromos.

SRA. S. PEREZ Sí, en Silvia Pinto, y esa señora ha preguntado mucho, mucho, entonces yo, por lo menos para darle una respuesta, si es sí, si definitivamente es no, si no se ha resuelto.

SRA. ALCALDESA No, porque ahora estamos ya nuevamente en el proceso de la renovación de las nuevas patentes.

SRA. S. PEREZ ¿Entonces qué se va a hacer?.

SRA. ALCALDESA Yo creo que ahí ya tendremos que darle una respuesta definitiva, si ya entramos en el segundo semestre, así es que yo creo que Sebastián tendrá que llamar a comisión, ahora, para ver como va el estado de avance de las patentes que tenían alerta roja, amarilla, en fin, y estudiar esta nueva asignación, como renovación de patente, así es que lo vamos a traspasar a la comisión, porque ya se está trabajando sobre el segundo semestre.

SRA. S PEREZ Ya. Y el otro incidente, Alcaldesa, es en la Villa España, el problema es que ahí, a mí ya me lo habían comentado antes, me acuerdo que el Concejo se terminó así abruptamente, no lo pude plantear, me vuelven a plantear el hecho de que van a poner una bencinera en el bandejón, donde hay áreas verdes, donde la gente ahí corre, hace ejercicio, hay mucho, dicen que es un villa de mucho adulto mayor, y quieren saber si acaso tiene algo que ver el Municipio o no con este permiso, con este hecho de toda la comunidad está alterada por el hecho de esta bencinera, me gustaría, un poco, que me dijera qué es lo que va a ocurrir con eso, si es definitivo, si no.

SRA. ALCALDESA El Director de Obras aquí va a dar a conocer todo lo que ha sido el resumen de todas las reuniones que hemos sostenido con los vecinos, con la Autopista Central, con la consultora que está a cargo de esto, pero yo diría que hay buenas noticias.

SR. KARAMANNOF A ver, respecto de este proyecto, que es... hay que entenderlo dentro

de un macroproyecto, que no es solamente este servicentro, sino que son alrededor de 5 dentro del tramo que nos compete a la Comuna de San Bernardo, éste era un punto conflictivo, no del punto de vista técnico, sino que de un punto de vista que los propietarios, vecinos del sector, tienen una sensación, y es entendible, la Autopista lo ha entendido de esa forma, al igual que la concesionaria, que es gente adulta que tiene un lugar tranquilo, que sienten que de alguna forma el posesionarse una infraestructura de este tipo, aunque no impacte dentro de la vialidad como urbana, sino que solamente de la ruta expresa, porque queda segregado el tema, les va generar o les va a traer complejidades del punto de vista de aumento de delincuencia o alteración en la calidad de vida, por ruidos, etc., etc., ante esa posición se juntó gente de la Autopista y de la Concesionaria, con los vecinos, al respecto, y ellos tomaron una determinación, de que esa bomba queda stand by, o no se hace, y obviamente respetando un poco la voluntad de los vecinos del sector en esa instancia.

Si el día de mañana ellos pueden mostrar como van a quedar las bombas, y pueden hacer algún tipo de visitas y ven como se comportan las demás que van a hacer, y los vecinos deciden retomar y que a lo mejor va a ser un beneficio para ellos, ellos la van a realizar, pero en este momento el requerimiento de los vecinos es decir no queremos el servicentro, la bomba, no se va a hacer, esa es la postura que tiene hoy día la empresa.

Por lo tanto se estaba tratando de validar eso también, nosotros también compartimos la opinión de ambas partes, y estamos apoyando esas gestiones.

SRA. S. PEREZ O sea, aparentemente sería no.

SR. KARAMANOFF No, no va.

SRA. S. PEREZ Qué maravilla, porque están desesperados.

SRA. BUSTOS ¿En qué terreno está emplazada, particular?.

SR. KARAMANOFF Se iba a emplazar, Concejala, en un terreno que está entre la vía expresa y la caletera de servicio, en ese bandejón que queda, justo donde está el tramo hacia el norte de Eucaliptus.

SRA. S. PEREZ Ya, y hay mucho adulto mayor y mucho...

SRA. ALCALDESA Pero, ¿sabe?, que en todo caso, como para tranquilidad de todos, nosotros estuvimos en la reunión con la Autopista Central, la Autopista Centra está dispuesta absolutamente a desechar el tramo, porque en realidad entienden que aquí no existe un público que dijera, mira, nosotros queremos que nos compensen con esto, simplemente no quieren ningún tipo de intervención, y es un público adulto, un público de respeto, dijeron, así es que nosotros preferimos desechar esto.

Así es que quedamos en eso, de decirle a la gente que si no quieren la estación, ellos no van a insistir. Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Alcaldesa, yo respecto a este punto, yo voy a hacer dos alcances, que es bueno observarlos, primero, de que esta área verde es parte de la concesión, el badén de la carretera, y eso le da mucha autoridad a Autopista Central respecto a su emplazamiento, pero hay un problema anterior, la calle Costanera, que tiene Villa España, era su área verde, y para que la concesión funcionara, entonces cuando esa área verde que estaba destinada, no construida, existía, la actual caletera era una calle de ida y vuelta, entonces para que la concesión, el sistema, funcionara, la caletera tenía que ser de sur a norte, y ahí se construyó la calle que es área verde, y si uno va al plan regulador, ve que esa calle, por donde sale la gente de Villa España, es un área verde, entonces los derechos y la cierta soberanía son súper relativas, ese es un punto. Entonces, claramente la villa tenía cierta razón de reclamar.

Y lo segundo es genérico, Alcaldesa, que por a hora no lo vamos a conversar, llega mucho proyecto a la Comuna, yo solicito que los proyectos que tengan declaración, y sobre todo estudio de impacto ambiental, lleguen al Concejo, a nosotros los vecinos nos llaman la atención, como Concejales, por no saber.

Y tercero, pidámosle, yo sé que las concesionarias, estas empresas consultoras que vienen a la Comuna con los proyectos, siempre parten por el Municipio, yo le pido, Alcaldesa, que en ese punto de partida seamos más rigurosos, para mí un proyecto que va donde los vecinos, se lo muestran y se van, y no le dejan un estudio, una memoria, es una falta de respeto, en no presentar el proyecto, porque la gente se queda con algo que escuchó, incluso es contraproducente para quien lo presenta, porque aumenta el mito urbano, que son muchas bombas, que van a explotar, y que las van asaltar, porque no deja... ahora la ciudadanía está empoderada, el vecino puede ir donde un abogado, donde un ingeniero, donde un ambientalista, alguien que lo asesore.

Yo creo que nosotros no debiéramos aceptar, como vecinos, estas presentaciones de power point, si no se nos entrega un proyecto que estudiar, y esto pasa muy seguido en San Bernardo, entonces, si vamos a exigir, si la gente quiere pasar por la norma ambiental y por la participación ciudadana, a lo mejor el primer día que vengan al Municipio decirles entregue una memoria, entregue un proyecto para estudiarlo, y después abrirle las puertas de la junta de vecinos, de los vecinos, de todo lo que necesitan, en derecho que tienen, pero primero que lo conozcamos y por respeto a nuestros vecinos, que el que viene a hacer la presentación entregue un documento, porque incluso para ellos es peor estas presentaciones de oídas, donde la gente se queda repitiendo sus temores, más de lo que vienen a presentar.

Yo daré por no presentado a la comunidad, un proyecto que nos deja su memoria, no deja un relato escrito, de aquello que trae a la Comuna, y es una mínima exigencia.

SRA. ALCALDESA Bien, yo creo que como acuerdo, Director, cada vez que sea presentado un proyecto, en realidad que lo conozcamos todos, que lo sociabilicemos nosotros, de modo que en realidad hace consultas, incluso no sólo me refiero a cualquier tipo de intervención empresarial, o qué se yo, sino que también los grandes proyectos de vivienda que se van a ejecutar, en fin, yo creo que es importante compartirlo.

SR. WHITE Alcaldesa, brevemente, respecto al mismo punto, ¿hubo algún documento por escrito de esta reunión, o fue una conversación de que esto finalizaba?.

SR. KARAMANOFF Fue una conversación, se estableció en una reunión, que es básicamente la segunda reunión que hemos tenido, y que para acotar un poco lo que dice el Concejal Cádiz, yo creo que es importante acotar un poco la comunicación o la entrega de información al Concejo, no sólo de proyectos que requieran declaración impacto ambiental, sino que los que impactan, básicamente, a la comunidad, este proyecto no requiere ni declaración ni ningún tipo de estudio ambiental al respecto, por lo tanto bajo ese tema no sería necesario presentarlo, pero sí impacta a la comunidad.

No se había hecho antes, tampoco, Concejal, porque había solamente, en una primera reunión, una declaración de intenciones de que se iba a hacer un modelo tipo de bomba, pero no se sabía donde se iban a instalar, entonces tampoco se podía decir nada al respecto, de hecho lo que ocurrió ahora fue más por el rumor popular, de como se empezó a correr la voz, más que sobre un proyecto tangible y que realmente iba a ser efectuado, y eso permitió también la flexibilidad de poner o eliminar una bomba en el sector, que a lo mejor no la quería la comunidad.

Respecto de los otros proyectos, yo los enmarcaría dentro de eso, o sea, lo que uno estime que pueda tener un impacto importante en el sector, independiente de si tenga o no declaración de

impacto ambiental, sería conveniente que lo viéramos.

SR. WHITE ¿Un documentos por escrito se puede hacer o no?.

SR. KARAMANOFF ¿De qué tipo, Concejal?.

SRA. ALCALDESA Yo creo que se puede pedir, sí, pidámoselo a la autopista.

SR. KARAMANOFF Pero creo que está ese compromiso, o sea, de refrendar la opinión de la comunidad.

SRA. S. PEREZ Alcaldesa, cómo le fue al caballero de la casa, perdone, pero es que como lo vi, cómo le fue, que lo vio a usted, cómo le fue al caballero, a don Iván, al de la casa, que le iban a hacer...

SR. KARAMANOFF Mal le fue.

SRA. ALCALDESA Sí, pero sabes que a mí lo que me dio como mucha lata es que él haya dicho que esto se lo anunciaron 10 días, cuando este problema lo conocemos hace como 3 años, que lo están desalojado, no fueron 10 días, o sea.

SR. KARAMANOFF Del año 2011 que está.

SRA. ALCALDESA Si todos lo hemos atendido, pero claro. Y el CECOF, y es súper importante la pregunta, porque dice que nosotros construimos un consultorio, no el CECOF hizo una extensión, que la vamos a tener que eliminar, claro, que era una donación, incluso, de una empresa, no era con fondos propios, pero la vamos a tener que eliminar.

Se levanta la sesión.

Siendo las 15:00 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

.....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

.....

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE